



Índice Nacional de Precios Productor

Documento metodológico
Base mayo 2024 - abril 2025 = 100

Junio · 2025



Instituto Nacional de Estadística y Censos

Índice Nacional de Precios Productor, INPP

Documento metodológico

Base mayo 2024 – abril 2025 =100

Mes y año de elaboración

Junio 2025



Dirección/Departamento

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Elaborado por:

Milton Maya Delgado

Revisado por:

Dayra Saraguro

Yadira Orejuela

Diana Barco

Aprobado por:

Gustavo Molina

Contacto:

inec@inec.gob.ec

www.ecuadorencifras.gob.ec

(593-2) 2232303 - 2232012 - 2232151

Contenido

Lista de ilustraciones.....	6
Lista de tablas.....	6
Lista de anexos	6
Siglas.....	7
Ficha técnica.....	8
Prólogo	10
Resumen ejecutivo.....	11
Introducción.....	12
Antecedentes	14
1 Planificación y conceptualización.....	16
1.1 Necesidad y utilidad de la información.....	16
1.2 Marco normativo.....	19
1.3 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales.....	21
1.4 Objetivos de la operación estadística	23
1.5 Marco conceptual	24
1.5.1 Referentes y recomendaciones internacionales	28
1.5.2 Clasificaciones y nomenclaturas	29
1.6 Limitaciones del estudio.....	30
2 Metodología de construcción de canastas y diseño de la muestra	32
2.1 Periodos de referencia de la base y ponderaciones	32
2.2 Selección de productos.....	33
2.3 Construcción de productos.....	36
2.4 Estructura de clasificación	37
2.5 Actualización de las ponderaciones	38
2.6 Diseño de la muestra.....	41
3 Metodología de la recolección / recopilación	43
3.1 Cartografía estadística.....	43
3.2 Instrumentos, materiales y sistemas de recolección / recopilación	44
3.3 Estrategia de recolección / recopilación de información.....	47
3.3.1 Conformación de equipos de trabajo	47
3.3.2 Plan de socialización y sensibilización	48
3.3.3 Instrumentos de control y monitoreo para supervisión.....	49

4 Metodología de procesamiento.....	51
4.1 Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento.....	51
4.2 Crítica y digitación de datos	51
4.3 Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración	52
4.4 Clasificaciones y/o codificaciones	52
4.5 Validación	53
4.6 Edición e imputación.....	54
4.7 Variables.....	57
4.8 Variables y unidades derivadas	57
4.9 Indicadores.....	59
4.10 Tabulados.....	59
5 Metodología de análisis y difusión	64
5.1 Consistencia e interpretación de resultados	64
5.2 Resultados estadísticos y productos de difusión	64
5.3 Control de difusión.....	65
5.4 Soporte al usuario	66
Glosario de términos.....	67
Documentación relacionada	70
Bibliografía.....	71
Anexos	74

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Ubicación y cobertura del índice de precio productor en la tabla oferta-utilización	35
Ilustración 2 Canasta fija de bienes y servicios IPP-DN e INPP	37
Ilustración 3 Flujo de sincronización de la información - INPP	46
Ilustración 4 Estructura organizacional INPP	47
Ilustración 5 Esquema de supervisión para el INPP	50
Ilustración 6 Módulos del sistema web SIPE - "Metadato"	52
Ilustración 7 Flujo de recolección y validación de la información para el INPP	53

Lista de tablas

Tabla 1 Ficha técnica del Índice Nacional de Precios Productor INPP, base mayo 2024 – abril 2025 =100	8
Tabla 2 Consulta técnica del INPP y necesidades de información – instituciones públicas.....	17
Tabla 3 Resultados – Encuesta usuarios de Información / necesidades 2024	18
Tabla 4 Inventario nacional de operaciones estadísticas de precios productor	21
Tabla 5 Conjunto de índices del INPP	35
Tabla 6 Cobertura sectorial del IPP regional	36
Tabla 7 Sectores económicos CIIU Rev. 4.0.....	38
Tabla 8 Cálculo de ponderadores de la canasta INPP	39
Tabla 9 Estructura de ponderaciones de la canasta IPP-DN e INPP	39
Tabla 10 Agrupaciones del INPP	40
Tabla 11 Estructura de ponderación del conjunto de índices del INPP	41
Tabla 12 Tipología de establecimientos / fuente de información por sector económico.....	42
Tabla 13 Instrumentos técnicos para la recolección de información	47
Tabla 14 Canasta IPP-DN vs INPP-MI	57
Tabla 15 Definición de la principal variable del INPP	57
Tabla 16 Tabla de conversión sector agropecuario – INPP.....	58
Tabla 17 Tabla de conversión sector industrial – INPP	58
Tabla 18 Productos estadísticos del INPP	64

Lista de anexos

Anexo 1. Canasta del INPP y estructura de ponderación	74
---	----

Siglas

ARCERNNR: Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables

BCE: Banco Central del Ecuador

BM: Banco Mundial

CAB-SIPP: Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas

CPC: Clasificación Central de Productos

EE: Encuesta Exhaustiva

ENESEM: Encuesta Estructural Empresarial

ESPAC: Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua

FMI: Fondo Monetario Internacional

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República del Ecuador

INP: Instituto Nacional de Pesca

INPP: Índice Nacional de Precios Productor

IPC: Índice de Precios al Consumidor

IPIAP: Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca

IPP-DN: Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional

MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEM: Ministerio de Energía y Minas

MPE: Modelo de Producción Estadística del Ecuador

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONU: Organización de Naciones Unidas

REEM: Registro Estadístico de Empresas

SB: Superintendencia de Bancos

SEN: Sistema Estadístico Nacional

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SIPRO: Sistema de Indicadores de la Producción

TOU: Tabla Oferta Utilización

UNECE: Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa

UPA: Unidades de producción agropecuaria

Ficha técnica

El Índice Nacional de Precios Productor (INPP), mayo 2024 – abril 2025 = 100 se conceptualiza como el indicador económico que mide la variación de los precios de los bienes y servicios vendidos por productores nacionales, producción para el mercado nacional y de exportación, correspondiente a los sectores: agropecuario, industrial y de servicios.

Tabla 1 Ficha técnica del Índice Nacional de Precios Productor INPP, base mayo 2024 – abril 2025 =100

Nombre de la operación estadística	Índice Nacional de Precios Productor, INPP
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
Tipo de operación estadística	Encuesta
Cobertura temática	Dominio: Estadísticas económicas; Tema: 2.7 Precios
Universo de estudio	Población de productores constituida por establecimientos productivos o empresas de los sectores económicos agropecuario, industrial y de servicios.
Población objetivo	Establecimientos productivos o empresas que producen bienes y servicios de los sectores agropecuario, industrial y de servicios.
Unidad de observación	Establecimientos productivos o empresas de los sectores agropecuario, industrial y de servicios.
Unidad de análisis	Precios productor
Cobertura geográfica	Nacional
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Desagregación de la información	Índices y variaciones mensual, anual y acumulada según desagregación de los clasificadores CPC 2.1 y CIU 4.1.
Principales variables	Precio productor
Periodicidad de la recolección	Mensual
Periodicidad de publicación	Mensual
Fecha de publicación	Séptimo día laborable de cada mes
Medio principal de difusión	Página web institucional https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/

Metodología del proceso de producción

Prólogo

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC presenta el **Documento metodológico del Índice Nacional de Precios Productor (INPP), base mayo 2024 – abril 2025 = 100**. Su diseño conceptual y composición metodológica se sustenta en los parámetros teóricos del *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* del Fondo Monetario Internacional y en los postulados técnicos e institucionales del Modelo de Producción Estadística (MPE) del Ecuador.

La Metodología del INPP base mayo 2024 – abril 2025 = 100 es el resultado de la ejecución del Proyecto Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor, CAB-SIPP. Proyecto que analizó y evaluó exhaustivamente en términos teóricos, conceptuales, técnicos y operativos la metodología del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN) base 2015 = 100. En tal sentido, el documento metodológico INPP expone en cada uno de sus acápites el contenido estadístico y los métodos, de estándar nacional e internacional, actualizados y utilizados para la producción de este indicador económico.

Entonces, el INPP proporciona una herramienta estadística para que sirva como insumo para deflactar el sistema de cuentas nacionales del Ecuador, se evidencie las tendencias inflacionarias por el lado de la oferta, y se genere estadística de precios productor comparables internacionalmente. El INPP considera una canasta representativa de bienes y servicios de los sectores económicos agropecuario, industrial y de servicios; se actualiza el sistema de ponderaciones en relación con la estructura productiva nacional del país. Además, se potencian los métodos para las fases de planificación, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación que componen la metodología integral de este índice.

En consecuencia, el INEC, institución técnica y rectora de las estadísticas del Ecuador, reitera el compromiso por adoptar las mejores prácticas estadísticas de estándar nacional e internacional, producir índices de precios productor con robustez técnica, académica y operativa; y, generar un insumo estadístico central para la planificación nacional, la toma de buenas decisiones en las políticas públicas y para la producción de investigación científica hacia el ámbito socio-económico y productivo del Ecuador.

Dirección de Estadísticas Económicas

Resumen ejecutivo

El Índice Nacional de Precios Productor (INPP) mayo 2024 – abril 2025 = 100 se conceptualiza como el indicador económico que mide la variación de los precios de los bienes y servicios vendidos por productores nacionales, producción para el mercado nacional y de exportación, correspondiente a los sectores: agropecuario, industrial y de servicios.

El indicador económico es producto del *Proyecto Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor*, se consideró la dinámica de ciclos económicos y los cambios que se producen en los sectores agropecuario, industrial y de servicios, se actualizó y mejoró integralmente la metodología del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional año base 2015=100.

Enmarcado estrictamente en las Fases del Modelo de Producción Estadística (MPE) del Ecuador que determina la metodología del proceso de producción estadística, la Dirección de Estadísticas Económicas con el *Proyecto* realizó el segundo cambio de base en la historia del indicador económico para mejorar, actualizar y fortalecer el diseño estadístico-conceptual, la estructura de ponderación, los catálogos de clasificación, los periodos de referencia, los métodos de recolección y procesamiento, la construcción del instrumental técnico y el componente tecnológico para el Índice Nacional de Precios Productor.

Por consiguiente, el indicador económico investiga 66 de las 76 actividades económicas y 176 de los 255 productos de la Tabla Oferta-Utilización, año 2022, del Banco Central del Ecuador. Específicamente, el Índice Nacional de Precios Productor investiga mensualmente 403 productos ponderados de los sectores agropecuario, industrial y de servicios acordes con la Clasificación Nacional Central de Productos, revisión 2.1. Por la importancia y el carácter de interés nacional en el ámbito público, de la planificación nacional, de la co-construcción de las políticas públicas y de la generación de investigación científica socio-económica y productiva para el país, el Instituto calcula y difunde mensualmente un conjunto de índices de precios productor: por el origen de la producción; por el destino de la producción; y, por el uso del bien o servicio.

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística y Censos con el presente documento reitera el compromiso técnico e institucional para adoptar las mejores prácticas estadísticas de estándar nacional e internacional que generen estadísticas de precios productor actualizadas, fiables y de calidad para la economía nacional e internacional.

Introducción

El Índice Nacional de Precios Productor (INPP) mayo 2024 – abril 2025 = 100 se conceptualiza como el indicador económico que mide la variación de los precios de los bienes y servicios vendidos por productores nacionales, producción para el mercado nacional y de exportación, correspondiente a los sectores: agropecuario, industrial y de servicios.

Con sustento en la teoría del *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* del Fondo Monetario Internacional (FMI) y en los lineamientos técnicos del Modelo de Producción Estadística (MPE) del Ecuador, la conceptualización y diseño estadístico del indicador económico incluye las exportaciones y excluye las importaciones. Se da coherencia conceptual entre el índice y el sistema de cuentas nacionales porque con la medición de la variación de precios del producto se deflacta el Producto Interno Bruto (PIB) (FMI 2004, 77-78). En otras palabras, el INPP considera la producción de origen nacional y su destino hacia el mercado interno y de exportación; además del uso, intermedio o final, del bien o servicio.

En perspectiva histórica, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) calculó el primer indicador económico denominado Índice de Precios al Productor, año base 1995=100 con 347 productos de la agricultura, ganadería, pesca, minería y manufactura (INEC 2020, 5-6). Como resultado del primer cambio de base al índice de 1995, el Instituto produjo el Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN), año base 2015=100 considerando 394 productos de los sectores agropecuario y manufacturero (INEC 2020, 12-13).

Considerando que ciertos bienes y/o servicios tienen cambios de importancia porcentual en la estructura de ponderación y productiva nacional (FMI 2004, 93), el Proyecto Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor, CAB-SIPP (INEC 2022, 8) realizó el segundo cambio de base para producir el INPP base mayo 2024 – abril 2025 =100 que se compone con una canasta fija de 403 productos ponderados de los sectores agropecuario, industrial y de servicios. El indicador económico es de tipo base y recopila datos económicos a través de encuestas (INEC 2021, 30).

Las principales mejoras realizadas por el Proyecto comprenden la actualización del diseño estadístico y conceptual; una estructura de ponderación actualizada a 2024 vía precios relativos y con base en el Sistema de Cuentas Nacionales del Ecuador, tabla Oferta-Utilización 2022 del Banco Central del Ecuador (BCE); catálogos de clasificación de actividades económicas y productos actualizados; métodos de recolección y procesamiento con estándar nacional e internacional; uso de la fórmula de cálculo de Laspeyres base fija; automatización de los procesos técnicos en los sistemas informáticos del INPP; y, publicación de índices de precios productor por origen de la producción, por destino de la producción -mercado interno y mercado de exportación-, y por el uso del bien o servicio -bienes intermedios y finales-.

Desde un enfoque legal, el indicador económico se sustenta en el marco jerárquico normativo del Ecuador. Particularmente, la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor 2011, artículo 52, señala que “El INEC [...] elaborará mensualmente, en base a criterios netamente técnicos, [...] el Índice de Precios al Productor”¹. Para efectivizar, el Instituto, según el Decreto Ejecutivo No. 77 de 2013, tiene la potestad de planificar la producción de la estadística nacional, innovar las metodologías de levantamiento y análisis de la información, y definir nuevos índices y métricas².

Por consiguiente, el INEC, ante lo dispuesto en la normativa y en cumplimiento de las atribuciones técnicas institucionales como entidad rectora de las estadísticas del Ecuador, presenta el documento metodológico del Índice Nacional de Precios Productor, base mayo 2024 – abril 2025 =100. Indicador económico de alta importancia nacional y de utilidad técnica-académica para la toma de decisiones informadas con base en estadísticas fiables, de calidad y actualizadas.

La operación estadística se genera considerando las fases y procesos establecidos en el Modelo de Producción Estadística³ del Ecuador; mientras que, el documento metodológico, por sus características muestra aspectos técnicos y metodológicos relevantes; razón por la cual, se estructura de modo que el usuario comprenda el proceso para generar una operación estadística.

El documento se compone de las siguientes secciones. Primero, se presentan los elementos para planificar y conceptualizar la operación estadística, en donde, se detalla la relevancia, las necesidades y usos de la información que se desea producir. Además, se indica el marco normativo que sustenta su producción y los referentes internacionales.

En la segunda sección se presenta el diseño estadístico y conceptual para la metodología de construcción de las canastas de investigación de bienes y servicios y sus estructuras de ponderación; por el origen de la producción, por el destino de la producción y por el uso del bien o servicio.

En la tercera sección se detalla la metodología de recolección o recopilación que incluye la planificación, los instrumentos de recolección o recopilación y las estrategias de monitoreo. La cuarta sección describe la ejecución de la fase de procesamiento que incluye los resultados estadísticos generados.

Finalmente, en la quinta sección se presenta el análisis y difusión, donde se explican los procedimientos aplicados para validar y contrastar los resultados estadísticos, el control de difusión, el detalle de los resultados estadísticos y productos de difusión, y los mecanismos y modalidades de soporte al usuario.

¹ República del Ecuador. 2011. Ley Orgánica de Defensa del Consumidor. Registro Oficial Suplemento 116 de 10-jul.-2000.

² Presidencia de la República del Ecuador. 2013. Decreto Ejecutivo No 77 del 15 de agosto de 2013. Artículo 3. Registro Oficial 81 del 16 de septiembre de 2013.

³ Para una revisión más acuciosa revítese el documento “Norma Técnica para la Producción de Estadística Básica”. https://www.ecuadoren cifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Normas_Tecnicas/Resolucion%20No_004-DIREJ-DIJU-NT-2014.pdf

Antecedentes

En la historia institucional del Instituto Nacional de Estadística y Censos se registra el Índice de Precios al Productor, IPP base 1995=100, el Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional, IPP-DN base 2015=100, y el Índice Nacional de Precios Productor, base mayo 2024 – abril 2025 =100.

Cronológicamente, por solicitud del BCE y el FMI, el Instituto generó el primer IPP con 347 productos de la agricultura, ganadería, pesca, manufactura y minería. Se fundamentó con la Encuesta de Manufactura y Minería 1995; la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua ESPAC 1995; e, información del Instituto Nacional de Pesca, INP (INEC 2020, 5-7). El IPP uso la Clasificación Nacional de Productos de Naciones Unidas de 1992 (CPC) y la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU Revisión 3) y como resultado, se calculó con la fórmula de Laspeyres base fija el IPP nacional y de exportación con variaciones mensuales, anuales y acumuladas (INEC 2020, 6).

En 2015, el INEC realizó el primer cambio de base para formalizar al IPP-DN que investiga 394 productos del sector agropecuario y manufacturero (INEC 2021 (b), 10). Para la estructura de ponderación del IPP-DN, se utilizó la Tabla Oferta-Utilización 2013 del BCE; fuentes internas INEC - Encuesta Exhaustiva 2011 (EE), Directorio de Empresas 2012, y Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua 2012 (ESPAC) (INEC 2021 (b), 22)-; y, fuentes externas -estudios del volumen de producción de desembarque del Instituto Nacional de Pesca y volúmenes de producción forestal del Ministerio del Ambiente (INEC 2021 (b), 25-26).

El IPP-DN estructuró su canasta con base en la "Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0, que se sustenta técnicamente en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.0" (INEC 2012, 5) y en la Clasificación Nacional Central de Productos, Versión 2 (CCP Ver. 2.0) que tiene sustento en la Clasificación Central de Productos CPC Versión 2.0 preparada por la Organización de Naciones Unidas ONU (INEC 2012 (b), 7). El punto común entre el IPP 1995 y el IPP-DN es el uso de la fórmula Laspeyres base fija, aunque este último excluye las exportaciones (INEC 2020, 10).

Más allá de estas consideraciones técnicas, los usos de los indicadores referenciados, en perspectiva histórica temporal⁴, son: deflactar cuentas nacionales para el cálculo de los valores constantes del PIB; alertar todo proceso inflacionario en los sectores productivos; ser un instrumento de seguimiento y análisis de la formación de precios y márgenes de comercialización; y, fortalecer metodológicamente la comparación métrica de índices en el contexto internacional.

⁴ Para un rastreo histórico pormenorizado de los objetivos y usos del IPP, revítese en el Archivo Nacional de Datos y Metadatos Estadísticos (ANDA) – Catálogo Central de Datos, los objetivos IPP por fecha. https://anda.inec.gob.ec/anda/index.php/catalog#_r=1560463833266&collection=&country=&dtype=&from=2007&page=1&ps=&sk=IPP&sort_by=fill&sort_order=&to=2019&topic=&view=s&vk=

Ahora bien, el INEC con la ejecución del Proyecto CAB-SIPP realizó el segundo cambio de base para actualizar integralmente la metodología del IPP-DN 2015=100 y tener como resultado el actual INPP base mayo 2024 – abril 2025 =100. Aquello en consideración de la relevancia histórica del indicador, la utilidad de este para el sistema de cuentas nacionales del Ecuador, su uso para el desarrollo socio-económico y productivo, además de la producción de investigación científica, y particularmente fundamentándose en las recomendaciones del FMI de actualizar el índice por lo menos una vez cada cinco años para capturar la realidad de la estructura productiva en la dinámica de los ciclos económicos (FMI 2004, 93).

Desde luego, el INPP se formaliza en el inventariado de las estadísticas de precios del INEC. Sus mejoras en el diseño teórico-conceptual, estadístico y técnico-operativo para la construcción de la canasta de bienes y servicios con su estructura de ponderación, la fijación del periodo de referencia y la automatización de la recolección, el procesamiento y la publicación de resultados fortalece los métodos y la metodología integral del INPP.

Finalmente, el indicador económico, en un periodo de treinta años, ha transitado por dos cambios de año base. El segundo materializa al INPP y robustece su cobertura sectorial: agropecuario, industrial y servicios. Este último se incorpora por primera vez en la historia del indicador, por lo tanto, existe sincronía con el postulado del FMI que plantea que hace tan solo 30 años, los servicios han comenzado a ser más relevantes que los bienes (FMI 2004, xix). En suma, el Índice Nacional de Precios Productor, además de la naturaleza de sus objetivos, difunde información estadística fiable, de calidad y actualizada para la co-construcción de la planificación nacional, de las políticas públicas y para la producción de investigación científica para el desarrollo socio-económico y productivo del Ecuador.

1 Planificación y conceptualización

La fase de planificación del MPE es el detonante para producir el INPP. En este apartado se expone la necesidad y utilidad de la información del INPP; el marco normativo para el indicador económico; la corroboración de la no duplicidad de información entre el INPP y otras operaciones estadísticas de precios del país; y, los objetivos del INPP sustentados teóricamente con el Producer Price Index Manual: Theory and Practice del FMI.

1.1 Necesidad y utilidad de la información

La necesidad de información del indicador económico deriva de una especificación legal o requerimiento técnico particular de los usuarios para que el INEC lleve a cabo el diseño, recolección, procesamiento y difusión del indicador que generará. La “Norma Técnica para la Producción de Estadística Básica”, artículo 6, señala que se “realizará el acercamiento a los usuarios de la información estadística para identificar detalladamente sus necesidades” y elaborar “una propuesta de solución para satisfacerlas” (INEC 2014).

En tal sentido, el Instituto operativiza la “gobernanza” como un modo de regulación de las interacciones entre el Estado, la sociedad, los actores económicos y los actores internacionales (Fontaine 2010, 23). Producto de estas interacciones y ubicando al Instituto en el centro de la acción pública - haciendo sistema con los actores estatales y no estatales - se diseña, construye y fortalece las bases teóricas, técnicas y metodológicas del indicador económico. En otras palabras, a través de la participación activa de los actores con un modo de “gobernanza democrática” y estilo de política horizontal (Fontaine 2015, 70-73), el Instituto consulta, recepta, procesa e incorpora las recomendaciones y necesidades de los usuarios para producir el INPP.

Para ello, existe una articulación intencionada con actores estatales y no estatales. Es decir, se activa el “interfaz socio-estatal” para la interacción y comunicación entre instituciones públicas y entre estas y las organizaciones de la sociedad civil (Isunza 2010, 265-268). El “bien articulador” como base de la interacción entre los actores es la “información” y cuando está presente se fortalece las relaciones “cognoscitivas” (Gurza e Isunza 2009, 48).

Operativamente, con la *Comisión Especial de Estadísticas de Cuentas Económicas y Productivas* del INEC, se consultó a los usuarios especializados, instituciones públicas del Sistema Estadístico Nacional (SEN), sobre las bases conceptuales para el INPP; los clasificadores; los periodos de referencia; sobre los métodos de recolección, procesamiento, análisis y difusión; y, sus necesidades de información del INPP. Producto de la gobernanza, se sistematiza las respuestas de las instituciones públicas consultadas⁵; el detalle se presenta en la Tabla 2.

⁵ La Comisión trabajó con 11 instituciones públicas: Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP); Ministerio de Ambiente, Agua y Transición.

Tabla 2 Consulta técnica del INPP y necesidades de información – instituciones públicas

Institución / Tema	Base conceptual INPP	Uso del CIU 4.0 y CPC 2.0	Periodos de referencia INPP	Métodos de recolección, procesamiento, análisis y difusión	Necesidad de información del INPP
Banco Central del Ecuador	La metodología propuesta responde a parámetros internacionales [...] el BCE no tiene observaciones.	El cambio de año base de las Cuentas Nacionales del BCE, utilizó las dos nomenclaturas. Son adecuadas para el producto del INEC. Los resultados podrán ser incorporados en el análisis y elaboración del PIB.	El año 2024 para los periodos de referencia permitirá una mejor descripción de la estructura productiva de la economía ecuatoriana.	El BCE considera que los métodos utilizados por el INEC responden a la óptica de la institución especialista.	Las necesidades de información desde el BCE están cubiertas y homogenizadas.
Secretaría Nacional de Planificación	Considera apropiada la definición y base conceptual para el INPP.	Los clasificadores son adecuados y con estándar internacional. Se puede contar con índices de precios confiables.	Los periodos de referencia para el INPP cumplen con el estándar internacional. Se alinea con la información actualizada del BCE.	La recolección con encuestas es efectiva. Sugiere aplicar métodos mixtos para disminuir costos y tiempos.	No se identifica necesidades de información.
Ministerio de Energía y Minas	Considera apropiada la base conceptual para el INPP.	Es adecuada la utilización de los clasificadores propuestos.	Concuerda con los años propuestos para los periodos de referencia.	Recolección: realizar citas previas. Procesamiento y análisis: implementar una base de datos en el sistema web para comparar, analizar y automatizar la data.	Sin observación
Sup. de Economía Popular y Solidaria	No existen observaciones sustanciales respecto al marco conceptual para el INPP.	Sobre el uso del CIU 4.0 es la versión más actual. Sobre el clasificador CPC sugiere la aplicación de la versión 2.1.	No tiene observaciones	Sin observación	La SEPS podría requerir información de identificación y ubicación de las organizaciones del sector real de la economía popular y solidaria para contrastar información con el órgano de control.

Fuente: Instituciones públicas SEN

La información receptada de las entidades públicas fue considerada e incorporada en el proceso de cambio de base para la actualización metodológica hacia el INPP. El CAB-SIPP, institucionalizando la transparencia y la rendición de cuentas hacia los actores no estatales y todas las entidades públicas del SEN, expuso y socializó a través de la *Comisión Especial de Estadísticas de Cuentas Económicas y Productivas* los resultados de la consulta técnica y del INPP.

Específicamente, la interacción intencionada con los actores no estatales se plasmó con la ejecución de la "Encuesta Usuarios de Información - Necesidades 2024" a nivel nacional. Esta receptó la percepción del uso y satisfacción de la información del IPP-DN y las necesidades de información, consideradas en el INPP,

Ecológica (MAATE); Ministerio de Energía y Minas (MEM); Secretaría Nacional de Planificación (SNP); Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables (ARCERNR); Banco Central del Ecuador (BCE); Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP); Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS); Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS); y, Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). El CAB-SIPP receptó información estadística de las entidades públicas para construir la estructura de ponderación y procesó las respuestas de las necesidades de información y sugerencias a la actualización metodológica.

de productores del sector agropecuario, industrial y de servicios. En la Tabla 3 se sistematiza los resultados:

Tabla 3 Resultados – Encuesta usuarios de Información / necesidades 2024

SECCIÓN SATISFACCIÓN DE USUARIOS			
Pregunta	Resultados	Pregunta	Resultados
1.- Conoce el IPP-DN		1.1.- ¿Le interesaría conocer el IPP-DN?	
Si	30,94%	Si	88,80%
No	69,06%	Conocimiento general	61,60%
		Análisis de datos	24,80%
		Otros	2,40%
		No	11,20
2.- Frecuencia con la que utiliza el IPP-DN		3.- Nivel de satisfacción de la información del IPP-DN	
Siempre	12,50%	Muy satisfecho	17,50%
Casi siempre	12,50%	Satisfecho	70,00%
A veces	32,14%	Poco satisfecho	12,50%
Casi nunca	14,29%	Nada satisfecho	0%
Nunca	28,57%	No sabe	0%
4.- Nivel de confianza de la información del IPP-DN		5.- Considera apropiado actualizar el IPP-DN	
Muy confiable	30,00%	Si	75,00%
Confiable	62,50%	No	25,00%
Poco confiable	7,50%		
Nada confiable	0%	6.- Con el CAB-SIPP, ¿dispondrá de mejor información estadística?	
No sabe	0%	Si	100%
		No	0%
SECCION NECESIDADES DE USUARIOS			
7.- Uso de la información del IPP-DN		8.- Comentarios, sugerencias o retroalimentación sobre la información publicada por el IPP-DN	
Política pública	5,00%	9.- Requerimiento de productos estadísticos o información adicional difundida por el INEC	
Investigación académica y científica	12,50%		
Gerencia y gestión	77,50%		
Otro	5,00%		

Fuente: CAB-SIPP, tabulados encuesta usuarios de información – necesidades, 2024

Los resultados de la sección “satisfacción de usuarios” denotan que el 30,94% conoce el IPP-DN y lo utiliza con mayor frecuencia “a veces” (32,14%). El 70% está satisfecho con el IPP-DN, el 17,50% muy satisfecho y el 12,50% poco satisfecho. En contrataste, el 69,06% desconoce el IPP-DN. No obstante, el 88,80% le interesaría conocer por: conocimiento general (61,60%); análisis de datos (24,80%); o, por otros motivos (2,40%) como, la evolución de la inflación de los productos y la gestión del negocio.

Los datos de percepción son un área de oportunidad para fortalecer la comunicación y el uso de la información estadística de los usuarios. Para ello, el CAB-SIPP socializó las mejoras técnicas-metodológicas y la importancia del indicador económico para el desarrollo socio-económico y productivo del país. El 75% de los usuarios consideró apropiado actualizar la metodología del IPP-DN y el 100% considera que con el cambio de base se dispondrá de estadística de precios productor fiable y de calidad para el uso de política pública (5%), investigación académica y científica (12,50%), gerencia y gestión (77,50%), y, entre otros usos (5%).

En relación con las necesidades de los usuarios, pregunta 8 y 9, las principales sugerencias y requerimientos fueron: mayor despliegue de información en la página web; actualizar los datos mensualmente; presentar los resultados del índice y su metodología; detallar la canasta de investigación; y disponer de boletines técnicos y manuales de la operación estadística. Estas sugerencias fueron incorporadas en el proceso integral del CAB-SIPP con su debida formalización y puesta a disposición en los medios institucionales INEC.

Finalmente, en el ámbito internacional, el Instituto trabajó y desarrolló jornadas de asistencia técnica internacional con el Fondo Monetario Internacional, ente rector del sistema de índices de precios -productor/consumidor-. Durante las jornadas de asistencia técnica, el CAB-SIPP recibió las recomendaciones del organismo internacional para fortalecer los conceptos del cambio de base; el diseño estadístico; periodos de referencia; selección de bienes y servicios con su estructura de ponderación; uso de catálogos; actualización de métodos de recolección; métodos de imputación; cálculo de índices; constructo de series históricas; y, generación de metadatos. Cada una de las recomendaciones fueron incorporadas en el proceso de actualización metodológica para la producción del INPP.

En la línea del uso y las necesidades de información del indicador económico, desde la esfera internacional, la producción del INPP es un instrumento requerido por instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Eurostat, etc. para la comparación de tendencias inflacionarias entre países y variables económicas (FMI 2004, 73-74). Esto es central, puesto que el INEC produce un indicador de alta calidad técnica para que sus usuarios nacionales e internacionales hagan uso de la estadística de precios productor en el ámbito de sus competencias.

1.2 Marco normativo

Toda acción en la esfera de la administración pública depende de los recursos instrumentales del Estado denominados instrumentos de política de nodalidad (*nodality*); autoridad (*authority*); tesoro (*treasure*); y organización (*organization*), por sus siglas en inglés se los conoce como instrumentos de política NATO (Peters 2018, 93).

En relación con el marco normativo, el instrumento de autoridad que se define y refiere a las "normas jurídicas y al sistema legal" (Fontaine 2015, 83) es central puesto que en él figuran la Constitución, Leyes, reglamentos, etc. (Peters 2018, 93). Por consiguiente, el Índice Nacional de Precios Productor se ampara en el instrumental de autoridad, sea desde la Constitución de la República del Ecuador 2008, pasando por Leyes Orgánicas hasta resoluciones y/o disposiciones legales institucionales.

En tal sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Censos –órgano (organización) rector del Sistema Estadístico Nacional-, en observancia al principio de legalidad, artículo 226 de la Constitución 2008 que determina que las administraciones

públicas deben sujetarse a las disposiciones constitucionales y legales, y en concordancia con el principio de juridicidad, tiene la misión de “coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional” al igual que a la formulación de políticas públicas conforme lo establecido en la Ley de Estadística y en el Decreto Ejecutivo Nro. 77 del 15 de agosto de 2013 (INEC 2024, 8-9).

Ahora bien, por mandato expreso del artículo 52 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, el Instituto debe elaborar mensualmente en base de criterios netamente técnicos el Índice de Precios al Productor. Indicador económico que se sustenta también en la legitimidad normativa y en los lineamientos del Código de Buenas Prácticas Estadísticas y en la Norma Técnica para la Producción de Estadística Básica. Además y a fin de disponer de un instrumento que viabilice la ejecución del índice de precios productor, se dispone del “Manual de Procesos y Procedimientos del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional”⁶ (INEC 2024, 9).

Por consiguiente y acorde con la ejecución del cambio de base al indicador económico, el Proyecto CAB-SIPP se encuentra regulado en la Resolución Nro. 042-DIREJ-DIJU-NI-2022 de 25 de noviembre de 2022, del cual se emitió el Manual Operativo (MOP) y Procedimientos de Gestión Laboral (PGL) asociados a la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador”⁷.

En este contexto normativo y mediante resolución Nro. 016-DIREJ-DIJU-NI-2025 de 23 de abril de 2025, se expide la normativa que regula y oficializa la producción del “Índice Nacional de Precios Productor - INPP”. En tal sentido, el Instituto tiene la potestad legal y está facultado para calcular y producir el indicador económico cumpliendo con las Fases y los Procesos determinados en el Modelo de Producción Estadística del Ecuador que se sustenta legalmente en la Norma Técnica para la Producción de Estadística Básica. Por consiguiente, el INEC genera y publica un conjunto de índices de precios productor determinantes para la co-construcción de las políticas públicas, de la planificación nacional y para la toma de decisiones en las formas de organización pública, privada, mixta, popular y solidaria que conforman el sistema económico social y solidario del Ecuador.

⁶ Resolución Nro. 026-DIREJ-DIJU-NI-2024 de 02 de agosto de 2024.

⁷ La resolución Nro. 042-DIREJ-DIJU-NI-2022 fue reformada con Resolución Nro. 030-DIREJ-DIJU-NI-2024 de 18 de noviembre de 2024 con lo que se actualizó el Manual Operativo del Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador” por la versión 6 de octubre de 2024.

1.3 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

En el ámbito de la forma de organización pública del Ecuador, los instrumentos de política son los medios para que el Estado alcance sus metas en todo el proceso de las políticas (Howlett 2011, 22). Por ello, la categoría nodalidad que se refiere a la información y a los datos que produce el gobierno (Fontaine 2015, 83) y que se registran en planes, agendas, requisitos de información, mensajes informativos (Peters 2018, 93), es central para disponer de información planificada para la consecución de los objetivos estadísticos nacionales.

En tal sentido, el Programa Nacional de Estadística identifica e inventaría las fuentes de información que genera el Sistema Estadístico Nacional para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las agendas nacionales y las políticas públicas enmarcadas en la planificación nacional. La estadística de precios, particularmente el Índice Nacional de Precios Productor es una “operación estadística de base” cuyo método central son las “encuestas” que comprende la recopilación de datos, con investigadores, a través de un cuestionario diseñado y compuesto por un conjunto de preguntas normalizadas, dirigidas a una muestra determinada de la población (INEC 2024 (a), 38-39).

Tabla 4 Inventario nacional de operaciones estadísticas de precios productor

Operación estadística	Inst.	Objetivo	Unidad de análisis	Desagregación territorial	Variables	Recolección	Difusión
IPP-DN	INEC	Medir la evolución de los precios de los bienes producidos para el mercado interno, en el primer eslabón de la cadena de comercialización de los sectores de: Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Pesca y Manufactura.	Empresas y establecimientos informantes	Nacional	Precio Productor	Mensual	Mensual
Estadísticas de Precios Mayoristas	MAG	Informar, analizar y alertar sobre la evolución quincenal de los precios mayoristas de los principales productos perecederos y no perecederos comercializados en los mercados mayoristas, bodegas comerciales, camales y agroindustria.	Precios	Provincial – Cantonal	a. Año b. Mes c. Tipo de mercado d. Mercado e. Provincia f. Cantón g. Producto h. Presentación i. Cantidad j. Unidad de medida k. Precio	Semanal	Quincenal
Estadísticas de Precios al Productor	MAG	Informar, analizar y alertar sobre la evolución mensual de los precios al productor de los principales productos del sector agropecuario.	Precios	Nacional	a. Año b. Mes c. Producto d. Unidad e. Precios productor	Quincenal	Mensual

Fuente: INEC, inventario de operaciones estadísticas

En el inventario de operaciones estadísticas de base, de acuerdo a la Tabla 4 de los indicadores económicos/precios, se identifica el Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional, IPP-DN calculado por el INEC; Estadísticas de Precios Mayoristas y las Estadísticas de Precios al Productor a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). El referenciado indicador económico del INEC es

el punto de origen y contextual para que el CAB-SIPP realice el segundo cambio de base produciendo como resultado la actual Metodología.

En comparación, las tres operaciones estadísticas de tipo base recolectan la variable económica precios productor. Sobre la denominación, la operación estadística del INEC es un índice, mientras que las operaciones estadísticas del MAG se formalizan en el inventariado estadístico nacional como estadísticas de precios⁸.

Sobre el diseño estadístico y aspectos técnicos para la construcción de la canasta de investigación y su estructura de ponderación, el indicador económico del INEC se insume principalmente de la información estadística del sistema de cuentas nacionales del Banco Central del Ecuador en complemento con encuestas del INEC.

En contraste, la estadística de precios mayoristas estudia 46 productos agropecuarios y agroindustriales, determinando su periodo base en enero del 2013 -ponderadores utilizados del IPC del INEC (MAG 2017)-; y las estadísticas de precios al productor investiga 23 productos agropecuarios. Se establece el 2012 como año base y los ponderadores se construyen con información de los valores de producción de la ESPAC multiplicada por los precios promedios ponderados 2012 registrados en el MAG (MAG 2014).

Las diferencias en el diseño estadístico, técnico y metodológico entre los tres indicadores producen resultados diferentes. Sea en términos de cobertura sectorial, cálculo de variaciones de precios por producto y en la recolección y difusión de la información -el IPP-DN tiene periodicidad mensual; precios mayoristas recolecta semanal y difunde quincenalmente; y las estadísticas de precios al productor recolecta quincenalmente y difunde mensualmente-. Lo señalado se debe a los objetivos de cada operación estadística. El indicador del INEC es un indicador apegado a los agregados nacionales; los indicadores del MAG operan con base en una perspectiva sectorial propia del Ministerio responsable.

Ahora bien, los indicadores económicos son insumos estadísticos para el seguimiento y consecución de los objetivos nacionales determinados en el instrumento de nodalidad *Plan Nacional de Desarrollo*⁹ y/o en complemento de *Agendas Internacionales*. Por ejemplo:

INEC: IPP-DN

- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025: Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.

⁸ En las fichas técnicas-metodológicas del MAG, las dos operaciones estadísticas se definen como: índice de precios al productor e índice de precios mayoristas. Las dos toman como referencia técnica la metodología del índice de precios del INEC. Para una revisión más acuciosa de la información, remítase a los enlaces web: http://sipa.agricultura.gob.ec/descargas/metodologias/fichas/ficha_metodologica_ipp.pdf
http://sipa.agricultura.gob.ec/descargas/metodologias/fichas/ficha_metodologica_ipm.pdf

⁹ En Ecuador, el documento de planificación nacional tiene periodicidad cuatrienal; responde a periodos gubernamentales. Este documento utiliza el plan nacional de desarrollo vigente.

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

MAG: Estadísticas de Precios Mayoristas y Estadísticas de Precios al Productor

- Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 -2025: Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Entonces, el actual Índice Nacional de Precios Productor es el resultado de la actualización metodológica al IPP-DN, 2015=100 realizado con el CAB-SIPP; implicó mejoras en el ámbito teórico, conceptual, técnico, operativo y procedimental para producir el INPP. Lo desarrollado pasó por un proceso exhaustivo de verificación de fuentes de información u operaciones estadísticas similares en el país. Con ello se evita duplicar esfuerzos en la producción estadística de precios productor con otras instituciones públicas o de la forma de organización pública en el entorno estadístico nacional.

En suma, el INEC, organización rectora de las estadísticas en el Ecuador, fortalece el Sistema Estadístico Nacional con metodologías, nuevas métricas, infraestructura técnica y tecnológica que atienden las necesidades para la planificación del desarrollo y análisis de la información estadística. Es decir, genera información estadística fiable, transparente y de calidad para la toma de decisiones basadas en evidencia -información como un bien público- (INEC 2021, 41). Desde luego y en materia del INPP, el Instituto garantiza la naturaleza del indicador económico y el cumplimiento de sus objetivos.

1.4 Objetivos de la operación estadística

A continuación, se definen los siguientes objetivos de la operación estadística orientados a garantizar la producción de los resultados del INPP de forma precisa, oportuna y confiable:

Objetivo general

Producir un indicador económico que mide la variación de los precios de los bienes y servicios ofrecidos por productores nacionales, en los sectores agropecuario, industrial y de servicios.

Objetivos específicos

- Proporcionar una herramienta estadística que sirva como insumo para deflactar el sistema de cuentas nacionales del Ecuador.
- Proveer un indicador económico que permite analizar las tendencias inflacionarias por el lado de la oferta.
- Calcular un índice con y sin petróleo según la Clasificación Nacional Central de Productos (CPC 2.1), por su representatividad en la economía ecuatoriana.
- Publicar estadísticas de precios productor comparables internacionalmente.

1.5 Marco conceptual

Un *índice de precios productor* mide la variación en los precios de los productores nacionales de bienes y servicios. Como tal, considera a los productos producidos y vendidos en el mercado interno y externo (FMI 2004, 622) y es parte del sistema de estadísticas económicas de desempeño macroeconómico (FMI 2004, 4).

Para el cumplimiento de los objetivos y satisfacción de las necesidades de información de las distintas audiencias, la metodología –conjunto de métodos organizados e integrados entre sí (BCCR 2021, 2)- estándar del índice de precios productor se basa en un índice de precios de Laspeyres base fija (FMI 2004, xvi).

Entonces, el Índice Nacional de Precios Productor del Ecuador se sustenta con la teoría, conceptos y métodos del *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* del FMI y con el esquema técnico-metodológico del *Modelo de Producción Estadística y Código de Buenas Prácticas Estadísticas* del Ecuador.

- Estructura de ponderación

Ponderar es determinar la importancia porcentual que tiene cada actividad económica y producto en el total de la producción nacional. Las ponderaciones se determinan en valores [valor (v) = precio (p)*cantidad (q)] (FMI 2004, 97-98); son fijas durante la vida útil del indicador (INE 2017, 16) y establecen el efecto que tendrá una variación de precios en el índice general (FMI 2004, 93).

Se considera el criterio de representatividad que establece que los bienes y servicios de la canasta reflejen un aporte sustancial en la producción nacional; y, el criterio de comparabilidad que implica comparar los precios del periodo corriente t respecto al periodo base t-1. El índice de precios productor se debe explicar únicamente con la variación de precios de bienes y servicios (INEGI 2019, 10).

La fuente principal de información para construir la canasta de productos con su estructura de ponderación es el sistema de cuentas nacionales que define valores de producción de industrias y productos en los cuadros de oferta-utilización o de insumo-producto. También son útiles las fuentes alternativas de información como las encuestas, registros de empresas y/o censos económicos (FMI 2004, 100).

- Esquema general de clasificación

La estructura de agregación típica de un índice de precios productor se determina por familias de productos que se unen en distintos niveles para formar una jerarquía dentro del sistema de clasificación; cada producto tiene un lugar único en la clasificación (FMI 2004, 95). Figuran la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) y la Clasificación Central de Productos (CPC) que se define con base en las características físicas de bienes o en la naturaleza de los servicios brindados (FMI 2004, 612-613).

El sistema de clasificación debe reflejar la realidad de la estructura productiva nacional manteniendo su utilidad por periodos largos de tiempo para el análisis de series estadísticas cronológicas y relacionada con la difusión de la información que considera ponderaciones, cobertura, y necesidades de los usuarios de la información (FMI 2004, 86). Necesariamente el marco internacional de clasificación debe ser adaptado a los sistemas nacionales para reflejar la dinámica económica y productiva local (FMI 2004, 87).

- Periodos de referencia

El periodo de referencia es el periodo base con el que se comparan otros periodos y para el objetivo del índice de precios productor implica tres conceptualizaciones.

El "periodo de referencia de los precios" es el periodo cuyos precios aparecen en los denominadores de los relativos de precios utilizados para calcular el índice. El "periodo de referencia del índice" es el periodo para el cual el índice se fija en 100 y el "periodo de referencia de las ponderaciones" es el periodo -por lo general un año cuyos valores sirven como ponderaciones para el índice (FMI 2004, 623). Los tres periodos pueden coincidir, pero es frecuente que no lo hagan porque comprende tiempos y periodos diferentes (FMI 2004, 97-98).

- Umbral de selección de bienes y servicios

La ponderación de un producto define su relevancia en relación con el total de las transacciones de una actividad económica o de la producción total (FMI 2004, 93) y su investigación periódica para el cálculo del índice. Si bien se busca productos con una participación representativa en la estructura productiva nacional, también se requiere el criterio de participación mínima que consiste en excluir de la muestra el producto o la industria que represente menos del 0,1% y distribuir aquel porcentaje entre las industrias estrechamente vinculadas (FMI 2004, 97).

- Cálculo del índice de precios productor

El índice de precios productor se calcula con la fórmula de Laspeyres base fija porque la canasta representativa de bienes y servicios con su estructura de ponderación es fija en un periodo base (FMI 2004, 98).

La expresión matemática es la siguiente:

$$P_L = \frac{\sum_{i=1}^n p_i^t q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0} \quad (1)$$

$$P_L = \sum_{i=1}^n \left(\frac{p_i^t}{p_i^0} \right) s_i^0 \quad (2)$$

Donde: $s_i^0 = \frac{p_i^0 q_i^0}{\sum_{i=1}^n p_i^0 q_i^0}$

P_L = Índice de Laspeyres

s_i^0 = Participación del producto i respecto del valor total de la producción en el periodo 0

p_i^t = Precio del producto o servicio i en el periodo t

p_i^0 = Precio del producto o servicio i en el periodo 0

q_i^0 = Cantidad producida del producto o servicio i en el periodo 0

n = Número de productos en la canasta

Las ecuaciones (1) y (2) son expresiones algebraicas del índice de Laspeyres. La primera expresa la participación de los valores de bienes y servicios producidos en el periodo 0 cuando están en evaluación los precios de los periodos t y 0. La segunda ecuación representa el promedio aritmético ponderado de los precios individuales en los periodos t y 0, utilizando el cociente del valor del bien o servicio del periodo 0 como ponderador. El índice se calcula con la ecuación (2) puesto que se registran cambios porcentuales en los precios de los bienes y servicios del productor considerando las ponderaciones del periodo base o 0 (INEGI 2019, 37).

La integralidad del cálculo del índice de precios productor comprende dos etapas. La primera es el cálculo del índice de precios de los agregados elementales con el "índice de Jevons"¹⁰ (FMI 2004, 226). La segunda corresponde al cálculo de los índices de nivel superior hasta obtener el índice general, se calcula con el "índice de Young"¹¹ que operativiza con un promedio aritmético ponderado de los índices de los precios elementales; considera ponderaciones del periodo de base (FMI 2004, 239).

¹⁰ Se define como la media geométrica no ponderada de los relativos de precios. Cumple con las propiedades de proporcionalidad, cambio en las unidades de medida, reversión temporal, transitividad, sustitución y con el postulado económico del productor (FMI 2004, 229-230).

¹¹ Es el cálculo del promedio aritmético ponderado de los índices de los precios elementales. Dado que es una base fija, este índice es el indicado para el cálculo de los índices de nivel superior (FMI 2004, 239-240).

La expresión matemática para el cálculo del índice de nivel superior (FMI 2004, 240) es la siguiente:

$$P_Y^{0:t} = \sum W_i^b I_i^{0:t} \quad , \quad \sum W_i^b = 1$$

Donde:

- $P_Y^{0:t}$ IPP general o cualquier índice de nivel superior entre el periodo 0 y el periodo t
- W_i^b Ponderación asignada a cada índice de precios elemental
- $I_i^{0:t}$ Índice de precios elemental correspondiente

Por consiguiente, el proceso de cálculo para los agregados de nivel superior inicia desde los productos a 7 dígitos de la CPC, continuando con el cálculo para los niveles de Subclase (5 dígitos-CPC), Clase (4 dígitos-CIIU), Grupo (3 dígitos-CIIU), División (2 dígitos-CIIU), Sección (1 dígito-CIIU), y finalmente el cálculo del Índice Total.

- Cuentas Nacionales y sistema de estadísticas de precios

El sistema de estadísticas de precios tiene relación con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN) definido como un conjunto completo, coherente e integrado de cuentas macroeconómicas, balances y cuadros basados en conceptos, clasificaciones y reglas contables internacionales (CE, FMI, OCDE, NNUU, BM, 2016, iii; FMI 2004, 629). El índice de precios productor como herramienta estadística sirve como insumo para “deflactar las cuentas nacionales”; por ello, “los conceptos que subyacen al IPP suelen verse condicionados por los que subyacen a las cuentas nacionales” (FMI 2004, 73).

Por consiguiente, los cuadros oferta-utilización exponen las relaciones entre todos los principales flujos de bienes y servicios en la economía y los vínculos con actividades de la producción, el consumo, la distribución, la exportación y la importación. Los cuadros son propicios para el diseño y organización de un sistema de estadísticas de precios coherente con el esquema de flujos económicos, que, en el mayor nivel de agregación, la oferta y utilización de bienes y servicios en las cuentas nacionales constituyen la sencilla identidad macroeconómica en la que la oferta total iguala a la utilización total (FMI 2004, 352).

Entonces, la Oferta es la suma de la producción Y, las importaciones M, y los impuestos menos los subsidios a los productos T. La Utilización es la suma del consumo intermedio Z, el consumo final de los hogares C y del gobierno G, la formación de capital I, y las exportaciones X. En ecuaciones:

$$\text{Oferta } (Y + M + T) = \text{Utilización } (Z + C + G + I + X).$$

Reordenando la ecuación y sustrayendo de ambos términos el consumo intermedio y las importaciones tenemos el cálculo del PIB por el enfoque de la producción:

$$\text{PIB} = (Y - Z) + T; \text{ es decir, PIB} = \text{Valor agregado} + T.$$

El IPP es un indicador de la producción, y se relaciona con el cálculo del PIB por el método de la producción; existiendo sincronía y homogenización conceptual entre cuentas nacionales y el indicador de precios productor (FMI 2004, 352 - 353). Entonces con la información de los cuadros de oferta y utilización se edifica las variantes del IPP: índice de precios productor por el origen de la producción (viene de la tabla de oferta); e índice de precios productor por el destino de la producción (viene determinado por la tabla de utilización) (FMI 2004, 372 - 373). En definitiva, se tiene un sistema de índices que a través de las variaciones de los precios por el tipo de variante es una herramienta estadística que se puede utilizar para deflactar el PIB por el enfoque de la producción (FMI 2004, 378).

1.5.1 Referentes y recomendaciones internacionales

El Índice Nacional de Precios Productor del Ecuador se sustenta en los parámetros teóricos y técnicos del *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* del FMI.

El *Manual FMI* expone con exhaustividad y detalle los temas conceptuales y teóricos que las oficinas de estadística deben considerar para la revisión, actualización y compilación de un índice de precios productor. En su elaboración participaron cinco organizaciones internacionales: Organización Internacional del Trabajo (OIT); Fondo Monetario Internacional (FMI); Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE); y, el Banco Mundial (BM). Todas ellas en el marco de un grupo de trabajo sobre estadísticas de precios.

En un contexto de revisión, diseño y construcción del indicador económico, el INEC adoptó los siguientes lineamientos teóricos del *Manual FMI*: diseño estadístico y conceptual; ponderaciones y estructura de agregación del IPP, clasificaciones internacionales; recopilación de precios; tratamiento de cambio de calidad y sustitución de bienes y servicios; cálculo de índices de precios productor; y, publicación, divulgación y relación con los usuarios.

Los lineamientos teóricos están estructurados en pasos básicos que conforman la metodología y estándar internacional para elaborar un índice de precios productor exacto. A saber:

1. Determinación de los objetivos, el alcance y la base conceptual del índice.
2. Definición de la cobertura del índice y de la estructura de clasificación.
3. Derivación del modelo de ponderación.
4. Diseño de la muestra.
5. Recopilación y edición de precios.
6. Ajuste por cambios de calidad.
7. Cálculo del índice.
8. Publicación de los índices.
9. Mantenimiento de muestras de empresas y especificaciones de los productos.
10. Revisión y actualización de las ponderaciones del índice (FMI 2004, 53).

Desde luego, estos pasos estructuran un orden metodológico coherente y lógico para compilar el INPP, pero, además, estos tienen sincronía con las Fases del Modelo de Producción Estadística del Ecuador que define y describe un conjunto de fases y procesos necesarios para producir estadísticas oficiales: Planificación, Diseño, Construcción, Recolección, Procesamiento, Análisis, Difusión, y Evaluación (INEC 2014). Las fases del MPE están basadas en el *Generic Statistical Business Process Model (GSBPM)* versión 5.1 (INEC s/f, 10).

En este marco de referencia internacional con sincronía al estándar de la metodología nacional, el INEC tuvo Misiones de Asistencia Técnica Internacional del FMI para la revisión y producción del indicador económico. Las principales recomendaciones del organismo internacional para mejorar, robustecer y actualizar el indicador económico son: el manejo de catálogos; las conceptualizaciones de cambio de año base; el análisis de los marcos muestrales y la selección de las muestras; los periodos de referencia; la selección de productos; los métodos de imputación; el cálculo de índices elementales y agregados; la edificación de series históricas; y, la generación de metadatos para el INPP (INEC 2024(f)). El Instituto consideró las recomendaciones FMI como áreas de oportunidad para mejorar y consolidar la producción del actual indicador económico.

Además, para el proceso de actualización metodológica hacia el INPP, el INEC estudió y referenció las experiencias sobre la metodología del IPP del Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI- (México); de la Oficina Federal de Estadística de Suiza -OFS-; del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- (Colombia); del Instituto Nacional de Estadística -INE- (Chile); del Instituto Nacional de Estadística -INE- (Bolivia); y del Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI- (Perú).

Finalmente, la metodología del INPP estandarizó conceptos y métodos con instituciones del sistema estadístico nacional del Ecuador. Banco Central del Ecuador (BCE) con la Metodología de fuentes de información, sectorización institucional, nomenclaturas de productos e industrias adoptados para el cambio de año base de Cuentas Nacionales del Ecuador. INEC con la Metodología del Índice de Precios al Productor (IPP) año base 1995 y 2015; además, la Metodología del Índice de Precios al Consumidor (IPC) año base 2014. Todo, enmarcado en los parámetros técnicos del Modelo de Producción Estadística y el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Ecuador.

1.5.2 Clasificaciones y nomenclaturas

El Índice Nacional de Precios Productor utiliza el sistema de clasificación de cohorte internacional para actividades económicas (CIIU 4.0) y productos (CPC 2.1). Dado que el sistema debe reflejar la estructura productiva ecuatoriana, el INEC adaptó los clasificadores internacionales a la realidad productiva nacional -*Sistema Integrado de Consultas de Clasificaciones y Nomenclaturas (SIN)*-. Por lo tanto, el INPP usa: la *Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU 4.1* y la *Clasificación Nacional Central de Productos CPC 2.1*. En complemento, el indicador

utiliza el Clasificador Geográfico Estadístico del censo 2022 que define el esquema de codificación de la división político-administrativa del Ecuador.

1.6 Limitaciones del estudio

- El INPP no incluye servicios del sector público, servicios administrativos del gobierno, servicios del Banco Central, instituciones sin fines de lucro y la actividad de la construcción. El argumento para el sector público se debe a que los servicios de educación, de salud, etc. están ligados a derechos ciudadanos; el fin que persigue el gobierno es social más no económico como lo conceptualizado en un IPP tradicional que busca captar la rentabilidad o maximización de la utilidad de los establecimientos y que todos los bienes y servicios estén valorados a precios de mercado (FMI 2004). Sobre la construcción, el INEC cuenta con un índice y metodología especializada para la construcción – Índice de Precios de la Construcción (IPCO) – además que obtener una medida exacta y fidedigna de los precios resulta complejo por la gran diversidad de sus productos y su limitación de reproducción en el tiempo.
- La investigación de los precios productor tiene un alcance hacia los establecimientos productivos representativos de producción. Aunque el sistema económico ecuatoriano se compone del sector público, sector privado y sector de la economía popular y solidaria, este último no está considerado en el universo de estudio del INPP. Existe debilidad y segmentación en los mercados locales y territoriales y en algunos casos muchas empresas rurales y especialmente los “pequeños productores campesinos tienen poco acceso a los mercados nacionales más dinámicos”. Para llegar a su estudio, se debe superar algunas limitaciones como “las escalas de producción; la dispersión de los productores”, entre otros (Chiriboga 2015, 33).
- El diseño muestral del INPP es no probabilístico. Durante el CAB-SIPP se evaluó exhaustivamente la viabilidad de implementar un diseño muestral probabilístico, no obstante, se evidenció deficiencia en la cobertura de un marco muestral detallado a nivel de empresa-producto. Lo referido se analizará y evaluará periódicamente para viabilizar a futuro un tipo de muestreo probabilístico para la operación estadística.
- El INPP con su conjunto de índices operativiza con la variable económica precio productor. El indicador no recopila variables específicas para el Índice Nacional de Precios Productor de Mercado Interno; Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Intermedio e Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Final. Únicamente para el Índice Nacional de Precios Productor de Exportación –productos más representativos- se recopila en territorio la variable precio productor de exportación. El procesamiento y cálculo de los índices, determinados por las estructuras de ponderación, opera con la variable precio productor.

- El histórico del indicador económico cuenta con dos cambios de año base y en perspectiva histórica conlleva a que ciertos sectores tengan comparabilidad en la serie de tiempo. No se dispone de comparabilidad temporal para todo el conjunto de índices del INPP. La producción del indicador económico empalma la serie del IPP-DN, base 2015=100 con la serie del Índice Nacional de Precios Productor de Mercado Interno base mayo 2024 – abril 2025 =100. El empalme se realiza por el alto grado de comparabilidad técnica.

2 Metodología de construcción de canastas y diseño de la muestra

La metodología de construcción de canastas comprende el diseño estadístico y conceptual para edificar canastas fijas de bienes y servicios por el origen de la producción, destino de la producción, y uso del bien o servicio. Se considera en el diseño estadístico estructuras de ponderación, periodo de referencia, nomenclaturas, y diseño de la muestra.

2.1 Periodos de referencia de la base y ponderaciones

El INPP aplica los conceptos de cohorte internacional del periodo de referencia del índice, de los precios y de las ponderaciones. Su aplicación considera la actual dinámica económica y productiva del país, la representatividad, y comparabilidad en el tiempo de la canasta fija de bienes y servicios.

Con esta referencia conceptual, cabe mencionar que, el Banco Central del Ecuador cambió su año base fijo 2007 del sistema de cuentas nacionales por una metodología de base móvil. El BCE seleccionó el 2018 como año de referencia dado que las fuentes de información estadística son completas y actualizadas y, además, permite capturar la estructura productiva actual del país evidenciando el estado de desarrollo tecnológico y las relaciones entre industrias y sectores institucionales¹².

Estos cambios metodológicos del sistema de cuentas nacionales del BCE influyen en la determinación de los periodos de referencia y en el diseño estadístico del INPP. Si el BCE con la metodología de base móvil y eslabones bianuales captura los flujos económicos de la estructura productiva nacional y permite una medición más actualizada de la economía, el insumo estadístico principal para la construcción de la canasta de investigación del INPP es la Tabla Oferta-Utilización del BCE, que, evidentemente, es dinámica y se actualiza periódicamente. Resultaría incoherente seleccionar una TOU con anterioridad al 2018, cuando lo que se busca es una radiografía actualizada de la estructura productiva del Ecuador para edificar el indicador económico.

Entonces, el punto de partida es la Tabla de Oferta-Utilización 2022 definitiva¹³ del BCE. Este es un periodo “razonablemente normal” y no dista “demasiado del periodo de referencia de los precios” (FMI 2004, 97). Por lo tanto, con la fuente principal de información, TOU 2022, se determina la importancia porcentual, en valores, de los sectores económicos, actividades y productos del INPP. También se

¹² Banco Central del Ecuador. *Presentación de los Resultados del Proyecto Cambio de Año Base bajo una Metodología de Base Móvil*. Para una revisión minuciosa de la información, remítase al enlace web: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/anuales/PresentacionCAB.pdf>

¹³ El Banco Central del Ecuador remitió al INEC, la TOU 2022 base móvil en su versión definitiva –información más reciente disponible.

utiliza fuentes alternativas de información para ponderar los bienes y servicios más específicos de los sectores en estudio, nivel de desagregación a 7 dígitos de la CPC 2.1.

Al respecto, las fuentes complementarias utilizadas del INEC son la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM, 2021-2022), con información para el sector industrial y servicios; y, la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC, 2023) con información para la agricultura y ganadería. En cuanto a fuentes externas, instituciones públicas del SEN, está el Instituto Público de Investigación de Acuicultura y Pesca (IPIAP, 2023-2024) con información para la pesca; la Superintendencia de Bancos y Seguros (SBS, 2024) con información para servicios financieros; y, el Servicio de Rentas Internas (SRI, 2023) con información de ventas de los establecimientos productivos (INEC 2025, 18).

Entonces, el diseño y la construcción de la canasta fija de bienes y servicios del INPP se sustenta en la TOU 2022 del BCE y fuentes complementarias de información. Para disponer de un periodo de referencia de las ponderaciones vigente, se actualizó los ponderadores al año 2024 en función de los precios¹⁴. En complemento, el periodo de referencia del índice es mayo 2024 – abril 2025 puesto que es el periodo base de recolección de la información y el periodo de los precios es mayo 2024 – abril 2025¹⁵. En definitiva, el INPP tiene periodos de referencia actualizados para capturar con rigurosidad técnica la dinámica socio-económica y productiva del Ecuador.

2.2 Selección de productos

Diseño estadístico INPP por el origen de la producción

El diseño estadístico y conceptual para construir la canasta fija de investigación de bienes y servicios se define con conceptos, variables e información estadística de la Tabla Oferta-Utilización del BCE. Considerando que el uso del INPP como herramienta estadística sirve como insumo para “deflactar las cuentas nacionales” del Ecuador, y, evidenciar “tendencias inflacionarias” por el lado de la oferta (FMI 2004, 73), la sincronía técnica y conceptual entre el INPP y el sistema de cuentas nacionales del país consolida el carácter de suficiencia y necesidad.

En tal sentido y para dar coherencia a “la medición de la variación de precios del producto en función del uso del índice para deflactar el PIB”, el INPP, conceptualmente, incluye las exportaciones y excluye las importaciones (FMI 2004, 78). Argumentando, el Producto Interno Bruto expresa el “valor de la producción [...] de bienes y servicios finales dentro del territorio nacional, durante un periodo dado” (Larraín y Sachs 2002, 24) y se calcula por el método del gasto; de la

¹⁴ Las ponderaciones actualizadas en función de los precios se calculan multiplicando las ponderaciones originales del periodo b por los índices que miden las variaciones de precios entre los periodos b y 0 y luego modificando la escala para que sumen la unidad (FMI 2004, 243-244; INEGI 2024, 32). El INPP aproxima el periodo de las ponderaciones hacia la del índice y precios, no obstante, se remarca que la actualización ha considerado solo las variaciones de precios (p) manteniendo constante las cantidades (q) plasmadas implícitamente en los valores de la TOU 2022 del BCE.

¹⁵ El *Manual del FMI* referencia que los tres periodos pueden coincidir, pero, con frecuencia difieren (FMI 2004, 97-98).

producción; y del ingreso. El INPP es un indicador de producción, por lo tanto, usa los conceptos y valores que subyacen al método de la producción para el PIB.

Por consiguiente, con el Valor Agregado Bruto¹⁶ definido como el “valor de la producción menos el valor del consumo intermedio” (CE, FMI, OCDE, NNUU, BM, 2016, 109) se selecciona los sectores y actividades económicas representativas de la economía nacional. Los productos de cada actividad económica son seleccionados con el valor de producción a “precios básicos”¹⁷, equivalente al costo de los factores primarios e intermedios que participan en el proceso de producción (Baca *et al.* 1993, 39).

Para que la cobertura sectorial del INPP sea representativa y robusta, se considera en la selección de actividades una participación acumulada entre el 80% al 95% del Valor Agregado Bruto¹⁸. En consecuencia, al interior de cada actividad se selecciona los productos más representativos según su participación en el valor de producción a precios básicos, acumulando como mínimo el 80% del total de la producción de cada actividad (INEC 2025, 13).

Finalmente, y acorde con el umbral mínimo de participación, no son parte de la canasta de investigación los productos que tienen una participación inferior al 0,01%¹⁹ en el valor de producción a precios básicos de la actividad económica. Considérese que la selección de actividades y productos de la TOU 2022 verificó la disponibilidad de productos en el mercado -con el operativo de campo- y la disponibilidad de fuentes complementarias para la ponderación a nivel de producto de la CPC 2.1 (INEC 2025, 14-15).

Diseño estadístico INPP por el destino de la producción y uso del bien o servicio

La Tabla Oferta-Utilización es el marco de referencia contable con coherencia conceptual y numérica en los flujos económicos de bienes y servicios y es la base adecuada para elaborar conjunto de índices interdependientes de precios (FMI 2004, 353). Por su naturaleza de interdependencia entre sus elementos, el principio fundamental es el del “equilibrio”, Oferta igual a la Demanda, “es decir que toda oferta de bienes y servicios de la economía necesariamente tiene una utilización o destino” (Baca *et al.* 1993,18).

¹⁶ Es el valor del producto menos el valor del consumo intermedio; es una medida de contribución al PIB de los distintos productores, industrias o sectores; es la fuente de donde se generan los ingresos primarios del SCN (FMI 2004, 630).

¹⁷ Los precios básicos son los más adecuados con la realidad del productor. Se define como la suma recibida por el productor de manos del comprador por unidad de un bien o servicio producido. Incluye los subsidios a los productos y otros impuestos a la producción. Excluye los impuestos sobre los productos, otros subsidios a la producción, los márgenes minoristas y al por mayor de los proveedores, y los cargos por transportes y seguros facturados por separado (FMI 2004, 624).

¹⁸ De acuerdo con parámetros internacionales FMI y comparando el INPP con la compilación de IPP de otros países como Uruguay, Chile, Bolivia, Colombia y Perú, sus porcentajes de selección para su cobertura sectorial varían entre el 80 y el 95% (INEC 2023 (e), 28-29).

¹⁹ El FMI determina una participación mínima del 0,1%; el INEGI una participación mayor o igual al 0,005%. El INEC con la ejecución del operativo de campo determinó el 0,01%; porcentaje acorde con el estándar internacional.

Entonces, para una panorámica integrada y coherente de la evolución de los precios relacionados con la producción, el consumo, y las transacciones internacionales (FMI 2004, 351), el INPP²⁰ se constituye con un conjunto de índices por el destino de la producción: mercado interno y mercado de exportación, y por el uso del bien o servicio: bienes intermedios y bienes finales; el detalle de la agrupación y fuente de los índices se explica en la Tabla 5.

El índice de precios es un sistema o conjunto de índices que engloba bienes de consumo intermedio y consumo final; y bienes hacia el mercado interno y bienes de exportación (OFS 2021, 5).

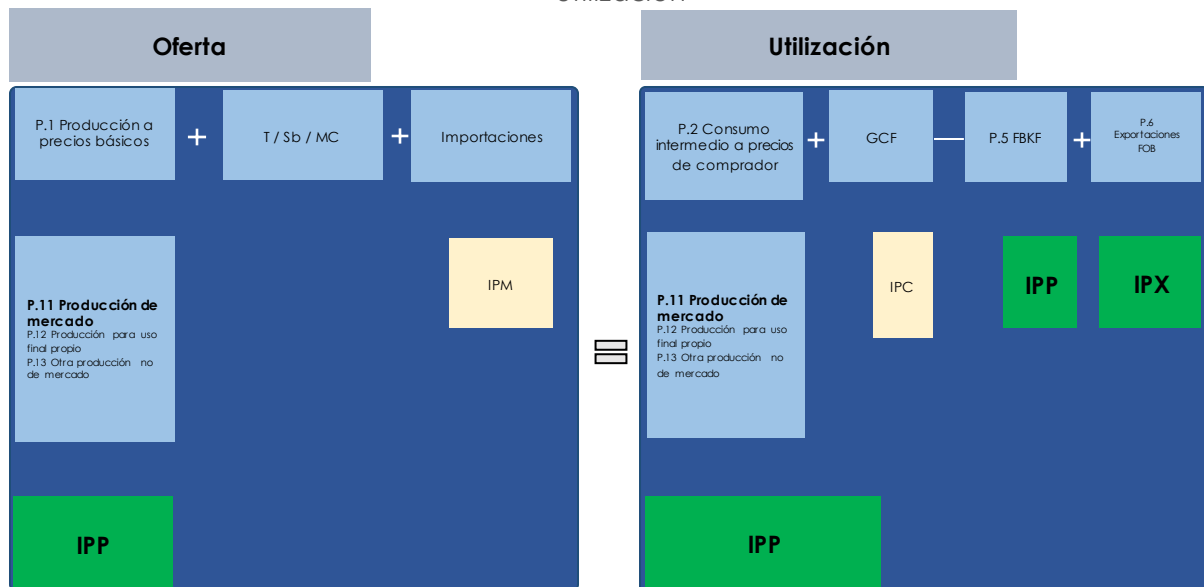
Tabla 5 Conjunto de índices del INPP

Índice Nacional de Precios Productor		
	Agrupación	Fuente
Origen de la producción	Producción nacional	Tabla de Oferta
Destino de la producción	Mercado interno	Tabla de Utilización
	Mercado de exportación	Tabla de Utilización
Uso del bien o servicio	Bienes intermedios	Tabla de Utilización
	Bienes finales	Tabla de Utilización

Fuente: FMI; INEGI; OFS.

Argumentando, el INPP por el origen de la producción considera la producción nacional valorada a precios básicos; no se considera impuestos (T), subsidios (Sb), márgenes comerciales (MC), e Importaciones. Se utiliza la variable “p.11 producción de mercado”, además que ésta cumple con el postulado económico del productor, maximizar la utilidad –se marca en la Ilustración 1 la posición del IPP en la tabla de oferta- (FMI 2004, 373).

Ilustración 1 Ubicación y cobertura del índice de precio productor en la tabla oferta-utilización



Fuente: FMI 2004.

²⁰ Indicador de desempeño macroeconómico; cuadros de oferta-utilización del sistema de cuentas nacionales (FMI 2004, 373).

El INPP por el destino de la producción –mercado interno y de exportación (IPX)- y el uso del bien o servicio -“IPP por etapas de procesamiento” (FMI 2004, 374-378)-, se determina en la tabla de utilización. Se utiliza las variables P.2 consumo intermedio; gasto de consumo final de los hogares residentes (GCF); formación bruta de capital fijo (FBKF); y, P.6 exportaciones FOB. La tabla de utilización está valorada a precios comprador²¹ y para que exista comparabilidad entre las tablas de oferta-utilización a “precios básicos” se determina la comparabilidad en términos de proporción (FMI 2004, 372-375).

En suma, el INPP presenta índices con estructuras de ponderación definidas con la TOU del BCE. Esta sincronía del indicador económico con el sistema de cuentas nacionales del Ecuador coadyuva a deflactar el PIB por el enfoque de la producción (FMI 2004, 378).

2.3 Construcción de productos

El INPP del Ecuador tiene una cobertura sectorial nacional, agropecuario, industrial y servicios. Comprende 66 de las 76 actividades económicas y 176 de los 255 productos descritos y registrados en la TOU 2022 del BCE; representa el 61,99% del total del Valor Agregado Bruto nacional del año 2022²².

En perspectiva regional, la cobertura sectorial del INPP de Ecuador es similar a la de países como México con el Índice Nacional de Precios Productor año base 2019 (INEGI 2019), Bolivia con el Índice de Precios Productor base 2016=100 (INE 2022) y Chile con el Índice de Precios de Productor, año base 2014=100 (INE 2017). En la esfera internacional, el INPP se compara técnica y conceptualmente; además, la base vigente del indicador ecuatoriano está a la vanguardia, como se aprecia en la Tabla 6.

Tabla 6 Cobertura sectorial del IPP regional

País	Base actual	Cobertura sectorial			
		Agropecuario	Manufacturas	Minería	Servicios
Argentina	1993	✓	✓	x	x
Uruguay	2010	✓	✓	✓	x
Chile	2014	✓	✓	✓	✓
Bolivia	2016	✓	✓	✓	✓
Colombia	2015	✓	✓	✓	x
Perú	2015	✓	✓	✓	x
México	2019	✓	✓	✓	✓
El Salvador	2009	x	✓	x	✓
Ecuador	2024-2025	✓	✓	✓	✓

Fuente: Instituciones de estadística de los países citados.

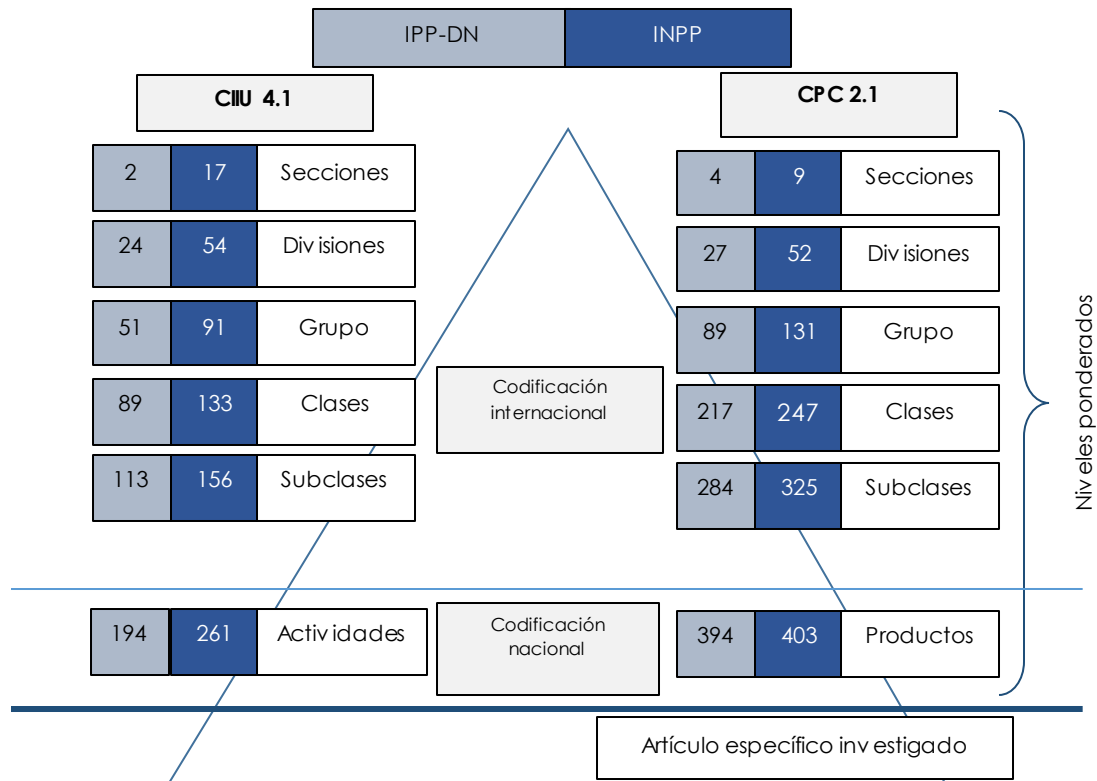
Por consiguiente, la canasta fija de bienes y servicios del INPP en comparación con la canasta del IPP-DN base 2015 incrementa la investigación a de 2 a 17 secciones

²¹ Precios comprador, llamados también precios de mercado, de adquisición o precios del consumidor (Baca et al. 1993, 39).

²² Referenciando a México-INEGI, país referente en construcción de estadísticas; tiene una cobertura en 168 ramas de actividad económica del SCIAN-2013 de un total de 303 ramas; lo que representa el 79,2 por ciento del valor de la producción nacional de acuerdo a los cuadros de oferta y utilización de 2017 (INEGI 2019, 15).

de la CIU 4.1 y de 394 a 403 productos ponderados de la CPC 2.1 (INEC 2025, 34); en la Ilustración 2 se presenta el detalle.

Ilustración 2 Canasta fija de bienes y servicios IPP-DN e INPP



Fuente: INEC

2.4 Estructura de clasificación

El INPP utiliza los clasificadores de cohorte internacional: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) Revisión 4.0 y la Clasificación Central de Productos (CPC) Revisión 2.1. Los dos están adaptados al contexto ecuatoriano, su denominación: Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIIU Revisión 4.1 y Clasificación Nacional Central de Productos, CPC Revisión 2.1. El objetivo de la estructura de clasificación es que cada producto tenga un lugar único en la clasificación para que, en el procesamiento y cálculo del índice, la forma de agregación sea coherente con cada sector económico y con la estructura de ponderación (FMI 2004, 95-97).

Clasificación de sectores económicos

El INPP agrupa las secciones de la CIIU 4.0 (4.1 nacional) en los sectores económicos agropecuario, industrial²³ y servicios; el detalle se presenta en la Tabla 7.

²³ El término industria se utiliza para los establecimientos relacionados a la minería y a la explotación de canteras, a la manufactura, a la electricidad, al gas y al agua -secciones C, D, E- (FMI 2004, 621).

Tabla 7 Sectores económicos CIIU Rev. 4.0

Actividad económica agregada			Secciones CIIU Rev. 4.0
Agricultura			A
No agrícola	Industria	Fabricación	C
		Construcción ²⁴	F
		Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua	B, D, E
	Servicios	Servicios de mercado (Comercio; Transporte; Alojamiento y alimentación; y Servicios empresariales y administrativos)	G, H, I, J, K, L, M, N
		Servicios no de mercado (administración pública; servicios y actividades comunitarias, sociales y de otro tipo)	O, P, Q, R, S, T, U

Fuente: Organización internacional del trabajo (OIT); FMI.

Las secciones objeto de estudio del INPP son la sección "A" denominado sector agropecuario; las secciones "C", "B", "D" y "E" denominado sector industrial; y las secciones "G", "H", "I", "J", "K", "L", "M", "N", "P", "Q", "R", "S" denominado sector servicios (INEC 2025, 9).

2.5 Actualización de las ponderaciones

Las ponderaciones son cálculos que se ejecutan a partir del Valor Agregado Bruto de las cuentas nacionales anuales (INSEE 2024,1) para determinar la importancia porcentual de cada actividad económica y producto en la estructura productiva nacional.

Definiendo, la estructura de ponderación inicia con la agregación porcentual de las actividades económicas en el Valor Agregado Bruto, VAB (ponderador de la actividad económica), dentro de cada sección de la CIIU 4.1; y, dentro de los sectores económicos. La ponderación del producto, "Código de Producto Ecuador" (CPE), corresponde a la distribución del ponderador de la actividad económica a cada producto contenido en dicha actividad según su participación en el valor de producción a precios básicos VP_{pb} . Después, se utiliza valores de producción y ventas (P) de las fuentes de información complementarias para distribuir el ponderador del producto CPE hasta el nivel de "producto" (7 dígitos) del CPC 2.1, siendo este el nivel más específico ponderado (INEC 2025, 19).

Entonces, en la Tabla 8 se detalla el nivel de agregación con su descripción, la fuente de información con la selección de la variable y las fórmulas que determinan la estructura de ponderación del INPP.

²⁴ La actividad económica "Construcción" no es considerada en la canasta del INPP puesto que se dificulta elaborar una medida exacta y fidedigna de los precios; además de la complejidad y especificidad de los proyectos de construcción (FMI, 2004), los productos de la construcción son diversos, no se reproducen a lo largo del tiempo y suelen ser únicos. Incluso cuando se trata del mismo tipo de edificio (por ejemplo, un edificio de oficinas), los productos pueden diferir en cuanto a diseño, superficie de las plantas, materiales, método de construcción y ubicación geográfica (FMI, 2004). Todo esto dificulta comparar los precios entre periodos de tiempo. Además, el INEC ya cuenta con un índice y una metodología especializada para este sector, el Índice de Precios de la Construcción (IPCO) (INEC 2025, 27).

Tabla 8 Cálculo de ponderadores de la canasta INPP

Nivel	Descripción	Fuente	Variable	Fórmula
0	Total investigado INPP	TOU	VAB	$\sum W_{\text{Todos los sectores}}$
1	Sector económico	TOU	VAB	$W_{\text{Sector}} = \frac{\sum VAB_{\text{Secciones del sector}}}{\text{Total VAB nacional}}$
2	Sección CIU Rev. 4.1	TOU	VAB	$W_{\text{Sección}} = \frac{\sum VAB_{\text{ActEconómicas de la sección}}}{\text{Total VAB sector}} * W_{\text{Sector}}$
3	Actividad económica	TOU	VAB	$W_{\text{Act.econó.}} = \frac{\text{VAB actividad económica}}{\text{Total VAB sección}} * W_{\text{Sección}}$
4	Producto CPE	TOU	VP_{pb}	$W_{\text{Producto CPE}} = \frac{VP_{pb \text{ producto CPE}}}{VP_{pb \text{ Act.econó}}} * W_{\text{Act.econó}}$
5	Subclase de la CPC 2.1	Fuentes complementarias	Valor de producción / ventas (P)	$W_{\text{Sub.clase}} = \frac{P_{\text{subclase}}}{P_{\text{producto CPE}}} * W_{\text{Producto CPE}}$
7	Producto de la CPC 2.1	Fuentes complementarias	Valor de producción / ventas (P)	$W_{\text{producto}} = \frac{P_{\text{producto}}}{P_{\text{subclase}}} * W_{\text{Sub.clase}}$
9	Producto específico CPC 2.1	Fuentes complementarias	-	Variedades no ponderadas
11	Artículo específico	Operativo de campo	-	Artículo específico a investigar

Fuente: INEC, CAB-SIPP

En la Tabla 9 se presenta la estructura de ponderación del INPP por el origen de la producción -con y sin petróleo- en comparación con el IPP-DN. La información se desagrega por el clasificador CIU 4.1 y para comparar, el sector agropecuario detalla los ponderadores con la división de la CIU: A01, A02, A03; el sector industrial presenta las secciones B, C, D, E; y, el sector de servicios considera las secciones G, H, I, J, K, L, M, N, P, Q, R, S (INEC 2025, 35).

 Tabla 9 Estructura de ponderaciones de la canasta IPP-DN e INPP
<continuará>

Sección CIU 4.1		IPP-DN	INPP	INPP Sin petróleo
Sector Agropecuario		41,79%	14,06%	16,26%
A01	Agricultura	31,45%	11,06%	12,80%
A02	Silvicultura y extracción de madera	5,02%	0,49%	0,56%
A03	Pesca y acuicultura	5,33%	2,51%	2,90%
Sector Industrial		58,21%	40,86%	31,61%
B	Explotación de minas y canteras	-	17,09%	4,13%
C	Industrias manufactureras	58,21%	20,70%	23,93%
D	Suministro de electricidad	-	2,42%	2,80%
E	Distribución de agua, alcantarillado y recolección de residuos	-	0,65%	0,75%
Sector Servicios		-	45,08%	52,13%
G	Reparación de vehículos automotores y motocicletas	-	2,83%	3,27%
H	Transporte y almacenamiento	-	7,60%	8,78%
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	-	1,98%	2,29%
J	Información y comunicación	-	3,58%	4,14%

Tabla 9 Estructura de ponderaciones de la canasta IPP -DN e INPP <continuación>				
Sección CIIU 4.1		IPP-DN	INPP	INPP Sin petróleo
Sector Servicios				
K	Actividades financieras y de seguros	-	6,86%	7,93%
L	Actividades inmobiliarias	-	4,15%	4,79%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-	3,71%	4,29%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	7,70%	8,91%
P	Enseñanza	-	2,36%	2,73%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	-	2,74%	3,17%
R	Artes, entretenimiento y recreación	-	0,36%	0,43%
S	Otras actividades de servicios	-	1,21%	1,40%
TOTAL		100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: INEC, CAB-SIPP

Para el cálculo de la estructura de ponderación del INPP por el destino de la producción y por el uso del bien o servicio se utiliza las variables de la Tabla de Utilización 2022 del BCE. Las fórmulas matemáticas se presentan en la Tabla 10 (INEC 2025, 16):

Tabla 10 Agrupaciones del INPP

Destino de la producción	Mercado interno INPP-MI	$W_I = \frac{CI + CF_{HR} + FBKF}{(CI + CF_{HR} + FBKF + Exp. FOB)} * w_{vp}$
	Mercado de exportación INPP-IPX	$W_E = \frac{Exp. FOB}{(CI + CF_{HR} + FBKF + Exp. FOB)} * w_{vp}$
		$W_I + W_E = w_{vp}$
Uso del bien o servicio	Bienes y servicios intermedios INPP-CI	$W_{BI} = \frac{CI}{(CI + CF_{HR} + FBKF + Exp. FOB)} * w_{vp}$
	Bienes y servicios finales INPP-CF	$W_{BF} = \frac{CF_{HR} + Exp. FOB + FBKF}{(CI + CF_{HR} + FBKF + Exp. FOB)} * w_{vp}$
		$W_{BI} + W_{BF} = w_{vp}$

Fuente: FMI; INEGI; INEC, CAB-SIPP

En donde:

CI: Consumo intermedio

 CF_{HR} : Consumo final de los hogares residentes

FBKF: Formación bruta de capital fijo

Exp. FOB: exportaciones a precios FOB

 w_{vp} : Ponderador del producto en la canasta total

 W_E : Ponderador del producto en la canasta de exportación

 W_I : Ponderador del producto en la canasta de mercado interno

 W_{BI} : Ponderador del producto en la canasta de bienes intermedios

 W_{BF} : Ponderador del producto en la canasta de bienes finales

En consecuencia, en la Tabla 11 se detalla la estructura de ponderación del conjunto de índices del INPP: Índice Nacional de Precios Productor de Mercado Interno (INPP-MI), Índice Nacional de Precios Productor de Exportación (IPX), Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Intermedio (INPP-CI) e Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Final (INPP-CF).

Tabla 11 Estructura de ponderación del conjunto de índices del INPP

Sección CIU 4.1		INPP-MI	IPX	INPP-CI	INPP-CF
Sector Agropecuario		8,95%	5,11%	4,89%	9,17%
A01	Agricultura	6,06%	5,00%	2,67%	8,39%
A02	Silvicultura y extracción de madera	0,41%	0,08%	0,39%	0,10%
A03	Pesca y acuicultura	2,48%	0,03%	1,83%	0,68%
Sector Industrial		23,21%	17,64%	14,57%	26,29%
B	Explotación de minas y canteras	5,63%	11,45%	5,63%	11,45%
C	Industrias manufactureras	14,62%	6,08%	6,52%	14,18%
D	Suministro de electricidad	2,42%	0,00%	2,02%	0,41%
E	Distribución de agua, alcantarillado y recolección de residuos	0,54%	0,11%	0,40%	0,25%
Sector Servicios		44,85%	0,24%	26,06%	19,02%
G	Reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,83%	0,00%	2,35%	0,48%
H	Transporte y almacenamiento	7,45%	0,14%	3,59%	4,00%
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1,98%	0,00%	0,83%	1,15%
J	Información y comunicación	3,57%	0,01%	1,84%	1,74%
K	Actividades financieras y de seguros	6,85%	0,01%	3,31%	3,54%
L	Actividades inmobiliarias	4,15%	0,00%	1,89%	2,26%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,69%	0,03%	3,45%	0,27%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7,66%	0,05%	6,80%	0,91%
P	Enseñanza	2,36%	0,00%	0,18%	2,18%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2,74%	0,00%	1,04%	1,70%
R	Artes, entretenimiento y recreación	0,37%	0,00%	0,27%	0,10%
S	Otras actividades de servicios	1,20%	0,00%	0,51%	0,69%
TOTAL		77,01%	22,99%	45,52%	54,48%

Fuente: INEC, CAB-SIPP

En suma, la estructura de ponderación del conjunto de índices del INPP es fija hasta un siguiente cambio de base o actualización metodológica. Por ello, el cálculo del indicador económico necesariamente utiliza la fórmula de cálculo de Laspeyres base fija (FMI 2004, 97-98).

2.6 Diseño de la muestra

El INPP conceptualiza la muestra como la parte de la "población que contiene teóricamente las mismas características que se desean estudiar en aquella" (Baca *et. al* 1993, 36). "Establecimientos" que, en teoría son la unidad técnico-económica cuya propiedad o control responde a una sola entidad que se dedica total o principalmente a una única actividad económica en una sola localidad; no obstante, en la práctica no se puede evitar establecimientos con producciones secundarias. (Baca *et. al* 1993, 30). El diseño muestral es no probabilístico; es decir es un muestreo "intencional, selectivo" (Baca *et. al* 1993, 36) o "dirigido" (FMI 2004, 111).

La selección de los establecimientos productivos se desarrolló con el CAB-SIPP y en forma paralela con la construcción de la canasta representativa de bienes y servicios, se identificó y empadronó a las unidades de observación de los sectores agropecuario, industrial y de servicios. Los establecimientos productivos, distribuidos geográficamente a nivel nacional, proveen la variable “precio productor” de los artículos específicos investigados; responden a una tipología y fuentes de información por sector de estudio. Para el análisis de estas dimensiones, se tiene presente que no se tratan de categorías abstractas, sino que, por el contrario, son categorías operativas útiles acordes con la realidad económica-productiva ecuatoriana; como se observa en la Tabla 12.

Tabla 12 Tipología de establecimientos / fuente de información por sector económico

Sector económico	Establecimiento / fuente de información
Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de producción agropecuaria (UPA): finca, hacienda, quinta, granja, predio o varios terrenos dedicados total o parcialmente a la producción agropecuaria. - Centros de acopio: espacios cercanos a las zonas de producción donde productores agropecuarios comercializan sus productos. - Ferías ganaderas: ferias donde productores exhiben y venden ganado bovino, ovino, porcino, equino. - Puertos pesqueros: zona donde embarcaciones de captura descargan la pesca. - Asociaciones pesqueras: organizaciones de pescadores artesanales. - Mercados productores/mayoristas: mercados donde se realizan transacciones de una gran cantidad y variedad de productos agropecuarios. - Empresas: productores avícolas, florícolas y silvícolas; que por su nivel de producción y ventas están constituidos como empresas.
Industrial	<ul style="list-style-type: none"> - Fabricante: empresario o compañía que a partir de materias primas desarrolla productos terminados; son fuente de información de precios de bienes de la manufactura. - Industrias extractoras: empresas que se dedican a la extracción y explotación de recursos del suelo como minerales metálicos, materiales pétreos para la construcción, etc. - Instituciones públicas: empresas públicas que producen petróleo crudo, energía eléctrica, distribución de agua, gas licuado de petróleo y gasolina.
Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas: empresas privadas nacionales dedicadas a la prestación de servicios. - Índice de Precios al Consumidor (IPC): el INPP, para ciertos servicios de la canasta de investigación, utiliza los precios investigados por el IPC.

Fuente: INEC, INPP

En definitiva, se ha preferido efectuar una metodología del diseño muestral bastante parsimonioso – determinístico antes que un análisis con muestras representativas a nivel nacional²⁵, considerando el inconveniente de que sus resultados no pueden generalizarse para toda la población. No obstante, para fines del cálculo del indicador económico se considera una cobertura adecuada.

²⁵ El INEC evaluó exhaustivamente la viabilidad de implementar un diseño muestral probabilístico para el INPP. Efectuados los ejercicios estadísticos, se evidenció deficiencia en la cobertura de un marco muestral detallado a nivel de empresa-producto (INEC 2025 (a), 9-10). No obstante, con el equipo de muestreo del Instituto se analizará y evaluará la viabilidad de un tipo de muestreo probabilístico para la operación estadística.

3 Metodología de la recolección / recopilación

La metodología de recolección define la investigación y recopilación de la variable precio productor de bienes y servicios en los establecimientos productivos. La información recopilada es central para calcular el conjunto de índices del INPP. El acápite expone la cartografía estadística; los instrumentos y sistemas de recolección; y, la estrategia de recopilación de la información.

3.1 Cartografía estadística

El INPP utiliza la codificación de la división política administrativa del Clasificador Geográfico Estadístico del Ecuador. La codificación cartográfica identifica y ubica con precisión a los establecimientos productivos o unidades de observación para recolectar el precio productor de los bienes y servicios del INPP.

La exactitud en la localización geográfica de los establecimientos productivos - provincia, cantón, ciudad, zona, sector y manzana- agilita la investigación y recolección del precio productor a nivel territorial. Para ello, la información de la codificación cartográfica, además de georreferenciar a los establecimientos - longitud y latitud- con un Sistema de Posicionamiento Global (GPS), está automatizada en el sistema informático del INPP; corresponde al "Formulario del Índice Nacional de Precios Productor", "Sección I.- Identificación y ubicación de la empresa o establecimiento" que, acogiendo altos estándares de calidad, también está automatizado (INEC 2025 (b), 29-30).

El propósito del uso cartográfico para la recolección del precio productor es el seguimiento minucioso al mismo producto y establecimiento; comparabilidad en el tiempo. Entonces, georreferenciados los establecimientos, la información se recolecta con certitud a través de las unidades ejecutoras del INEC que tienen cobertura territorial-provincial:

- Administración Central Campo: sede en Quito y con cobertura hacia las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Pichincha y Sucumbíos;
- Coordinación Zonal Centro: sede en Ambato y con cobertura hacia las provincias de Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Napo, Pastaza, Tungurahua y Orellana;
- Coordinación Zonal Litoral: sede en Guayaquil y con cobertura hacia las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí, Galápagos, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena; y,
- Coordinación Zonal Sur: sede en Cuenca y con cobertura hacia las provincias de Azuay, Cañar, El Oro, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

Por consiguiente, las unidades ejecutoras del INEC investigan mensualmente el precio productor de los bienes y servicios de la canasta fija y representativa del INPP en los establecimientos productivos distribuidos y localizados en el territorio nacional.

Estos se constituyen con la triangulación de información entre los establecimientos del IPP-DN, el marco de lista del Registro Estadístico de Empresas (REEM) del INEC, y con la identificación y empadronamiento de unidades de observación en territorio. En suma, el INPP asegura la calidad de las fuentes de información y la recolección de los precios para calcular índices confiables y genuinos.

3.2 Instrumentos, materiales y sistemas de recolección / recopilación

En términos de causalidad, recolectar precios productor de calidad produce índices de calidad. Para ello, el INPP encuesta a establecimientos productivos para recopilar la información a través del "Formulario del Índice Nacional de Precios Productor". Todo dato investigado y recopilado, en esta Fase, no tiene ninguna transformación (INEC 2014).

Para que la captura de la información sea rápida y su procesamiento exacto y veloz, el diseño y construcción del Formulario del INPP²⁶, además de la concordancia con el diseño estadístico, conceptual y los objetivos del indicador, acoge criterios técnicos del *Manual FMI*: ofrecer al encuestado instrucciones claras; explicar por qué se seleccionó el establecimiento, de qué trata la encuesta, cómo se compila y publica la información; emplear un lenguaje claro y sencillo; evidenciar de qué organización proviene la encuesta; preguntar el motivo de las variaciones de los precios y si los productos siguen siendo representativos (FMI 2004, 132).

Por lo tanto, el Formulario del INPP emplea un orden lógico y fácil para recolectar la información a detalle del bien o servicio y del establecimiento o empresa. Su flujo operativo facilita que la validación, en el aplicativo móvil y en el sistema web, sea ágil, coherente y rigurosa; se fortalece el seguimiento detallado a un mismo producto en la línea de tiempo. La estructura del Formulario se compone por cinco secciones (INEC 2025 (b), 6-7), a detalle:

- Sección I. Identificación y ubicación de la empresa o establecimiento: se registra la información general de la empresa o establecimiento.
- Sección II. Actividades económicas de la empresa o establecimiento: se registra la actividad principal y secundaria de la empresa o establecimiento.
- Sección III. Precios productor agropecuario: se recolecta información y precios de los productos del sector agrícola, pecuario, florícola, avícola, silvícola y pesca.
- Sección IV. Precios productor industrial: se recolecta información y precios de los productos del sector minero, manufacturero, electricidad y agua.
- Sección V. Precios productor servicios: se recolecta información y precios del sector servicios.

Desde luego, el Formulario del INPP está automatizado en los sistemas informáticos del INPP y se compone por 134 preguntas. El tiempo estimado en la ejecución de la

²⁶ La Coordinación General Técnica de Producción Estadística del INEC aprueba el Formulario del Índice Nacional de Precios Productor.

encuesta es de cuarenta y dos minutos si fuera un proceso de empadronamiento. La investigación mensual de los precios productor tiene un tiempo aproximado de doce minutos (INEC 2025 (b), 31).

Sistema informático

El sistema informático del INPP se basa en nuevas tecnologías de software libre "Sistema Integrado de Producción Estadística (SIPE)". Integra la fase de recolección, con un sistema operativo Android incorporado en las Tablets/Phablets, y del procesamiento para el cálculo del conjunto de índices (INEC 2023 (b); INEC 2024 (b)). Esta herramienta informática recopila y diligencia los datos recolectados con el formulario digital del INPP; existe un control de calidad al ingreso de los datos con restricciones y mallas de validación, al igual que permite monitorear los precios productor y calcular el INPP (INEC 2025 (b)).

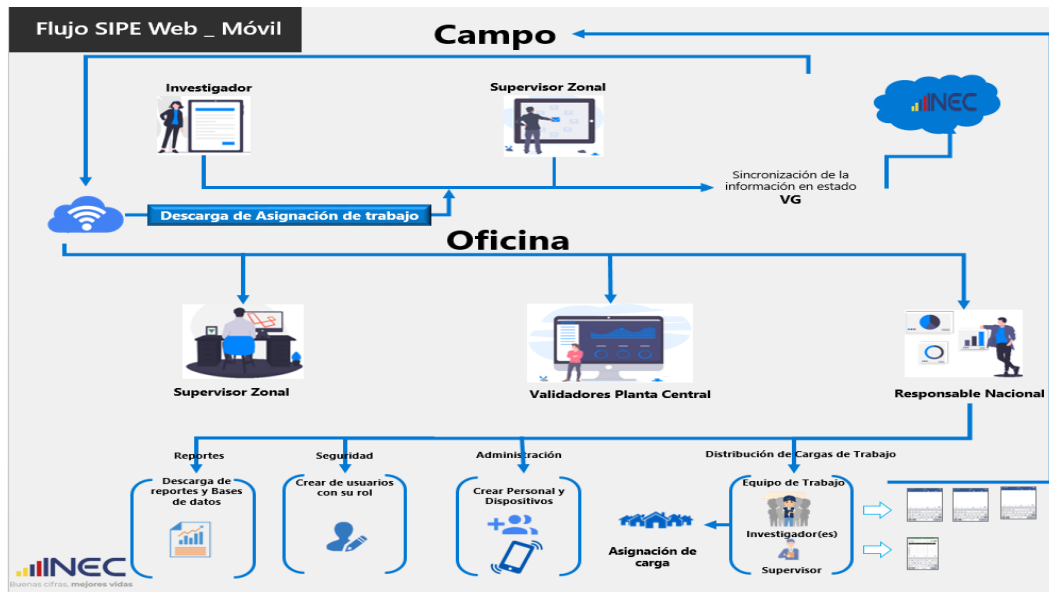
Para la recolección, el sistema automatiza el flujo que, inicia creando los usuarios con sus roles en el dispositivo móvil. La secuencia sigue con la asignación de cargas para que los investigadores con el formulario digital incorporen la información investigada en territorio. La información recolectada se sincroniza, visualiza, valida y analiza a través de la herramienta informática web (INEC 2023 (b), 4-5), que además tiene relación con los módulos del dispositivo móvil, a saber:

- Formulario: permite visualizar los artículos y establecimientos asignados para el ingreso de precios de productor.
- Mantenimiento: permite ingresar nuevos artículos y empadronar establecimientos.
- Reportes: descarga reportes y visualiza estadísticas de la investigación.
- Sincronizar: sincronización en línea y asignación de carga mensual (INEC 2025 (d), 24-25).

Entonces, toda vez que se crea el usuario con un rol -investigador, analista de validación, supervisor zonal, responsable nacional y responsable de gestión- y responsabilidades en el sistema web y en los dispositivos móviles, los equipos técnicos de las unidades ejecutoras del INEC planifican el desarrollo de la investigación mensual y el supervisor zonal asigna las cargas para la recolección de los datos precios productor.

En consecuencia, el investigador descarga la asignación de cargas de trabajo y operativiza la investigación en territorio, sincronizando la información. Dado aquello, el supervisor zonal visualiza toda la carga de trabajo de su equipo, corrobora novedades, también ingresa información y la sincroniza hacia Planta Central. Los validadores de Planta Central revisan y validan en el sistema web la investigación realizada en campo. Finalmente, se generan reportes con las bases de datos y se da paso al procesamiento de la información; el proceso se visualiza en la Ilustración 3.

Ilustración 3 Flujo de sincronización de la información - INPP



Fuente: INEC, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación - DITIC.

Instrumentos técnicos para la recolección de información

El método de recolección de la información de precios productor es la encuesta efectivizada con periodicidad mensual por parte del investigador/encuestador hacia el encuestado de los establecimientos productivos. La ventaja del método es la validación de los datos con la persona que los suministra (FMI 2004, 133). Además, el INPP recolecta información a través de medios electrónicos y/o llamadas telefónicas y para el sector de servicios, utiliza precios del Índice de Precios al Consumidor del INEC, descontando impuestos, flete y márgenes comerciales.

En tal sentido, no solo que se materializa la encuesta, sino que el indicador económico dispone de instrumentos técnicos que institucionalizan los procesos de recolección y fortalecen las responsabilidades de cada funcionario en la estructura organizacional para producir el INPP.

En el INEC Planta Central, el equipo técnico planifica y ejecuta en términos macro el INPP. Las Coordinaciones Zonales INEC y AC. Campo tienen supervisores zonales que planifican la investigación en territorio y distribuyen las cargas de trabajo hacia los investigadores/encuestadores para la investigación y recopilación mensual de información a nivel nacional.

Por consiguiente, los instrumentos técnicos, de acuerdo a la Tabla 13, se sincronizan con la estructura organizacional del INPP para agilizar el proceso de captación de información de precios productor de forma coordinada, eficiente, eficaz y organizada. La coordinación entre los niveles organizacionales fortalece la recopilación de información de calidad y el correcto flujo de información y comunicación entre Planta Central y las unidades ejecutoras del Instituto.

Tabla 13 Instrumentos técnicos para la recolección de información

Instrumento	Estructura Organizacional INPP		
	Planta Central	AC. Campo y Coordinaciones Zonales INEC	Investigador
Manual de recolección	✓	✓	✓
Manual del supervisor	✓	✓	
Manual del investigador			✓
Manual de usuario INPP captura web	✓	✓	
Manual de usuario INPP móvil		✓	✓
Manual de procesamiento	✓		
Manual de análisis	✓		
Plan de capacitación y evaluación	✓	✓	

Fuente: INEC, INPP.

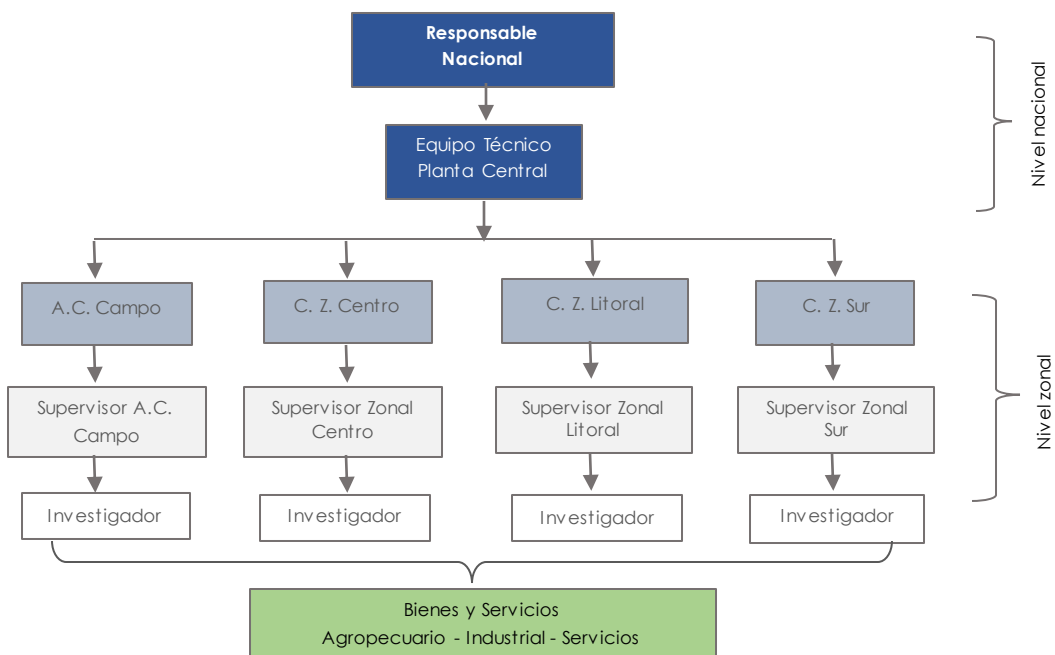
3.3 Estrategia de recolección / recopilación de información

La estrategia de recolección de la información articula a todos los niveles organizacionales del INPP para que las actividades programadas de recopilación y procesamiento de los datos sean eficientes. Es decir, cada agente de la estructura organizacional tiene responsabilidad en la recopilación y verificación de la información para asegurar que los índices sean genuinos y no producto del error de un agente encargado de recopilar el precio productor (FMI 2004, 321-322).

3.3.1 Conformación de equipos de trabajo

El concepto e instrumento de política "organización" comprende las personas o institución formal responsable del programa, proyecto o política (Maya 2020, 79). En la Ilustración 4 se presenta la estructura organizacional del INPP compuesta por un Responsable Nacional, Analistas de validación, Supervisores zonales e Investigadores.

Ilustración 4 Estructura organizacional INPP



Fuente: INEC

En conjunto, el Responsable Nacional con el equipo técnico de Planta Central se articula con los equipos técnicos de las Coordinaciones Zonales y AC. Campo para planificar, recopilar la información, procesarla y difundir los resultados. En el nivel zonal, se supervisa la investigación y recolección de precios productor en territorio y se reporta a los supervisores del nivel nacional la recolección ejecutada. A su vez, los investigadores de las Coordinaciones Zonales y AC. Campo recopilan mensualmente la información de precios productor a través de la automatización del Formulario INPP. Toda la organización INPP tiene un flujo continuo de información para generar el índice.

3.3.2 Plan de socialización y sensibilización

El Instituto a través del “interfaz socio-estatal” (Gurza e Isunza 2009, 46-47) se relaciona con las organizaciones de la sociedad civil para socializar la importancia del INPP y sensibilizar a los productores-establecimientos productivos- de los sectores en estudio el valor de suministrar información de precios productor al INEC para generar y difundir a la ciudadanía los resultados del indicador económico. Algunas acciones que materializan este mecanismo:

- Socialización a los usuarios de la información y productores informantes sobre la importancia económica y productiva del indicador económico, se aplica el instrumento carta de socialización de la operación estadística;
- Estrategias técnicas para fortalecer las relaciones cognoscitivas entre el Instituto, los establecimientos productivos, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil. Estas se materializan a través de la página web del INEC, campañas informativas en redes sociales, boletines de prensa, etc. Opera el “Plan de Comunicación”;
- Presentaciones dinámicas, oficios, correos informativos y/o acercamiento con técnicos del Instituto hacia el universo de estudio para explicar el objetivo de la operación estadística y para qué sirve la información proporcionada (INEC 2025 (d), 16-17).

En complemento a la socialización y sensibilización del INPP hacia las organizaciones de la sociedad civil, se explica a los equipos técnicos del INEC la metodología del INPP para que tanto los supervisores como los investigadores conozcan rigurosamente el marco teórico, conceptual y procedimental para la recolección de los precios productor. Aquello con el fin de transmitir correctamente el objetivo del INPP.

En tal sentido, se ejecuta y materializa con el “Plan de capacitación y evaluación” talleres nacionales de capacitación entre los equipos técnicos de Planta Central y las Coordinaciones Zonales y AC. Campo del Instituto. El contenido se centra en aspectos teóricos, conceptuales y técnicos del INPP; instrucciones para la investigación de precios; Manuales operativos del INPP; cronograma del operativo de campo; procesos de supervisión y validación de información; cálculo, publicación del INPP; y, protocolos de seguridad (INEC 2025 (e), 11-12).

El mecanismo desarrollado acoge puntualizaciones sobre “capacitación” del *Manual FMI*, que propone: cómo recopilar los datos, sus propósitos y usos; reuniones periódicas para el correcto flujo de información entre el personal y los supervisores de todos los niveles a fin de evaluar el proceso de recolección y detectar problemas actuales y potenciales; capacitación en áreas informáticas, economía, estadística; y, reuniones continuas para analizar fortalezas y debilidades del proyecto (FMI 2004, 322-323).

3.3.3 Instrumentos de control y monitoreo para supervisión

La recolección de precios productor inicia el segundo día hábil de cada mes. El Responsable del INPP activa el periodo de investigación y solicita a los Supervisores de las Coordinaciones Zonales y AC. Campo asignar las cargas de trabajo a los investigadores. Los supervisores confirman su realización; y, en simultáneo, Planta Central activa y verifica que el proceso de sincronización sea efectivo.

A partir del segundo día hábil de cada mes, los investigadores sincronizan diaria y constantemente la información recopilada para su registro en el sistema informático que, valida y detecta automáticamente inconsistencias, errores y variaciones atípicas en los precios registrados en el dispositivo móvil. Si existe novedades, errores o inconsistencias en las tomas de precios, se remite a los dispositivos móviles de los supervisores zonales e investigadores para su verificación. Al contrario, si las tomas de precios no presentan novedades durante la validación del sistema, estas se remiten a Planta Central para su re-validación a través de sus analistas.

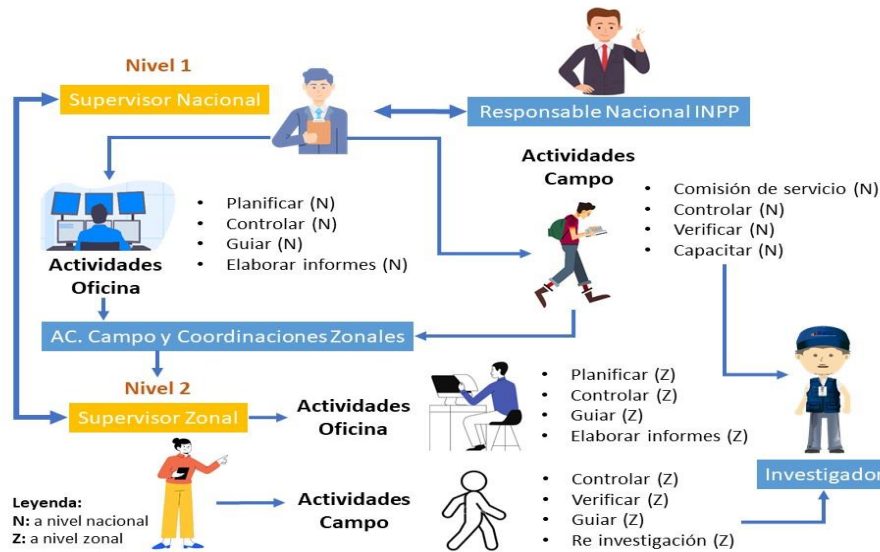
Al cerrar el periodo de investigación, el supervisor genera reportes desde el sistema web del INPP para sistematizar las tomas levantadas sin novedad, las tomas con novedades, las tomas re-investigadas, las tomas supervisadas y las no efectivas. Los reportes de control de la información investigada son centrales para controlar la calidad de la información; a la vez que se elabora mensualmente el informe técnico del supervisor zonal (INEC 2025 (f), 26-27).

En tal sentido, la supervisión es minuciosa y cumple rigurosamente el estándar técnico internacional y nacional para compilar el indicador económico. Su proceso está institucionalizado en el “Manual del supervisor”, que, determina dos niveles de supervisión: la supervisión nacional que realiza el equipo técnico de Planta Central a las Coordinaciones Zonales y AC. Campo del Instituto; y, la supervisión zonal que ejecuta el supervisor zonal hacia los investigadores. El objetivo es garantizar la correcta aplicación de la metodología de recolección de la información para el INPP, activando mecanismos de control y evaluación a las actividades desarrolladas en territorio (INEC 2025 (f), 10).

En la supervisión nacional, el supervisor -actividades de oficina- planifica la supervisión; genera reportes de cobertura desde el sistema informático para verificar el avance de la investigación, identifica y reporta las novedades de investigación para el seguimiento, control y solución. En campo, aborda actividades técnicas en territorio, además que capacita a los supervisores zonales

e investigadores sobre el uso de los dispositivos informáticos y sobre la metodología de la recolección (INEC 2025 (f), 11-13), como se observa en la Ilustración 5.

Ilustración 5. Esquema de supervisión para el INPP



Fuente: INEC

En el segundo nivel, el supervisor zonal -actividades de oficina- planifica las actividades, elabora el cronograma y plan de trabajo de la supervisión zonal; realiza la asignación de cargas de trabajo; y, produce informes técnicos mensuales sobre el avance y novedades de la investigación. Sus actividades de campo tienen que ver sobre todo con el acompañamiento al investigador durante el proceso de recopilación de la información (INEC 2025 (f), 13-17).

En suma, la supervisión nacional y zonal sincronizan los procesos de control, supervisión y verificación de la calidad de los datos. Implica una verificación retrospectiva y auditoría del proceso con las características de: evaluar la idoneidad de todos los investigadores de precios; auditar el estándar de la recopilación; identificar las áreas donde la recopilación es problemática para mejorar la calidad de la información. Además, se asegura que la información recopilada llegue puntualmente de acuerdo al cronograma establecido y que la información del formulario sea confiable y oportuna. En definitiva, la supervisión local y nacional centralizada, automatizada, es de importancia para la calidad de los datos y la generación de los índices (FMI 2004, 325-327).

4 Metodología de procesamiento

La fase de procesamiento garantiza que la información recolectada se revise, depure, valide e integre para su análisis y difusión. El apartado expone el sistema informático; la crítica y digitación de datos; su compilación, revisión sincronización e integración; la variable utilizada para el cálculo del INPP; el método de imputación; e, indicadores y tabulados.

4.1 Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento

El procesamiento de la información para el cálculo del INPP está automatizado en el Sistema Integrado de Producción Estadística, SIPE. El sistema informático está desarrollado con software libre y comunitario y con un lenguaje de programación Java tecnología JEE (INEC 2025 (c), 7).

Toda vez que se recopila la información, la herramienta informática controla la calidad del ingreso de los datos a través de mallas automatizadas de validación. Conjuntamente, los analistas de validación de Planta Central y el responsable nacional del INPP utilizan el sistema informático web para validar la información, depurar la base de datos y generar los resultados estadísticos a ser analizados y difundidos. El sistema web y móvil SIPE están sincronizados con el fin de registrar directamente en el sistema la información recolectada en territorio y procesarla.

4.2 Crítica y digitación de datos

La investigación - recolección mensual de la información de precios productor está automatizada en el sistema informático web y móvil del INPP; todo dato recopilado en territorio por los investigadores a través de los dispositivos móviles ingresa al sistema informático del INPP. Si por las dinámicas territoriales no se recolecta la información en el móvil, esta se recopila en formularios físicos y en oficina se ingresa la información al sistema del INPP para su supervisión y validación. En el proceso integral de recopilación, si se identifica inconsistencias, datos atípicos, errores, etc. el sistema activa las mallas automatizadas de validación, además que los analistas de validación de Planta Central revisan y validan minuciosamente toda información. En complemento, se documenta las novedades, se solventa y se depura la información para integrar la base de datos²⁷.

²⁷ Considerando el señalamiento del Artículo 11, numeral 11.1 de la Norma Técnica para la Producción de Estadística Básica: "después de la integración, los datos serán anonimizados para proteger su confidencialidad"; se afirma que los resultados del INPP son publicados en términos agregados conforme el uso de los clasificadores CIU 4.1 y CPC 2.1. En consecuencia, se respeta estrictamente el principio de confidencialidad de la información.

4.3 Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración

La compilación de la información se sitúa en el vínculo entre la fase de recolección y la fase de procesamiento. Toda información recopilada con los dispositivos móviles migra o se sincroniza diariamente hacia el sistema web del INPP, que, programado y automatizado los flujos operativos, valida la información para disminuir novedades por el posible ingreso de información errónea. En complemento, el equipo técnico de validación en Planta Central revisa y valida con exhaustividad la información para procesarla y calcular el INPP.

Para comprender, el analista de validación de Planta Central revisa la consistencia de los datos con sustento en el Formulario del INPP, la dinámica de las variaciones de cada artículo, los cambios en las especificaciones, novedades en establecimientos con las justificaciones planteadas por los investigadores, etc. Durante la recolección se retroalimenta a los equipos técnicos de las Coordinaciones Zonales y AC. Campo el avance diario de la recopilación de la información a nivel nacional, por Coordinación Zonal y AC. Campo; se detalla la evolución diaria de la sincronización de la información.

En este contexto, el flujo continúa con la revisión y validación de la información, en términos macro, a cargo del Responsable Nacional con el sistema web INPP. Se integra la base de datos y se calcula el indicador económico analizando que las variaciones mensuales, anuales y acumuladas sean coherentes y consistentes con la evolución histórica reciente de los indicadores y con el contexto coyuntural económico y productivo del Ecuador. Dado aquello, se genera la documentación resultado para su difusión.

4.4 Clasificaciones y/o codificaciones

La construcción de la canasta de bienes y servicios del INPP utilizó los clasificadores de cohorte internacional adaptados a la realidad económica y productiva nacional. Estos son la CIIU Rev. 4.1 y la CPC 2.1. Además, para identificar a los establecimientos productivos o empresas en las que se recopila la información de precios productor se utiliza el Clasificador Geográfico Estadístico. Los clasificadores están automatizados en el Sistema del INPP y pueden visualizarse y actualizarse en el módulo de "Metadato" del sistema web SIPE, que se presenta en la Ilustración 6.

Ilustración 6 Módulos del sistema web SIPE - "Metadato"



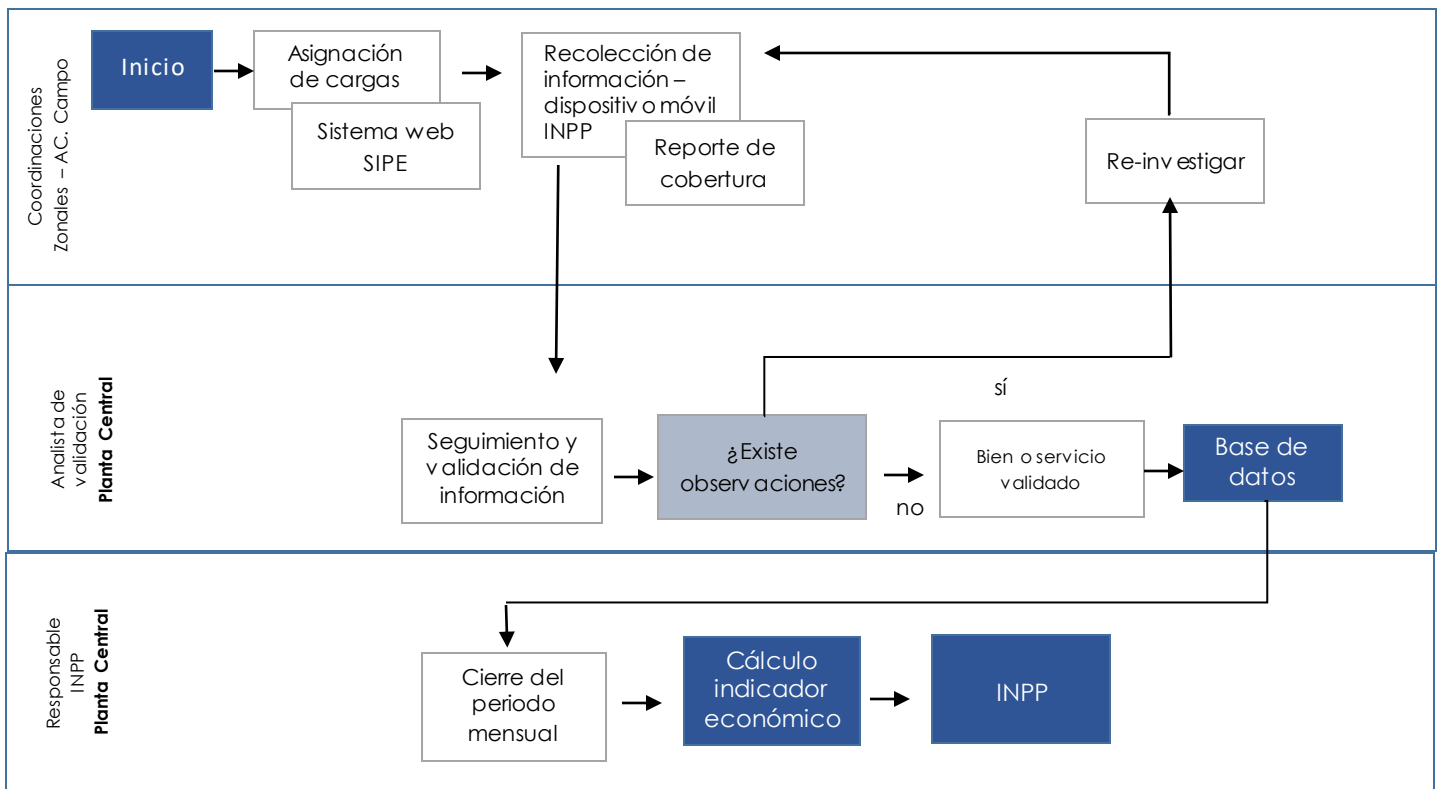
Fuente: Sistema web SIPE

4.5 Validación

El proceso de validación examina y verifica las posibles o potenciales inconsistencias en la recolección de la información a través de mallas automatizadas de validación y soporte de los analistas de validación. Para ello, el INPP implementa lineamientos técnicos del *Manual FMI*: constatar que los datos informados ingresaron correctamente al sistema de procesamiento; recolectar todos los datos solicitados; detectar que los datos provistos son válidos (detección de valores atípicos). El fin último de validar es determinar que los datos informados por los investigadores sean creíbles en relación con otros datos del mismo sector o producto (FMI 2004, 141).

Entonces, en la Ilustración 7 se presenta el flujo operativo para examinar, validar, depurar y procesar la información.

Ilustración 7 Flujo de recolección y validación de la información para el INPP



Fuente: INEC

- El flujo inicia con la asignación de cargas de trabajo para la recolección de la información de precios productor. Se ejecuta a través del sistema web SIPE que está sincronizado con los dispositivos móviles INPP (dispositivo para el investigador).
- Realizada la asignación de cargas, los investigadores del INPP recolectan los precios productor de bienes y servicios en los establecimientos productivos o empresas de los sectores agropecuario, industrial y de servicios. Se genera con frecuencia reportes de cobertura para verificar el avance de la

- recolección de la información y examinar las especificaciones, precios y novedades de la información sincronizada.
- Toda vez que se recolecta la información en territorio, esta se centraliza en Planta Central para su seguimiento y validación.
 - En Planta Central se activa las mallas automatizadas de validación del sistema, además, el analista de Planta Central valida la información recopilada y si existe incongruencias u observaciones, procede con el envío de re-investigación a través del sistema web SIPE al investigador o supervisor según corresponda para su re-investigación o corroboración de la información. Se examina y valida exhaustivamente las variables INPP, entre las principales: el precio, la variación mensual del precio, el peso, la variación mensual del peso, las especificaciones técnicas del producto, las novedades de los establecimientos, las novedades de los productos y otras variables en cuestión.
 - Si la información recolectada no presenta observaciones, se valida la información del bien o servicio y se integra a la base de datos.
 - El Responsable Nacional del INPP, toda vez que se ha integrado la base de datos, cierra el periodo mensual de recolección y ejecuta el cálculo del INPP (el sistema web SIPE tiene automatizado el algoritmo de cálculo (INEC 2025 (h), 12).

Durante el flujo de recolección y validación de la información, el Analista de validación de Planta Central en el "Módulo de Captura" del sistema web del INPP verifica y valida toda la información sincronizada por los investigadores y supervisores de las Coordinaciones Zonales²⁸ y AC. Campo. Para el efecto, se valida las tomas investigadas producto por producto para asegurar que la información ingresada sea coherente y refleje de forma precisa la realidad y dinámica productiva del país (INEC 2025 (h), 43).

4.6 Edición e imputación

El principio de imputación consiste en reemplazar los valores faltantes de las variables de interés propuestas en una encuesta por valores contruidos -o externos- y apoyados en las respuestas dadas por los encuestados (INSEE 2017, 1). Por consiguiente, el procedimiento inicia en el primer nivel de agregación de los precios relativos cuando la información en el periodo actual no está disponible (FMI 1999, 11).

Comprendiendo que las economías son cambiantes y aparecen y desaparecen productos, se modifican sus características, o se incluyen nuevos atributos a los bienes o servicios en investigación, se realiza un tratamiento de cambio de calidad por productos no disponibles, nuevos productos, cambios en sus descripciones - calidad comparativa, descripción: precio-, productos no disponibles en forma transitoria, etc. (FMI 2004, 149-155).

²⁸ El procedimiento del analista de validación del INPP -reglas de validación- se detallan exhaustivamente en "Manual del Procesamiento de la información del INPP".

Al carecer de artículos equiparables disponibles, se aplican métodos de ajuste por calidad para los precios, partiendo de la definición de imputación “[...] se supone que la variación de precios del producto no disponible es igual a la de todos los productos o a la de productos más o menos similares” (FMI 2004, 163). Entonces, el método principal seleccionado es un “método implícito” denominado “media global” (FMI 2004, 168).

Definiendo, el método de la media global utiliza la variación de otros productos como estimaciones de la variación de precios de los productos no disponibles. Los precios de los artículos no disponibles en el periodo corriente (t+1) se imputan multiplicando los precios de los artículos en el periodo inmediatamente anterior (t), por la media geométrica de los relativos de precios de los artículos equiparados disponibles entre esos periodos de tiempo. Realizado aquello, se encadena la comparación multiplicándola por la variación de precios de los periodos anteriores (FMI 2004, 168).

Como el índice en los niveles elementales se calcula con el índice de Jevons, para que exista argumento conceptual entre las fórmulas de cálculo y las fórmulas de imputación, se utiliza la fórmula de Jevons para la imputación²⁹. En las ecuaciones (3) y (4) se formaliza el proceso de imputación en términos matemáticos:

$$P_j(p^t, p^{t+1}) = \left[\prod_{i=1}^n \frac{p_i^{t+1}}{p_i^t} \right]^{\frac{1}{n}} \quad (3)$$

$$P_{imp} = P_j(p^t, p^{t+1}) \times p_{i\ n.d.(t+1)}^t \quad (4)$$

Donde:

- $P_j(p^t, p^{t+1})$ = estimación de la variación de artículos equiparables.
- i = artículo.
- n = número de artículos equiparables.
- p_i^t = precio del artículo i en el periodo t.
- p_i^{t+1} = precio del artículo i en el periodo t+1
- P_{imp} = precio imputado
- $p_{i\ n.d.(t+1)}^t$ = precio del artículo i no disponible en el periodo t+1, del periodo t.

Ahora bien, durante el flujo de recolección y validación de la información en Planta Central se han identificado ciertas causas por las cuales no se dispone información de un bien o servicio; estas son:

- Carencia de la producción del bien en el mes de referencia por múltiples causas como, no informa, no produce, no vendió en el periodo de

²⁹ El INPP para la agregación elemental utiliza la fórmula de Jevons. Para una revisión pormenorizada sobre las fórmulas de imputación Jevons, Dutot, y Carli, véase cap. 7 del *Producer Price Index Manual: Theory and Practice* del FMI.

- referencia, producto en veda y producto de temporada (productos del sector agropecuario con temporalidad definida o productos en veda).
- Los productos no se comercializan por la falta de stock transitorio.
- Negativa del establecimiento en proporcionar información por factores externos que no le permiten recolectar el dato.
- Cuando existen novedades en las empresas: inactividad, clausurada, liquidada, embargada, incautada, rechazo, cambio de sector económico, no ubicada, fusionada y absorbida.

Previo a un exhaustivo análisis técnico de supervisión y validación de las causas planteadas y la no disposición de la variable de estudio se imputa con el método de la media global. El método de imputación está automatizado con algoritmo de cálculo en el sistema web INPP con el objetivo de asegurar que la información estadística recopilada sea confiable, completa y genere indicadores de precios productor de calidad.

Procesamiento del INPP y empalme de series

La metodología de cálculo del INPP utiliza un logaritmo tipo Laspeyres. Este está automatizado en el sistema informático del INPP y obedece a un cálculo por niveles de agregación: cálculo de agregados elementales a través de una media geométrica no ponderada de los relativos de precios; e, índices de nivel superior operativizado con un promedio aritmético ponderado de los índices de los precios elementales –se considera las ponderaciones del periodo base- (INEC 2025 (g), 4-6).

Una vez obtenido el INPP, se emplea un procedimiento para empalmar las series del indicador económico con el objetivo de conservar la información estadística en el tiempo. En estricta comparación, los índices comparables son el Índice de Precios Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN) base 2015=100 que refleja el comportamiento de la demanda interna y el Índice Nacional de Precios Productor de Mercado Interno (INPP-MI). Para el empalme de series entre estos indicadores (INEC 2025 (g) 6-7), se señala que:

- **Cuando se mantienen los productos:** si los productos de la canasta anterior se incluyen en la nueva, los valores históricos se transfieren a la nueva canasta, copiando desde el inicio de la serie hasta abril de 2025, incluyendo el período de empalme. Los valores alcanzados históricamente se preservan al traslapar la serie, y se reconstruyen hacia atrás mediante el coeficiente de empalme. El valor 100 se establece en el período de empalme permitiendo conservar las variaciones históricas de precios.
- **Cuando se fusionan, desagregan o son productos nuevos:** en estos casos, los productos resultantes de una fusión o de la desagregación de variedades que se convierten en varios artículos se consideran nuevos en la canasta. Por lo tanto, no cuentan con un historial previo y sus precios e índices deberán registrarse durante el período de empalme. Todos los productos y servicios cotizados iniciarán su índice en 100 para el período de empalme, que corresponde al promedio del índice de mayo de 2024 a abril de 2025.

A continuación, en la Tabla 14 se presenta el número de productos para las canastas del IPP-DN e INPP-MI.

Tabla 14 Canasta IPP-DN vs INPP-MI

IPP-DN, base 2015=100						Situación	INPP-MI, base mayo 2024 abril 2025=100					
Secciones	Divisiones	Grupo	Clase	Subclase	Producto		Producto	Subclase	Clase	Grupo	Divisiones	Secciones
4	26	70	154	193	248	Comparables	248	193	154	70	26	4
0	1	19	63	91	146	Eliminados	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	Nuevos	154	131	92	61	26	5
4	27	89	217	284	394	Total	402	324	246	131	52	9

Fuente: INEC

En tal sentido, el empalme de series se realiza con el cálculo del coeficiente de empalme:

$$\text{Coeficiente de empalme} = \frac{\text{Índice promedio de base nueva}}{\text{Índice promedio de la base anterior}}$$

Este factor de empalme se calcula para cada nivel de agregación ya que cada componente debe ser vinculado de forma individual debido a la propiedad de no aditividad de los índices luego de realizar el encadenamiento de las series (INEC 2025 (g)).

4.7 Variables

La variable principal para el cálculo del INPP es el precio productor, de acuerdo a lo detallado en la Tabla 15.

Tabla 15 Definición de la principal variable del INPP

Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categoría de la variable
Precio Productor	Suma recibida por el productor de parte del comprador por una unidad de un bien o servicio producido. Excluye cualquier IVA facturado al comprador; así como, los márgenes minoristas o mayoristas del distribuidor y los cargos por transporte y seguro facturados por separado.	Numérica	Variable monetaria expresado en dólares americanos

Fuente: FMI

4.8 Variables y unidades derivadas

Los precios estandarizados son variables derivadas a partir de los precios productor recopilados en territorio. Este proceso implica homogenizar la variable hacia una misma unidad de medida para su procesamiento. El INPP únicamente estandariza los precios de los sectores agropecuario e industrial. Su proceso técnico se realiza previo al cálculo de los relativos aplicando factores de conversión por sector económico (INEC 2025 (h), 63-64), el detalle se muestra en la Tabla 16 y Tabla 17.

Tabla 16 Tabla de conversión sector agropecuario – INPP

Unidad de medida de origen	Unidad de medida a estandarizar	Factor de conversión
Arobas	Kilogramo	25/2,202643
Cubeta	Unidades	1/30
Libras	Kilogramo	1/2,202643
Onza	Kilogramo	1/35,274
Quintal	Kilogramo	100/2,20263
Tonelada/Tonelada métrica	Kilogramo	1000
Gramo	Kilogramo	1/1000
Litro	Litro	1
Metro cúbico	Metro cúbico	1
Kilogramo	Kilogramo	1
Ciento	Unidades	1/100
Unidades	Unidades	1

Fuente: INEC

Tabla 17 Tabla de conversión sector industrial – INPP

Unidad de medida de origen	Unidad de medida a estandarizar	Factor de conversión
Centímetro	metro lineal	1/100
Metro lineal	metro lineal	1
Yarda	metro lineal	1/1,09361
Centímetro cuadrado	centímetro cuadrado	1
Decímetro cuadrado	decímetro cuadrado	1
Metro cuadrado	metro cuadrado	1
Metro cúbico	metro cúbico	1
Centímetro cúbico	Litro	1/1000
Millilitro	Litro	1/1000
Litro	Litro	1
Galón	Litro	1/0,26417217
Milligramo	Kilogramo	1/1000000
Gramo	Kilogramo	1/1000
Kilogramo	Kilogramo	1
Libra	Kilogramo	1/2,202643
Onza	Kilogramo	1/35,274
Quintal	kilogramo	100/2,20263
Tonelada	tonelada	1000
Tonelada métrica	tonelada	1000
Kilovatio	kilovatio	1
Megavatio	megavatio	1
Unidad	unidad	1
Ciento	ciento	1
Mil unidades	mil unidades	1
Juego	juego	1
Mensualidad	mensualidad	1
Par	par	1
Resma	resma	1

Fuente: INEC

Los precios estandarizados son útiles para la comparabilidad de los datos en una misma unidad de medida en el tiempo, considerando que los precios productor se recopilan en diferentes unidades de medida. Todo proceso de estandarización es previo al procesamiento y cálculo del INPP (INEC 2025 (h), 64).

4.9 Indicadores

La Dirección de Estadísticas Económicas es la responsable del procesamiento de la información y de la generación de los indicadores que se difunden hacia los usuarios de la operación estadística. Los indicadores publicados son provisionales hasta por tres meses debido a la información rezagada de los productos asociados al petróleo y la minería. Pasada la temporalidad trimestral, los indicadores serán definitivos.

- Índice Nacional de Precios Productor, INPP
- Índice Nacional de Precios Productor, INPP sin petróleo
- Índice Nacional de Precios Productor de Exportación, IPX
- Índice Nacional de Precios Productor de Mercado Interno, INPP-MI
- Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Intermedio, INPP-CI
- Índice Nacional de Precios Productor de Consumo Final, INPP-CF

4.10 Tabulados

Los tabulados de la operación estadística del INPP sistematizan la forma de difusión de la información generada (INEC 2025 (i)), a detalle:

a. Serie histórica general del INPP-MI – índices y variaciones

- 1 Serie histórica del índice INPP-MI, según período enero 1998 - mes y año de referencia por año (número)
- 2 Serie histórica de la variación mensual del INPP-MI, según período febrero 1998 - mes y año de referencia por año (porcentaje)
- 3 Serie histórica de la variación anual del INPP-MI, según período enero 1999 - mes y año de referencia por año (porcentaje)
- 4 Serie histórica de la variación acumulada del INPP-MI, según período enero 1999 - mes y año de referencia por año (porcentaje)

b. Serie histórica del INPP a nivel general

- 1 Serie histórica del índice INPP, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por año (número)
- 2 Serie histórica de la variación mensual del INPP, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por año (porcentaje)
- 3 Serie histórica de la variación anual del INPP, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por año (porcentaje)
- 4 Serie histórica de la variación acumulada del INPP, según período enero 2025 - mes y año de referencia por año (porcentaje)
- 5 Serie histórica del índice INPP sin petróleo, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por año (número)
- 6 Serie histórica de la variación mensual del INPP sin petróleo, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por año (porcentaje)
- 7 Serie histórica de la variación anual del INPP sin petróleo, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por año (porcentaje)
- 8 Serie histórica de la variación acumulada del INPP sin petróleo, según período enero 2025 - mes y año de referencia por año (porcentaje)

c. Serie histórica del INPP por CPC con y sin petróleo; y, por CIU con petróleo

- 1 Serie histórica del índice INPP, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (número)
- 2 Serie histórica de la variación mensual del INPP, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 3 Serie histórica de la variación anual del INPP, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 4 Serie histórica de la variación acumulada del INPP, según período enero 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 5 Serie histórica del índice INPP, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional de Actividades Económicas - CIU (número)
- 6 Serie histórica de la variación mensual del INPP, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional de Actividades Económicas - CIU (porcentaje)
- 7 Serie histórica de la variación anual del INPP, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional de Actividades Económicas - CIU (porcentaje)
- 8 Serie histórica de la variación acumulada del INPP, según período enero 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional de Actividades Económicas - CIU (porcentaje)
- 9 Serie histórica del índice INPP sin petróleo, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (número)
- 10 Serie histórica de la variación mensual del INPP sin petróleo, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 11 Serie histórica de la variación anual del INPP sin petróleo, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 12 Serie histórica de la variación acumulada del INPP sin petróleo, según período enero 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)

d. Serie histórica del sistema de índices y variaciones: MI, IPX, CI y CF

INPP - destino CPC

- 1 Serie histórica del índice INPP-MI, según período enero 1998 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (número)
- 2 Serie histórica de la variación mensual del INPP-MI, según período febrero 1998 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)

- 3 Serie histórica de la variación anual del INPP-MI, según período enero 1999 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 4 Serie histórica de la variación acumulada del INPP-MI, según período enero 1999 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 5 Serie histórica del índice IPX, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (número)
- 6 Serie histórica de la variación mensual del IPX, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 7 Serie histórica de la variación anual del IPX, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 8 Serie histórica de la variación acumulada del IPX, según período enero 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)

INPP – uso CPC

- 9 Serie histórica del índice INPP-CI, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (número)
- 10 Serie histórica de la variación mensual del INPP-CI, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 11 Serie histórica de la variación anual del INPP-CI, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 12 Serie histórica de la variación acumulada del INPP-CI, según período enero 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 13 Serie histórica del índice del INPP-CF, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (número)
- 14 Serie histórica de la variación mensual del INPP-CF, según período mayo 2024 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 15 Serie histórica de la variación anual del INPP-CF, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 16 Serie histórica de la variación acumulada del INPP-CF, según período enero 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)

e. Serie histórica de las incidencias del INPP por CPC con y sin petróleo; y, CIIU con petróleo

- 1 Serie histórica de la incidencia mensual del INPP, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)

- 2 Serie histórica de la incidencia anual del INPP, según período mayo 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 3 Serie histórica de la incidencia acumulada del INPP, según período enero 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 4 Serie histórica de la incidencia mensual del INPP, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional de Actividades Económicas - CIU (porcentaje)
- 5 Serie histórica de la incidencia anual del INPP, según período mayo 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional de Actividades Económicas - CIU (porcentaje)
- 6 Serie histórica de la incidencia acumulada del INPP, según período enero 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional de Actividades Económicas - CIU (porcentaje)
- 7 Serie histórica de la incidencia mensual del INPP sin petróleo, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 8 Serie histórica de la incidencia anual del INPP sin petróleo, según período mayo 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 9 Serie histórica de la incidencia acumulada del INPP sin petróleo, según período enero 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)

f. Serie histórica incidencias del INPP-MI, IPX, CI, CF por CPC

INPP - Destino CPC

- 1 Serie histórica de la incidencia mensual del INPP-MI, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 2 Serie histórica de la incidencia anual del INPP-MI, según período mayo 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 3 Serie histórica de la incidencia acumulada del INPP-MI, según período enero 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 4 Serie histórica de la incidencia mensual del IPX, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 5 Serie histórica de la incidencia anual del IPX, según período mayo 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 6 Serie histórica de la incidencia acumulada del IPX, según período enero 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)

INPP – Uso CPC

- 7 Serie histórica de la incidencia mensual del INPP-CI, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 8 Serie histórica de la incidencia anual del INPP-CI, según período mayo 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 9 Serie histórica de la incidencia acumulada del INPP-CI, según período enero 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 10 Serie histórica de la incidencia mensual del INPP-CF, según período mayo 2025 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 11 Serie histórica de la incidencia anual del INPP-CF, según período mayo 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)
- 12 Serie histórica de la incidencia acumulada del INPP-CF, según período enero 2026 - mes y año de referencia por Clasificación Nacional Central de Productos - CPC (porcentaje)

5 Metodología de análisis y difusión

La fase del análisis interpreta los resultados de la operación estadística con carácter descriptivo, comparativo y evolutivo, asegurando la confidencialidad, la calidad estadística y su formalización para el uso. La difusión, genera, promociona y entrega los productos estadísticos a los usuarios de la información con periodicidad definida. En esta etapa se genera y actualiza los productos y sistemas de difusión, se gestiona su comunicación y garantiza que las consultas y solicitudes de los usuarios sean gestionadas. Finalmente, se evalúa los insumos de cada fase del proceso de producción estadística.

5.1 Consistencia e interpretación de resultados

La consistencia y coherencia de la información son necesarias para controlar la calidad de los resultados. Aquello exige que los datos recolectados estén ajustados a los flujos del Formulario del INPP; implica examinar rigurosamente la consistencia de datos realizando cruce de variables más representativas para analizar la calidad y fiabilidad de los resultados de la operación estadística.

En complemento, la coherencia de la información para la producción del indicador económico cumple con reglas establecidas, además que se analiza y compara los índices, variaciones e incidencias –análisis comparativos; análisis de series de tiempo- para garantizar que los datos recopilados sean de alta calidad (exactos y completos); y, a su vez, avalar que los índices y variaciones producidas sean confiables y genuinos (INEC 2025 (j)).

5.2 Resultados estadísticos y productos de difusión

El Índice Nacional de Precios Productor y sus resultados se publican mensualmente a partir del séptimo día laborable de cada mes a las 09h00 am en el enlace web <https://www.ecuadorencifras.gob.ec>. Los productos estadísticos generados y publicados por el INEC se presentan en la Tabla 18.

Tabla 18 Productos estadísticos del INPP
<continuará>

Actualización mensual			
Producto de difusión	Contenido	Repositorio	Periodicidad de publicación
Cuadro resumen	Cuadro en el que se detallan los principales indicadores e índices del periodo de referencia.	Página web INEC	Mes de referencia
Presentación de los principales resultados del INPP	Contiene un resumen de los principales resultados del INPP y otros indicadores complementarios.	Página web INEC	Mes de referencia
Boletín técnico INPP	Reporte que contiene un análisis descriptivo de los resultados del INPP y otros indicadores complementarios.	Página web INEC	Mes de referencia
Comprobación de cálculo del INPP por parte del usuario	Este archivo contiene las ponderaciones e índices nacionales en cada nivel CPC de la canasta del INPP; así como, una serie de instrucciones para calcular los índices y comprobar los resultados del indicador.	Página web INEC	Mes de referencia

Tabla 18 Productos estadísticos del INPP <continuación>			
Actualización mensual			
Producto de difusión	Contenido	Repositorio	Periodicidad de publicación
Tabulados	Principales resultados del INPP-MI por CPC	Página web INEC	Mes de referencia
	Principales resultados del INPP con y sin petróleo por CPC; CIU con petróleo; y, por las desagregaciones MI, IPX, CI, CF por CPC.	Página web INEC	Mes de referencia
Visualizador del INPP	Vínculo que dirige al visualizador de resultados.	Página web INEC	Mes de referencia
Archivo Nacional de Datos y Metadatos – ANDA	Vínculo que dirige al repositorio en los cuales se encuentran los metadatos de la operación estadística.	Página web INEC	Mes de referencia
Actualización esporádica			
Documentos metodológicos			
Metodología del INPP	Documento metodológico que describe el proceso de cálculo y generación del INPP	Página web INEC	Base mayo 2024 – abril 2025
Presentación metodológica del INPP	Documento metodológico que resume los aspectos relevantes del INPP.	Página web INEC	Base mayo 2024 – abril 2025
Ficha metodológica del INPP	Documento que proporciona información resumida y concreta del indicador.	Página web INEC	Base mayo 2024 – abril 2025
Historia del INPP	Documento que resume los principales aspectos metodológicos de todos los cambios de base y actualizaciones realizadas al INPP.	Página web INEC	Base mayo 2024 – abril 2025
Manuales del INPP	Documentos contienen la guía metodológica y procedimental para la investigación y supervisión de precios del INPP.	Página web INEC	Base mayo 2024 – abril 2025
Formularios del INPP	Última versión del formulario aplicado para el levantamiento de la operación estadística.	Página web INEC	Base mayo 2024 – abril 2025
Canasta y ponderadores INPP	Archivo que contiene los bienes de la Canasta del INPP según la estructura del CPC y CIU, con sus respectivas ponderaciones.	Página web INEC	Base mayo 2024 – abril 2025
Factores de empalme del INPP	Contiene los “factores de empalme”, para ciertos niveles de agregación según la estructura CPC.	Página web INEC	Base mayo 2024 – abril 2025
Información adicional			
Información de años anteriores INPP	Vínculo que dirige a los diferentes espacios, visualizadores y repositorios en los cuales se encuentran los datos y metadatos de la operación estadística.	Página web INEC	Desde marzo del 2016
Publicaciones anteriores IPP-DN	Información histórica, metodológica y resultante del IPP-DN	Página web INEC	Hasta abril 2025

Fuente: INEC

5.3 Control de difusión

El INPP publica a los usuarios de la información el conjunto de índices de precios productor con variaciones e incidencias. Acogiendo el principio de confidencialidad de la información, no se da a conocer información que rastree e identifique los precios individuales, los datos de los informantes de cada sector de estudio y las especificaciones de los bienes y servicios de las canastas de investigación del INPP.

5.4 Soporte al usuario

El INEC establece diferentes canales de comunicación con los usuarios externos de la operación estadística. El requerimiento de la información se da a través del Sistema de Atención al Ciudadano -tickets, biblioteca institucional, asistentes técnicos, Quipux, etc.-

El sistema de atención al ciudadano se encuentra en el enlace web <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/servicio-al-usuario/>.

Por otro lado, el INEC, a través de la Dirección de Comunicación Social, utiliza el canal de comunicación institucional -por medio de correo electrónico- para solventar solicitudes de medios de comunicación, periodistas, y organizaciones de la sociedad civil.

Glosario de términos

A

Agregación

Procedimiento de combinar o sumar distintos conjuntos de transacciones para obtener otros conjuntos de más elementos. Se dice que estos últimos tienen un nivel de agregación superior al de los conjuntos que les dan origen. El término “agregación” se aplica también al proceso de sumar los valores de agregados de niveles inferiores para obtener agregados de niveles superiores. Además, se utiliza para denotar el procedimiento por el cual los índices de precios para agregados inferiores se promedian o se combinan de otra manera para obtener índices de precios para agregados superiores.

Agregado elemental

Nivel inferior de agregación para el que se dispone de datos y que se utiliza en el cálculo del IPP. Los agregados elementales están conformados por conjuntos relativamente homogéneos de bienes o servicios. Sus valores se utilizan como ponderaciones cuando se promedian los índices elementales de precios asociados con ellos a fin de obtener índices para agregados de niveles superiores. También pueden servir como estratos de los cuales pueden obtenerse por muestreo los productos seleccionados para la determinación de precios.

B

Bienes

Objetos físicos para los cuales existe una demanda, sobre los cuales pueden establecerse derechos de propiedad y cuya propiedad puede transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones que se realizan en el mercado. Existe demanda de bienes porque pueden utilizarse para satisfacer las necesidades y deseos de los hogares y de la comunidad, o bien para producir otros bienes o servicios.

C

Cambio de base

El concepto de “año base” es algo ambiguo. El cambio de base puede implicar:

- Cambiar las ponderaciones de un índice.
- Cambiar el periodo de referencia de los precios de una serie de números índice.
- Cambiar el periodo de referencia del índice de una serie de números índice.

Es posible cambiar las ponderaciones, el periodo de referencia de los precios y el del índice en un mismo momento, pero ello no precisa ser así.

Canasta

Termino comúnmente utilizado para la lista de bienes y servicios, junto con su valor relativo de producto o insumo, para los que se recolecta una muestra de precios a fin de elaborar el IPP.

CPC

Clasificación Central de Productos. Clasificación de productos acordada internacionalmente, basada en las características físicas de los bienes o en la naturaleza de los servicios brindados. Cada tipo de bien o servicio que distingue la CPC se define de manera tal que suele producirse mediante una sola actividad, como se determina en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas.

CIU

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas. Clasificación internacional que permite ordenar empresas y establecimientos por actividad económica según la clase de bienes o de servicios ofrecidos.

E

Empresa

Unidad institucional con capacidad para producir bienes y servicios conformada por uno o más establecimientos. Una empresa puede ser una corporación, una cuasicorporación, una organización sin fines de lucro o una organización sin personería jurídica.

Establecimiento

Empresa o parte de una empresa localizada en una única ubicación, en la que se lleva a cabo una única actividad productiva no complementaria o en la que la actividad productiva principal representa la mayor parte del valor agregado. Se lo denomina también "UAE local o unidad de actividad económica local".

I

Índice de precios de Laspeyres

Índice de precios definido como un índice de ponderación fija o de canasta fija, que utiliza la canasta de bienes y servicios del periodo base. El periodo base sirve como periodo de referencia de las ponderaciones y de los precios. Es idéntico a la media aritmética ponderada de los relativos de precios del periodo corriente respecto del periodo base, que emplea las participaciones en el valor del periodo

base como ponderaciones. También denominado “índice ponderado en función del periodo base”.

IPP

Índice de precios al productor. Medida de la variación en los precios de bienes y servicios cuando dejan el lugar de la producción o cuando ingresan en el proceso productivo. Medida de la variación de precios que reciben los productores nacionales por su producto o de variación de los precios que pagan por sus insumos intermedios.

P

Ponderaciones

Conjunto de números entre cero y uno cuya suma es la unidad y que se utilizan cuando se calculan promedios. Por definición, las participaciones en el valor suman uno y se utilizan para ponderar relativos de precios o índices elementales de precios cuando estos se promedian para obtener índices de precios o índices de nivel superior. Si bien las cantidades suelen describirse como ponderaciones, no pueden aplicarse como tales para los precios de distintos tipos de productos cuyas cantidades no son conmensurables y se expresan en unidades de medida que no son aditivas. Suele utilizarse el término “ponderaciones de cantidades” para denotar, sin demasiado rigor, las cantidades que componen la canasta de bienes y servicios que abarca el índice e incluida en las ponderaciones de valores.

R

Relativo de precios

El cociente del precio de un producto determinado en un periodo sobre el precio del mismo producto en otro periodo.

U

Unidades de observación

Son las empresas y establecimientos en los cuales se investiga los productos y servicios de la canasta del INPP.

UPA

Es toda finca, hacienda, quinta, granja, fundo o predio dedicados total o parcialmente a la producción agropecuaria.

Documentación relacionada

- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025. *Bitácora de construcción de la canasta de investigación. Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor (CAB-SIPP), Febrero 2025*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (a). *Informe de aplicabilidad de muestreo probabilístico para el INPP. Dirección de Infraestructura Estadística y Muestreo (DINEM), Marzo, 2025*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (b). *Bitácora de diseño y construcción del formulario Índice Nacional de Precios Productor (INPP), marzo 2025*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (c). *Estudio de Factibilidad Sistema de CAB-SIPP*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (d). *Manual de recolección. Índice Nacional de Precios Productor*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (e). *Plan de capacitación y evaluación. Índice Nacional de Precios Productor*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (f). *Manual del supervisor. Índice Nacional de Precios Productor*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (g). *Informe del procesamiento para el Índice Nacional de Precios Productor*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (h). *Manual de Procesamiento de la información. Índice Nacional de Precios Productor*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (i). *Plan de Tabulados. Índice Nacional de Precios Productor*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2025 (j). *Manual de Análisis. Índice Nacional de Precios Productor*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2024. *Informe Normativo que Regula la Operación Estadística Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN)*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2024 (a). *Actualización del Programa Nacional de Estadística 2021-2025 para el periodo 2024-2025*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2024 (b). *Informe de avances en el componente tecnológico del CAB-SIPP. DITIC*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2024 (f). *Plan de trabajo: Segunda Misión de Asistencia Técnica del Fondo Monetario Internacional para el*

Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor, 2023 – 2024. Mayo, 2024. Quito- Ecuador.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2023 (b). *Informe avances técnicos CAB-SIPP. Funcionalidades.* Quito.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2023 (e). *Ecuador: ¿por qué y para qué actualizar el Índice de Precios al Productor? Informe sobre experiencias internacionales para el proceso del Cambio de Base del Sistema de Índices de Precios al Productor 2023-2024.* Quito.

INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2021. *Programa Nacional de Estadística 2021-2025.* Quito-Ecuador.

MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería). 2017. *Ficha metodológica, índice de precios mayoristas.* Quito.

MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería). 2014. *Ficha metodológica, índice de precios al productor.* Quito.

Bibliografía

Baca, Epifanio, Ruth García, Leonith Hinojosa y Guillermo Mosqueira. 1993. *Metodología para la elaboración de Tablas de Insumo Producto Regionales.* Cusco-Perú: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de las Casas”.

BCCR (Banco Central de Costa Rica). 2021. *Índice de precios al productor de servicios. Documento Metodológico.* Costa Rica.

CE, FMI, OCDE, NNUU, BM (Comunidad Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Naciones Unidas, Banco Mundial). 2016. *Sistema de Cuentas Nacionales 2008.* Nueva York.

Chiriboga, Manuel. 2015. *Pequeñas Economías. Reflexiones sobre la agricultura familiar campesina.* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Quito-Ecuador.

FMI (Fondo Monetario Internacional). 2004. *Manual del índice de precios al productor. Teoría y Práctica.* Washington, D.C.

FMI (Fondo Monetario Internacional). 1999. *Price Imputation and Other Techniques for dealing with Missing Observations, Seasonality and Quality Change in Price Indices.* Prepared by Paul Armknecht and Fenella Maitland-Smith. Statistics Department. Washington D.C.

- Fontaine, Guillaume. 2015. *El análisis de políticas públicas. Conceptos, teorías y métodos*. Barcelona: Anthropos; FLACSO-Ecuador.
- Fontaine, Guillaume. 2010. *Petropolítica. Una teoría de la gobernanza energética*. Quito: FLACSO-Ecuador; Abya Yala; Instituto de Estudios Peruanos - IEP.
- Gurza, Adrián y Ernesto Isunza. 2009. "Precisiones conceptuales para el debate contemporáneo sobre la innovación democrática: participación, controles sociales y representación". En *Documentos de trabajo*, Universidad de Salamanca.
- Howlett, Michael. 2011. *Designing Public Policies. Principles and instruments*. Londres y Nueva York: Routledge.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2022. *Índice de Precios Productor - IPP (Base 2016=100)*. La Paz.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2017. *Índice de precios de agricultura y ganadería. Base promedio anual 2014. Documento metodológico*. Chile.
- INE (Instituto Nacional de Estadística). 2017 (a). *Separata Técnica IPP Base promedio Año 2014=100*. Chile.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2022. *Proyecto de Inversión. "Robustecimiento de la Producción Estadística del Ecuador"*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2021 (b). *Metodología del Índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN)*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2020. *Evolución histórica del índice de Precios al Productor de Disponibilidad Nacional (IPP-DN)*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2014. *Norma Técnica para la Producción de Estadística Básica*. Quito.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2012. *Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CIIU Rev. 4.0)*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 2012 (b). *Clasificación Nacional Central de Productos (CCP Ver. 2.0)*. Quito-Ecuador.
- INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos). s/f. *Modelo de Producción Estadística V2.0 Estándar*. Quito-Ecuador.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2024. *Índice Nacional de Precios al Consumidor 2024. Base segunda quincena de julio de 2018=100. Documento metodológico*. México.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía). 2019. *Índice Nacional de Precios Productor. Documento metodológico Base Julio 2019 =100*. México.

- INSEE (Institut National de la Statistique et des Études Économiques). 2017. *La correction de la non-réponse par imputation*. Par Thomas Deroyon & Cyril Favre-Martinoz – Département des méthodes statistiques Version No. 1 Diffusée le 10 octobre 2017. Francia.
- INSEE (Institut National de la Statistique et des Études Économiques). 2024. *Changement de base 2021 pour l'indice de la production industrielle et l'indice de la production en volume dans la construction*. Francia.
- Isunza, Ernesto. 2010. "Para analizar los procesos de democratización: interfaces socioestatales, proyectos políticos y rendición de cuentas". En *Democratización, rendición de cuentas y sociedad civil. Participación ciudadana y control social*, coordinado por Ernesto Isunza Vera y Alberto Olvera, 265-291. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Larraín, Felipe y Sachs, Jeffrey. 2002. *Macroeconomía en la economía global*. Buenos Aires: Pearson Education.
- Maya Delgado, Milton. 2020. "Falencias y declive de las políticas públicas para la economía social y solidaria. Ecuador". En *Revista Ecuador Debate No. 111*, editado por Centro Andino de Acción Popular, 75-95. Quito: CAAP.
- OFS (Office Fédéral de la Statistique). 2021. *Indice des Prix à la production et à l'importation, décembre 2020=100. Bases méthodologiques*. Suisse.
- Peters, Guy. 2018. *Policy problems and policy desing*. Cheltenham: Edward Elgar.

Anexos

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuará>

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS PRODUCTOR (INPP), base abril 2024 – mayo 2025=100												
Canasta del INPP y estructura de ponderación												
CIUU	SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	SUBCLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
							SECTOR AGROPECUARIO	14,0637%	8,9524%	5,1113%	4,8884%	9,1753%
A							AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA.	14,0637%	8,9524%	5,1113%	4,8884%	9,1753%
A01							AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS CONEXAS.	11,0648%	6,0629%	5,0020%	2,6744%	8,3904%
0	01	011	0112	01122	01122.01	01122.01	Maíz Suave	0,0604%	0,0604%	0,0000%	0,0071%	0,0533%
0	01	011	0112	01122	01122.02	01122.02	Maíz Duro	0,2387%	0,2387%	0,0000%	0,2348%	0,0039%
0	01	011	0119	01194	01194.00	01194.00	Quinoa	0,0084%	0,0061%	0,0023%	0,0006%	0,0078%
0	01	011	0115	01152	01152.00	01152.00	Otros tipos de cebada	0,0373%	0,0373%	0,0000%	0,0119%	0,0254%
0	01	012	0124	01241	01241.00	01241.00	Fréjol en vaina o desvainados, frescos o refrigerados	0,1073%	0,1073%	0,0000%	0,0158%	0,0915%
0	01	017	0170	01701	01701.02	01701.02	Fréjol seco, excepto para siembra	0,0445%	0,0294%	0,0151%	0,0020%	0,0426%
0	01	012	0124	01242	01242.00	01242.00	Arvejas (Pisum sativum) frescas en vaina o desvainadas	0,0654%	0,0654%	0,0000%	0,0005%	0,0649%
0	01	017	0170	01705	01705.02	01705.02	Arvejas secas, excepto para siembra	0,0165%	0,0163%	0,0001%	0,0003%	0,0162%
0	01	012	0124	01243	01243.00	01243.00	Habas frescas o refrigeradas, en vaina o desvainadas	0,0462%	0,0462%	0,0000%	0,0225%	0,0237%
0	01	017	0170	01702	01702.02	01702.02	Habas secas, excepto para siembra	0,0039%	0,0038%	0,0000%	0,0001%	0,0038%
0	01	017	0170	01709	01709.01	01709.01	Chochos, seco	0,0696%	0,0691%	0,0006%	0,0014%	0,0682%
0	01	014	0141	01412	01412.00	01412.00	Granos de soya, excepto para semillas	0,0848%	0,0845%	0,0002%	0,0292%	0,0556%
0	01	014	0142	01422	01422.00	01422.00	Maní con cáscara, para extracción de aceite	0,0102%	0,0102%	0,0000%	0,0035%	0,0067%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
0	01	011	0113	01132	01132.00	Arroz con cáscara (sin descascarillar), excepto para semilla	0,2043%	0,2041%	0,0002%	0,2041%	0,0002%
0	01	012	0121	01212	01212.00	Coles frescas o refrigeradas	0,0602%	0,0599%	0,0003%	0,0052%	0,0549%
0	01	012	0121	01213	01213.01	Coliflores frescas o refrigeradas	0,0016%	0,0016%	0,0000%	0,0007%	0,0009%
0	01	012	0121	01213	01213.02	Brócoli fresco o refrigerado	0,0768%	0,0768%	0,0000%	0,0352%	0,0417%
0	01	012	0121	01214	01214.01	Lechugas repolladas o no, frescas o refrigeradas	0,0062%	0,0062%	0,0000%	0,0005%	0,0057%
0	01	012	0121	01215	01215.00	Espinacas frescas o refrigeradas	0,0174%	0,0173%	0,0001%	0,0015%	0,0159%
0	01	012	0121	01219	01219.00	Otros vegetales de hojas y tallos frondosos	0,0008%	0,0008%	0,0000%	0,0001%	0,0008%
0	01	012	0129	01290	01290.00	Hortalizas frescas n.c.p.	0,0889%	0,0884%	0,0004%	0,0077%	0,0812%
0	01	012	0123	01232	01232.00	Pepinos (gherkin) y pepinillos	0,0057%	0,0056%	0,0000%	0,0005%	0,0052%
0	01	012	0123	01234	01234.01	Tomates de mesa para cortar (slicing tomatoes)	0,0534%	0,0534%	0,0000%	0,0075%	0,0460%
0	01	012	0122	01221	01221.00	Sandías frescas	0,0577%	0,0574%	0,0003%	0,0050%	0,0527%
0	01	012	0122	01229	01229.00	Melones frescos	0,0164%	0,0163%	0,0001%	0,0014%	0,0150%
0	01	012	0123	01235	01235.00	Calabazas (zapallos), zuquinis y sambos	0,0145%	0,0144%	0,0001%	0,0013%	0,0133%
0	01	012	0125	01252	01252.01	Ajos frescos y refrigerados	0,0009%	0,0009%	0,0000%	0,0001%	0,0008%
0	01	012	0125	01253	01253.00	Cebollas frescas o refrigeradas	0,0423%	0,0415%	0,0009%	0,0052%	0,0371%
0	01	012	0125	01254	01254.00	Cebolla de rama y otros vegetales aliáceos	0,0018%	0,0018%	0,0000%	0,0002%	0,0016%
0	01	012	0125	01251	01251.01	Zanahorias amarillas frescas o refrigeradas (excepto para forraje)	0,0530%	0,0527%	0,0003%	0,0046%	0,0484%
0	01	012	0125	01259	01259.00	Otras hortalizas de raíz, bulbos o tubérculos n.c.p.	0,0025%	0,0025%	0,0000%	0,0002%	0,0023%
0	01	012	0125	01251	01251.02	Papa nabo (Brassica napus) fresco y refrigerado	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
0	01	015	0151	01510	01510.01	Papas, frescas o refrigeradas	0,1739%	0,1738%	0,0000%	0,0365%	0,1373%
0	01	015	0152	01520	01520.02	Yuca fresca o refrigerada	0,0290%	0,0286%	0,0004%	0,0150%	0,0140%
0	01	015	0159	01599	01599.01	Mellocos	0,0140%	0,0064%	0,0076%	0,0021%	0,0119%
0	01	015	0159	01599	01599.99	Raíces y tubérculos comestibles ricos en almidón o inulina n.c.p.	0,0550%	0,0251%	0,0299%	0,0083%	0,0467%
0	01	018	0180	01802	01802.02	Caña de azúcar fresca o seca, variedades Introducidas	0,1379%	0,1379%	0,0000%	0,0930%	0,0449%
0	01	019	0197	01970	01970.00	Tabaco sin desvenar o desnervado	0,0868%	0,0000%	0,0868%	0,0000%	0,0868%
0	01	019	0192	01929	01929.02	Fibras Duras (hojas)	0,0248%	0,0018%	0,0230%	0,0018%	0,0230%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
0	01	019	0196	01962	01962.01	Rosas	0,9468%	0,0865%	0,8603%	0,0006%	0,9462%
0	01	019	0196	01962	01962.02	Clav es	0,0321%	0,0043%	0,0278%	0,0001%	0,0320%
0	01	019	0196	01962	01962.03	Flores de verano y capullos de flores de verano	0,3506%	0,0907%	0,2599%	0,0002%	0,3504%
0	01	019	0196	01962	01962.99	Flores y capullos de otras flores n.c.p.	0,0098%	0,0027%	0,0071%	0,0001%	0,0097%
0	01	013	0131	01312	01312.01	Bananos (Musa cavendishii) frescos	2,9964%	0,4820%	2,5144%	0,0488%	2,9476%
0	01	013	0131	01312	01312.02	Oritos (Musa acuminata) frescos	0,0019%	0,0003%	0,0016%	0,0000%	0,0019%
0	01	013	0131	01313	01313.00	Plátanos para cocer (Musa paradisiaca)	0,1600%	0,0257%	0,1343%	0,0026%	0,1574%
0	01	013	0131	01316	01316.01	Mangos (Mangifera indica) frescos o secos	0,0514%	0,0127%	0,0387%	0,0011%	0,0503%
0	01	013	0131	01319	01319.02	Maracuyá fresca	0,0321%	0,0317%	0,0004%	0,0100%	0,0221%
0	01	013	0131	01318	01318.00	Piñas (Ananas) frescas o secas	0,0757%	0,0441%	0,0316%	0,0013%	0,0744%
0	01	013	0131	01311	01311.00	Aguacates (Persea americana) frescos	0,0599%	0,0593%	0,0006%	0,0079%	0,0520%
0	01	013	0131	01316	01316.02	Guayabas frescas	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0001%
0	01	013	0131	01317	01317.00	Papayas frescas	0,0185%	0,0175%	0,0010%	0,0067%	0,0118%
0	01	013	0131	01319	01319.03	Granadillas frescas	0,0307%	0,0291%	0,0016%	0,0112%	0,0195%
0	01	013	0131	01319	01319.04	Naranjillas frescas	0,0106%	0,0100%	0,0006%	0,0039%	0,0067%
0	01	013	0132	01323	01323.00	Naranjas frescas	0,0873%	0,0872%	0,0001%	0,0018%	0,0854%
0	01	013	0132	01324	01324.01	Mandarinas frescas v variedades tradicionales	0,0130%	0,0129%	0,0001%	0,0000%	0,0130%
0	01	013	0132	01321	01321.00	Toronjas frescas	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
0	01	013	0132	01322	01322.01	Limonos frescos	0,0464%	0,0458%	0,0006%	0,0005%	0,0459%
0	01	013	0134	01341	01341.00	Manzanas frescas	0,0048%	0,0045%	0,0003%	0,0002%	0,0047%
0	01	013	0134	01342	01342.01	Peras frescas v variedades nacionales	0,0005%	0,0005%	0,0000%	0,0000%	0,0005%
0	01	013	0134	01345	01345.01	Melocotones (duraznos) frescos	0,0040%	0,0037%	0,0003%	0,0001%	0,0039%
0	01	013	0134	01346	01346.01	Ciruelas frescas	0,0019%	0,0017%	0,0001%	0,0001%	0,0018%
0	01	013	0135	01353	01353.01	Moras frescas	0,0443%	0,0412%	0,0032%	0,0015%	0,0429%
0	01	013	0135	01354	01354.00	Fresas (frutillas) frescas	0,0369%	0,0343%	0,0026%	0,0012%	0,0357%
0	01	013	0135	01359	01359.01	Tomates de árbol frescos	0,0306%	0,0284%	0,0022%	0,0010%	0,0296%
0	01	013	0135	01359	01359.02	Pitahayas frescas	0,4791%	0,4448%	0,0343%	0,0157%	0,4634%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
0	01	013	0135	01359	01359.03	Taxo	0,0005%	0,0005%	0,0000%	0,0000%	0,0005%
0	01	014	0149	01491	01491.00	Nueces y almendras de Palma Africana (Elaeis guineensis)	0,3758%	0,3753%	0,0005%	0,3753%	0,0005%
0	01	014	0146	01460	01460.00	Cocos (Cocos nucifera) con cáscara	0,0029%	0,0029%	0,0000%	0,0005%	0,0025%
0	01	016	0161	01610	01610.02	Café sin descafeinar, ni tostado con o sin cáscara	0,1632%	0,1418%	0,0214%	0,1418%	0,0214%
0	01	016	0164	01640	01640.02	Cacao crudo, en grano	0,9914%	0,1083%	0,8831%	0,1083%	0,8831%
0	01	012	0123	01231	01231.01	Pimientos	0,0571%	0,0571%	0,0001%	0,0001%	0,0571%
0	01	012	0123	01231	01231.02	Ají	0,0088%	0,0088%	0,0000%	0,0000%	0,0088%
0	01	016	0165	01651	01651.00	Pimienta (Piper spp.) sin triturar ni pulverizar	0,0123%	0,0080%	0,0043%	0,0057%	0,0066%
0	02	021	0211	02111	02111.04	Ganado bovino vivo, para carne	0,3051%	0,3051%	0,0000%	0,2216%	0,0835%
0	02	022	0221	02211	02211.00	Leche sin elaborar de ganado bovino	0,4804%	0,4804%	0,0000%	0,3852%	0,0952%
0	02	021	0212	02122	02122.03	Ganado ovino vivo, para carne	0,0569%	0,0569%	0,0000%	0,0326%	0,0243%
0	02	021	0214	02140	02140.03	Porcinos excepto reproductores, de peso superior o igual a 50 kg,	0,2078%	0,2078%	0,0000%	0,1331%	0,0747%
0	02	021	0215	02151	02151.02	Gallos y gallinas vivos, de más de 185 gr de peso	0,5829%	0,5829%	0,0000%	0,3668%	0,2161%
0	02	023	0231	02312	02312.00	Huevos de gallina, con cáscara, frescos	0,2752%	0,2752%	0,0000%	0,0196%	0,2556%
A02						SILVICULTURA Y EXTRACCIÓN DE MADERA.	0,4871%	0,4065%	0,0806%	0,3855%	0,1016%
0	03	031	0311	03110	03110.01	Troncos de madera de coníferas	0,1821%	0,1555%	0,0266%	0,1473%	0,0348%
0	03	031	0312	03120	03120.01	Troncos de madera de especies no coníferas	0,2828%	0,2415%	0,0413%	0,2287%	0,0541%
0	03	032	0325	03250	03250.99	Productos vegetales n.c.p.	0,0223%	0,0095%	0,0128%	0,0095%	0,0128%
A03						PESCA Y ACUICULTURA.	2,5118%	2,4831%	0,0287%	1,8285%	0,6833%
0	04	042	0425	04251	04251.00	Atunes, barrilete o bonito de vientre rayado, vivos, frescos o refrigerados prov enientes de la pesca	0,2908%	0,2896%	0,0012%	0,2688%	0,0220%
0	04	042	0429	04291	04291.00	Otros peces, vivos, frescos o refrigerados prov enientes de la pesca	0,1436%	0,1167%	0,0269%	0,1111%	0,0325%
0	04	043	0431	04311	04311.00	Cangrejos, prov enientes de la pesca, vivos, frescos o refrigerados	0,0054%	0,0053%	0,0001%	0,0011%	0,0043%
0	04	043	0436	04361	04361.02	Camarones frescos o refrigerados de agua marina, prov enientes de la pesca	0,1120%	0,1120%	0,0000%	0,0927%	0,0193%
0	04	044	0446	04461	04461.00	Sepia y calamar, vivos, frescos o refrigeradas, prov enientes de la pesca	0,0004%	0,0004%	0,0000%	0,0001%	0,0003%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
0	04	049	0491	04911	04911.00	Coral y productos similares, conchas de moluscos, crustáceos o equinodermos y jibia	0,0002%	0,0002%	0,0000%	0,0000%	0,0002%
0	04	043	0436	04362	04362.02	Camarón para reproducción o cría industrial	1,9343%	1,9343%	0,0000%	1,3475%	0,5868%
0	04	042	0421	04212	04212.00	Peces de agua dulce, vivos, frescos o refrigerados, provenientes de la acuicultura	0,0251%	0,0247%	0,0004%	0,0072%	0,0179%
SECTOR INDUSTRIAL							40,8529%	23,2123%	17,6406%	14,5665%	26,2864%
B	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.						17,0840%	5,6325%	11,4516%	5,6320%	11,4521%
1	12	120	1201	12010	12010.01	Aceites crudos de petróleo	9,5163%	1,1408%	8,3755%	1,1408%	8,3755%
1	14	142	1421	14210	14210.00	Minerales de cobre y sus concentrados	1,2850%	0,1365%	1,1486%	0,1365%	1,1486%
1	14	142	1424	14240	14240.02	Minerales de oro y sus concentrados	2,1532%	0,2286%	1,9245%	0,2286%	1,9245%
1	15	151	1513	15130	15130.99	Otras piedras de talla o construcción	0,0015%	0,0015%	0,0000%	0,0015%	0,0000%
1	15	152	1520	15200	15200.03	Otras piedras calcáreas del tipo habitualmente utilizado para la fabricación de cal o cemento	0,0647%	0,0635%	0,0012%	0,0635%	0,0012%
1	16	163	1633	16330	16330.00	Creta y dolomita	0,0080%	0,0075%	0,0006%	0,0070%	0,0011%
1	15	153	1531	15310	15310.00	Arenas naturales	0,0156%	0,0154%	0,0003%	0,0154%	0,0003%
1	15	153	1532	15320	15320.01	Cantos, grava, piedra partida o triturada	0,0333%	0,0327%	0,0006%	0,0327%	0,0006%
1	15	153	1532	15320	15320.04	Gránulos, fragmentos y polvo de piedras	0,0075%	0,0073%	0,0001%	0,0073%	0,0001%
1	15	153	1533	15330	15330.01	Betunes y asfaltos naturales	0,0060%	0,0059%	0,0001%	0,0059%	0,0001%
8	86	862	8622	86221	86221.01	Servicios de extracción de petróleo sobre recursos de propiedad de otros	3,9927%	3,9927%	0,0000%	3,9927%	0,0000%
C	INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.						20,6993%	14,6242%	6,0751%	6,5221%	14,1772%
2	21	211	2111	21111	21111.01	Carne de bovino con hueso, apta para el consumo humano, fresca o refrigerada	0,1595%	0,1595%	0,0000%	0,0033%	0,1562%
2	21	211	2111	21111	21111.02	Carne de bovinos deshuesada, apta para el consumo humano, fresca o refrigerada	0,1018%	0,1018%	0,0000%	0,0021%	0,0997%
2	21	211	2111	21113	21113.00	Carne de ganado porcino, fresca o refrigerada	0,2543%	0,2543%	0,0000%	0,0272%	0,2271%
2	21	211	2113	21133	21133.01	Carne de ganado porcino con hueso, apta para el consumo humano, congelada	0,0234%	0,0234%	0,0000%	0,0025%	0,0209%
2	21	211	2115	21151	21151.00	Despojos comestibles de ganado bovino frescos, refrigerados o congelados	0,0809%	0,0808%	0,0000%	0,0425%	0,0383%
2	21	211	2115	21153	21153.00	Despojos comestibles de ganado porcino frescos, refrigerados o congelados	0,0186%	0,0186%	0,0000%	0,0098%	0,0088%
2	21	211	2112	21121	21121.00	Carne de pollos, fresca o refrigerada	0,4460%	0,4460%	0,0000%	0,1204%	0,3256%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
2	21	211	2116	21160	21160.01	Despojos comestibles de pollos y gallinas, frescos, refrigerados	0,0210%	0,0210%	0,0000%	0,0111%	0,0100%
2	21	211	2118	21183	21183.00	Otras carnes y despojos comestibles de carne salados, en salmuera, secos o ahumados; harinas comestibles de carne o despojos de carne	0,0056%	0,0056%	0,0000%	0,0030%	0,0027%
2	21	211	2118	21184	21184.01	Salchichas	0,2535%	0,2535%	0,0000%	0,0163%	0,2372%
2	21	211	2118	21184	21184.03	Mortadela	0,0371%	0,0371%	0,0000%	0,0024%	0,0347%
2	21	211	2118	21184	21184.09	Jamón cocido	0,0394%	0,0394%	0,0000%	0,0025%	0,0369%
2	21	211	2118	21184	21184.11	Pernil de cerdo	0,0010%	0,0010%	0,0000%	0,0001%	0,0009%
2	21	211	2118	21184	21184.13	Chorizos	0,0378%	0,0378%	0,0000%	0,0024%	0,0354%
2	21	211	2118	21189	21189.01	Preparados de carne, despojos de carne o sangre de mamíferos marinos	0,0010%	0,0010%	0,0000%	0,0001%	0,0010%
2	21	212	2125	21255	21255.00	Camarones y langostinos de agua fría, congelados, secos, salados o en salmuera	4,1524%	0,1778%	3,9746%	0,0003%	4,1521%
2	21	212	2124	21242	21242.01	Sardinias y sardinetas	0,0747%	0,0309%	0,0438%	0,0041%	0,0706%
2	21	212	2124	21242	21242.02	Atún	0,5253%	0,2174%	0,3079%	0,0290%	0,4963%
2	21	212	2121	21215	21215.00	Atunes, barrilete o bonito (de vientre rayado), congelado	0,1075%	0,0412%	0,0663%	0,0137%	0,0938%
2	21	212	2121	21219	21219.00	Otros pescados, congelados	0,0260%	0,0100%	0,0161%	0,0033%	0,0227%
2	21	212	2122	21222	21222.00	Filetes de pescado, congelados	0,0262%	0,0100%	0,0162%	0,0033%	0,0229%
2	21	212	2129	21291	21291.00	Harina, polvo y pellets, no comestibles, de pescado, de crustáceos, moluscos u otros inv ertebrados acuáticos	0,0388%	0,0212%	0,0177%	0,0212%	0,0177%
2	21	214	2149	21499	21499.99	Otras preparaciones, mezclas, conservas de frutas y nueces n.c.p.	0,0007%	0,0002%	0,0005%	0,0001%	0,0006%
2	21	213	2131	21311	21311.00	Frijoles, congelados	0,0687%	0,0462%	0,0224%	0,0035%	0,0652%
2	21	213	2133	21330	21330.03	Palmito	0,1707%	0,1149%	0,0558%	0,0087%	0,1620%
2	21	214	2141	21419	21419.00	Otras frutas secas n.c.p.	0,0017%	0,0004%	0,0013%	0,0001%	0,0016%
2	21	214	2149	21499	21499.06	Fresas (frutillas)	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
2	21	214	2149	21495	21495.01	Maníes	0,0045%	0,0012%	0,0033%	0,0004%	0,0041%
2	21	213	2139	21399	21399.02	Haba	0,0001%	0,0001%	0,0000%	0,0000%	0,0001%
2	21	214	2149	21499	21499.01	Bananas y plátanos	0,0638%	0,0165%	0,0473%	0,0050%	0,0588%
2	21	214	2143	21431	21431.00	Jugo de naranja, congelado o no	0,0501%	0,0130%	0,0371%	0,0039%	0,0462%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>								INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
2	21	214	2149	21494	21494.01	Mermeladas	0,0026%	0,0007%	0,0019%	0,0002%	0,0024%	
2	21	214	2149	21494	21494.03	Compotas	0,0181%	0,0047%	0,0134%	0,0014%	0,0167%	
2	21	216	2165	21651	21651.00	Aceite de palma crudo	0,0257%	0,0212%	0,0045%	0,0212%	0,0045%	
2	21	216	2169	21691	21691.00	Otros aceites v egetales crudos o refinados, n.c.p.	0,1031%	0,0850%	0,0181%	0,0850%	0,0181%	
2	21	216	2161	21612	21612.00	Aceite de soja refinado	0,1405%	0,1282%	0,0123%	0,0138%	0,1266%	
2	21	216	2165	21652	21652.00	Aceite de palma, refinado	0,2555%	0,2332%	0,0223%	0,0252%	0,2303%	
2	21	217	2170	21700	21700.00	Margarina y preparados similares	0,0230%	0,0198%	0,0032%	0,0043%	0,0187%	
2	21	215	2152	21525	21525.04	Aceite de otros pescados n.c.p.	0,0225%	0,0204%	0,0021%	0,0033%	0,0192%	
2	22	221	2211	22110	22110.00	Leche líquida procesada	0,3424%	0,3424%	0,0000%	0,0770%	0,2655%	
2	22	222	2223	22230	22230.00	Yogurt	0,1028%	0,1025%	0,0003%	0,0147%	0,0882%	
2	22	222	2221	22211	22211.00	Leche entera en polvo	0,1147%	0,1144%	0,0004%	0,0164%	0,0984%	
2	22	222	2224	22241	22241.01	Mantequilla de ganado vacuno	0,0066%	0,0066%	0,0000%	0,0009%	0,0057%	
2	22	222	2225	22251	22251.00	Queso de ganado bovino	0,1346%	0,1342%	0,0005%	0,0192%	0,1154%	
2	22	222	2227	22270	22270.01	Helados elaborados a base de lácteos	0,0379%	0,0378%	0,0001%	0,0054%	0,0325%	
2	22	222	2229	22290	22290.00	Productos lácteos n.c.p.	0,0248%	0,0248%	0,0001%	0,0035%	0,0213%	
2	23	231	2311	23110	23110.00	Harina de trigo y morcajo	0,2677%	0,2675%	0,0002%	0,1450%	0,1227%	
2	23	231	2312	23120	23120.02	Harina del maíz	0,0396%	0,0376%	0,0020%	0,0046%	0,0351%	
2	23	231	2312	23120	23120.03	Harina de cebada	0,0036%	0,0034%	0,0002%	0,0004%	0,0032%	
2	23	231	2316	23161	23161.00	Aroz semielaborado	0,4658%	0,4543%	0,0115%	0,0570%	0,4088%	
2	23	231	2317	23170	23170.00	Otras harinas vegetales	0,0310%	0,0294%	0,0016%	0,0036%	0,0275%	
2	23	231	2314	23140	23140.01	Hojuelas de maíz	0,0129%	0,0122%	0,0007%	0,0015%	0,0114%	
2	23	231	2314	23140	23140.03	Cereales (excepto de maíz) en grano (granola)	0,0270%	0,0257%	0,0014%	0,0031%	0,0239%	
2	23	232	2322	23220	23220.01	Almidón	0,0041%	0,0039%	0,0002%	0,0007%	0,0034%	
2	23	234	2341	23410	23410.01	Pan	0,1091%	0,1058%	0,0033%	0,0082%	0,1009%	
2	23	234	2341	23410	23410.02	Bizcochos	0,0071%	0,0068%	0,0002%	0,0005%	0,0065%	
2	23	234	2341	23410	23410.03	Galletas	0,0525%	0,0509%	0,0016%	0,0039%	0,0485%	
2	23	234	2349	23490	23490.00	Otros tipos de pan y productos de panadería	0,0271%	0,0263%	0,0008%	0,0020%	0,0250%	

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
2	23	234	2343	23430	23430.01	Artículos de repostería y pastelería	0,0677%	0,0657%	0,0020%	0,0051%	0,0626%
2	23	231	2314	23140	23140.05	Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	0,0223%	0,0212%	0,0011%	0,0026%	0,0198%
2	23	234	2342	23420	23420.02	Galletas dulces	0,1530%	0,1485%	0,0046%	0,0115%	0,1415%
2	23	235	2352	23520	23520.00	Azúcar refinada	0,2941%	0,2830%	0,0112%	0,1115%	0,1826%
2	23	236	2362	23620	23620.01	Manteca de cacao	0,0245%	0,0061%	0,0184%	0,0060%	0,0184%
2	23	236	2363	23630	23630.00	Cacao en polvo, sin adición de sustancias edulcorantes	0,0339%	0,0085%	0,0254%	0,0084%	0,0255%
2	23	236	2366	23660	23660.00	Chocolate y otros preparados alimenticios que contengan cacao (excepto cacao en polvo con adición de sustancias edulcorantes), pero no a granel	0,0441%	0,0358%	0,0083%	0,0035%	0,0406%
2	23	236	2367	23670	23670.01	Productos de confitería preparados con azúcar, sin contenido de cacao	0,0548%	0,0435%	0,0113%	0,0025%	0,0523%
2	23	237	2371	23710	23710.01	Pastas largas y cintas	0,1063%	0,1054%	0,0009%	0,0016%	0,1048%
2	23	239	2391	23911	23911.02	Café tostado	0,0035%	0,0022%	0,0012%	0,0005%	0,0030%
2	23	239	2391	23912	23912.05	Café instantáneo, descafeinado o no	0,0941%	0,0606%	0,0335%	0,0139%	0,0803%
2	23	239	2391	23913	23913.01	Té verde	0,0139%	0,0119%	0,0019%	0,0034%	0,0104%
2	23	239	2391	23913	23913.02	Té negro	0,0003%	0,0003%	0,0000%	0,0001%	0,0002%
2	23	239	2392	23924	23924.00	Anís, badiana, cilantro, comino, alcaravea, hinojo y bayas de enebro, procesados	0,0011%	0,0010%	0,0002%	0,0003%	0,0008%
2	23	239	2392	23925	23925.00	Canela, procesada	0,0035%	0,0030%	0,0005%	0,0009%	0,0026%
2	23	239	2399	23995	23995.01	Salsas	0,0415%	0,0357%	0,0057%	0,0103%	0,0312%
2	23	239	2399	23995	23995.03	Mostaza preparada	0,0026%	0,0022%	0,0004%	0,0006%	0,0020%
2	23	239	2399	23995	23995.04	Condimentos	0,0464%	0,0400%	0,0064%	0,0115%	0,0349%
2	23	239	2399	23995	23995.99	Otras salsas y preparados n.c.p.	0,0700%	0,0603%	0,0096%	0,0173%	0,0526%
2	23	239	2399	23999	23999.04	Sal yodada	0,0313%	0,0269%	0,0043%	0,0077%	0,0235%
2	23	239	2399	23996	23996.01	Levaduras de vivas	0,0011%	0,0009%	0,0001%	0,0003%	0,0008%
2	23	239	2399	23996	23996.03	Polvos para hornear preparados	0,0042%	0,0036%	0,0006%	0,0010%	0,0032%
2	23	239	2399	23999	23999.01	Postres en polvo	0,0748%	0,0645%	0,0103%	0,0185%	0,0562%
2	23	239	2399	23999	23999.03	Tes de hierbas	0,0070%	0,0061%	0,0010%	0,0017%	0,0053%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
2	23	233	2331	23311	23311.02	Alimentos para gatos, acondicionados para la venta al por menor	0,0002%	0,0002%	0,0000%	0,0002%	0,0001%
2	23	233	2331	23319	23319.01	Alimentos balanceados	0,6867%	0,6673%	0,0194%	0,4941%	0,1927%
2	24	241	2413	24131	24131.02	Whisky	0,0077%	0,0074%	0,0003%	0,0012%	0,0065%
2	24	241	2413	24131	24131.03	Ron	0,0022%	0,0021%	0,0001%	0,0003%	0,0018%
2	24	241	2413	24131	24131.04	Vodka	0,0010%	0,0010%	0,0000%	0,0002%	0,0009%
2	24	241	2413	24131	24131.05	Licores	0,0465%	0,0449%	0,0016%	0,0074%	0,0391%
2	24	241	2413	24131	24131.01	Aguardientes	0,0211%	0,0203%	0,0007%	0,0034%	0,0177%
2	24	242	2421	24211	24211.01	Champagne	0,0011%	0,0011%	0,0000%	0,0002%	0,0010%
2	24	243	2431	24310	24310.00	Cerveza de malta	0,3091%	0,3088%	0,0003%	0,0066%	0,3026%
2	24	244	2449	24490	24490.00	Bebidas embotelladas de forma individual	0,2496%	0,2488%	0,0009%	0,0097%	0,2399%
2	24	244	2441	24410	24410.00	Aguas embotelladas de forma individual	0,0402%	0,0400%	0,0001%	0,0016%	0,0386%
2	26	264	2644	26440	26440.02	Hilados de fibras acrílicas o modacrílicas	0,0400%	0,0370%	0,0030%	0,0349%	0,0051%
2	26	266	2663	26630	26630.09	Tejidos de algodón con hilados de diferentes colores, con un contenido de algodón en peso de menos del 85%, mezclados principal o únicamente con fibras sintéticas o artificiales, que pesen más de 200 g/m ²	0,1021%	0,0929%	0,0092%	0,0831%	0,0190%
2	26	267	2679	26790	26790.01	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de tales fibras en peso de menos del 85%	0,0210%	0,0191%	0,0019%	0,0171%	0,0039%
2	26	267	2679	26790	26790.99	Otros tejidos de fibras sintéticas con un contenido de tales fibras en peso de menos del 85%	0,0034%	0,0031%	0,0003%	0,0028%	0,0006%
2	27	271	2711	27110	27110.01	Frazadas	0,0102%	0,0088%	0,0014%	0,0047%	0,0055%
2	27	271	2712	27120	27120.17	Toallas de baño y paños de cocina, de algodón	0,0001%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0001%
2	27	271	2718	27180	27180.01	Almohadas	0,0190%	0,0164%	0,0026%	0,0087%	0,0103%
2	27	271	2718	27180	27180.06	Edredones	0,0037%	0,0032%	0,0005%	0,0017%	0,0020%
2	27	271	2715	27150	27150.03	Sacos del tipo utilizado para embalar o de correo, de fibras textiles de fibras sintéticas o artificiales	0,0602%	0,0521%	0,0081%	0,0277%	0,0326%
2	27	273	2731	27310	27310.00	Cordeles, cuerdas y cordajes	0,0131%	0,0113%	0,0018%	0,0060%	0,0071%
2	28	282	2822	28221	28221.03	Conjuntos de hombre o de niño, de punto o de ganchillo, de materias textiles	0,0075%	0,0072%	0,0003%	0,0015%	0,0060%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>						INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF	
2	28	282	2822	28221	28221.05	Pantalones, incluso con peto y tirantes, calzones y pantalones cortos, de hombre o de niño, de punto o de ganchillo, de materias textiles	0,0261%	0,0252%	0,0009%	0,0051%	0,0210%
2	28	282	2822	28222	28222.01	Camisas de hombre o de niño, de punto o de ganchillo, de algodón	0,0269%	0,0260%	0,0009%	0,0053%	0,0216%
2	28	282	2822	28223	28223.02	Trajes completos de mujer o de niña, de punto o de ganchillo, de materias textiles	0,0053%	0,0051%	0,0002%	0,0010%	0,0043%
2	28	282	2822	28223	28223.05	Pantalones, incluso con peto y tirantes, calzones y pantalones cortos, de mujer o de niña, de punto o de ganchillo, de materias textiles	0,0022%	0,0021%	0,0001%	0,0004%	0,0018%
2	28	282	2822	28223	28223.06	Vestidos de mujer o de niña, de punto o de ganchillo, de materias textiles	0,0014%	0,0013%	0,0000%	0,0003%	0,0011%
2	28	282	2822	28224	28224.01	Blusas, camisetas y blusas camiseras, de mujer o de niña, de punto o de ganchillo	0,0550%	0,0531%	0,0019%	0,0107%	0,0442%
2	28	282	2822	28225	28225.01	Camisetas de punto, de algodón	0,1320%	0,1276%	0,0045%	0,0258%	0,1062%
2	28	282	2823	28231	28231.01	Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares	0,0043%	0,0041%	0,0001%	0,0008%	0,0034%
2	28	282	2823	28231	28231.02	Trajes, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para hombres o niños	0,0613%	0,0592%	0,0021%	0,0120%	0,0493%
2	28	282	2823	28232	28232.01	Camisas y prendas similares, excepto de punto o ganchillo	0,0119%	0,0115%	0,0004%	0,0023%	0,0096%
2	28	282	2823	28233	28233.02	Trajes, conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y shorts (excepto de baño), para mujer o niñas	0,0011%	0,0010%	0,0000%	0,0002%	0,0008%
2	28	282	2823	28234	28234.01	Blusas, camisetas y blusas camiseras, de mujer o de niña, excepto de punto o de ganchillo	0,0035%	0,0034%	0,0001%	0,0007%	0,0028%
2	28	282	2823	28235	28235.01	Prendas y accesorios de vestir para bebés, de tejidos que no sean de punto o ganchillo, de algodón	0,0109%	0,0105%	0,0004%	0,0021%	0,0088%
2	28	282	2822	28222	28222.03	Calzoncillos de hombre o de niño, de punto o de ganchillo, de materias textiles	0,0325%	0,0314%	0,0011%	0,0064%	0,0262%
2	28	282	2822	28224	28224.03	Breves y bragas de mujer o de niña, de punto o de ganchillo	0,0128%	0,0124%	0,0004%	0,0025%	0,0103%
2	28	282	2822	28224	28224.04	Camisones y pijamas, de mujer o de niña, de punto o de ganchillo	0,0064%	0,0062%	0,0002%	0,0013%	0,0052%
2	28	282	2826	28262	28262.02	Sombreros de punto o ganchillo o confeccionados con encajes u otros tejidos en piezas, incluso guarnecidos	0,0326%	0,0315%	0,0011%	0,0064%	0,0262%
2	28	282	2824	28242	28242.02	Cinturones y cintos de cuero natural, artificial o cuero regenerado	0,0007%	0,0006%	0,0000%	0,0001%	0,0005%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
2	28	282	2821	28210	28210.00	Pantimedias o leotardos, medias, calcetines o similares, de punto o ganchillo	0,1664%	0,1608%	0,0056%	0,0325%	0,1339%
2	29	291	2912	29120	29120.02	Cueros de bovinos y equinos depilados en estado seco (crust - en crosta)	0,0296%	0,0264%	0,0032%	0,0185%	0,0111%
2	29	293	2931	29310	29310.00	Calzado impermeable con suela o parte superior de caucho o de materias plásticas, excepto calzado con puntera protectora de metal	0,0029%	0,0028%	0,0001%	0,0001%	0,0028%
2	29	293	2933	29330	29330.01	Calzado con parte superior de cuero o cuero regenerado y suelas exteriores de cuero	0,0093%	0,0090%	0,0003%	0,0004%	0,0090%
2	29	293	2934	29340	29340.01	Calzado con suelas exteriores de caucho o plástico y palas de materias textiles	0,0024%	0,0023%	0,0001%	0,0001%	0,0023%
2	29	295	2952	29520	29520.99	Otros tipo de calzado	0,1072%	0,1038%	0,0034%	0,0044%	0,1028%
3	31	311	3110	31102	31102.01	Madera aserrada o astillada longitudinalmente, cortada o desenrollada, de espesor superior a 6 mm, de madera distinta de las de coníferas	0,2429%	0,1898%	0,0532%	0,1804%	0,0626%
3	31	314	3142	31421	31421.00	Otros tipos de contrachapado, tableros de madera chapada y formas similares de madera laminada, excepto de bambú	0,0879%	0,0293%	0,0586%	0,0263%	0,0616%
3	31	314	3143	31439	31439.05	Tableros aglomerados de materias leñosas aglutinadas o no con resinas de origen animal o vegetal	0,1602%	0,0534%	0,1068%	0,0479%	0,1123%
3	31	314	3144	31441	31441.00	Tableros de fibra de densidad media (MDF)	0,0213%	0,0071%	0,0142%	0,0064%	0,0149%
3	31	316	3160	31600	31600.09	Postes y vigas de madera	0,0094%	0,0092%	0,0003%	0,0092%	0,0003%
3	31	316	3160	31600	31600.02	Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales para edificios y construcciones	0,0359%	0,0349%	0,0010%	0,0349%	0,0010%
3	32	321	3215	32151	32151.00	Papeles y cartones corrugados (incluso revestidos por encolado), perforados o no	0,1787%	0,1742%	0,0045%	0,1197%	0,0589%
3	32	321	3215	32153	32153.01	Cajas de papel o cartón corrugado	0,2941%	0,2866%	0,0075%	0,1971%	0,0970%
3	32	321	3215	32153	32153.03	Cartonajes de oficina, tienda o similares	0,0010%	0,0010%	0,0000%	0,0007%	0,0003%
3	32	321	3219	32193	32193.01	Papel higiénico	0,0605%	0,0590%	0,0015%	0,0406%	0,0200%
3	32	321	3219	32193	32193.03	Manteles y servilletas de papel	0,0088%	0,0086%	0,0002%	0,0059%	0,0029%
3	32	321	3219	32193	32193.04	Toallas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares de papel o guata de celulosa	0,0629%	0,0613%	0,0016%	0,0422%	0,0208%
3	32	321	3219	32199	32199.03	Papel y cartón, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, en hojas o rollos de anchura inferior o igual a 36 cm	0,0076%	0,0074%	0,0002%	0,0051%	0,0025%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>						INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF	
3	32	327	3270	32700	32700.00	Libros de registro, libros de contabilidad, cuadernos, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio de papel o cartón	0,2536%	0,2508%	0,0028%	0,2057%	0,0479%
3	32	321	3219	32197	32197.00	Etiquetas de papel o cartón	0,0195%	0,0190%	0,0005%	0,0130%	0,0064%
3	33	333	3331	33311	33311.00	Aceite ligero de hidrocarburos para uso en motores de combustión interna tal como motores de vehículos (excluyendo aeronaves), destilado entre 35°C y 200°C, para dar un alto número de octanaje generalmente entre 80 y 100 RON.	0,4333%	0,4017%	0,0316%	0,2865%	0,1468%
3	33	333	3332	33320	33320.00	Combustibles para aviones de retropropulsión de tipo gasolina	0,0095%	0,0088%	0,0007%	0,0063%	0,0032%
3	33	333	3334	33349	33349.00	Queroseno	0,1191%	0,1148%	0,0043%	0,1021%	0,0170%
3	33	333	3337	33370	33370.00	Aceites combustibles n.c.p.	0,3632%	0,0260%	0,3372%	0,0260%	0,3372%
3	33	334	3342	33429	33429.01	Hidrocarburos gaseosos, licuados, n.c.p.	0,0105%	0,0103%	0,0002%	0,0033%	0,0072%
3	33	335	3350	33500	33500.10	Gomas y pegas	0,0024%	0,0024%	0,0000%	0,0013%	0,0011%
3	34	342	3424	34240	34240.02	Sales de cloro (no incluye el cloruro de amonio), bromo, yodo, n.c.p.	0,1434%	0,1271%	0,0164%	0,1265%	0,0169%
3	34	346	3465	34659	34659.00	Fertilizantes n.c.p.	0,0875%	0,0829%	0,0046%	0,0766%	0,0109%
3	34	347	3471	34710	34710.01	Polietileno de densidad inferior a 0,94	0,0711%	0,0384%	0,0327%	0,0384%	0,0327%
3	34	346	3466	34663	34663.00	Herbicidas, productos antifrotación y reguladores del crecimiento vegetal	0,0163%	0,0155%	0,0009%	0,0143%	0,0020%
3	34	346	3466	34669	34669.00	Otros insecticidas, fungicidas, herbicidas, desinfectantes, y otros productos químicos de uso agropecuarios n.c.p	0,0058%	0,0055%	0,0003%	0,0051%	0,0007%
3	35	351	3511	35110	35110.01	Pinturas y barnices; pigmentos dispersos en medios no acuosos del tipo utilizado en la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego; tintes y materias colorantes presentados para la venta al por menor	0,1671%	0,1643%	0,0028%	0,1225%	0,0447%
3	35	351	3511	35110	35110.02	Preparados colorantes utilizados en las industrias de la cerámica, de los esmaltes y del vidrio; colorantes y secantes para pinturas mástiques	0,0350%	0,0344%	0,0006%	0,0257%	0,0094%
3	35	353	3532	35321	35321.01	Jabón	0,0651%	0,0622%	0,0028%	0,0072%	0,0579%
3	35	353	3532	35322	35322.01	Agentes tensoactivos, preparados para lavado y limpieza, n.c.p., acondicionados para la venta al por menor	0,1140%	0,1091%	0,0049%	0,0126%	0,1014%

Anexo Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>						INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF	
3	35	353	3533	35331	35331.00	Preparados para perfumar o desodorizar ambientes (incluso preparados odoríferos utilizados durante ritos religiosos)	0,0284%	0,0283%	0,0001%	0,0093%	0,0192%
3	35	353	3533	35333	35333.00	Betunes, lustres y cremas para calzado, muebles, pisos, carrocerías, vidrio o metal	0,0070%	0,0070%	0,0000%	0,0023%	0,0047%
3	35	353	3532	35323	35323.01	Perfumes y aguas de tocador: agua de colonia, lavanda, perfumes en forma líquida, de crema o sólida (incluso en barras)	0,0655%	0,0642%	0,0013%	0,0039%	0,0617%
3	35	353	3532	35323	35323.02	Preparados de belleza o de maquillaje para el cuidado de la piel (excepto medicamentos), incluso preparados protectores contra los rayos solares o para el bronceado de la piel, preparados para manicuro o pedicuro	0,0077%	0,0076%	0,0002%	0,0005%	0,0073%
3	35	353	3532	35323	35323.04	Preparados para la higiene bucal o dental, incluso pastas y polvos para la fijación de dentaduras	0,0216%	0,0212%	0,0004%	0,0013%	0,0203%
3	35	353	3532	35323	35323.06	Desodorantes corporales y antitranspirantes	0,0020%	0,0020%	0,0000%	0,0001%	0,0019%
3	35	354	3549	35499	35499.10	Aditivos preparados para cementos, argamasas u hormigón	0,0826%	0,0672%	0,0154%	0,0662%	0,0164%
3	35	354	3542	35420	35420.07	Pegamentos y demás adhesivos preparados, n.c.p.	0,0096%	0,0078%	0,0018%	0,0077%	0,0019%
3	38	389	3899	38998	38998.00	Fósforos, excepto artículos pirotécnicos	0,0078%	0,0067%	0,0011%	0,0039%	0,0039%
3	35	352	3525	35250	35250.07	Vitamina B9 y sus derivados	0,0034%	0,0032%	0,0002%	0,0018%	0,0016%
3	35	352	3525	35250	35250.08	Vitamina B12 y sus derivados	0,0141%	0,0133%	0,0008%	0,0076%	0,0066%
3	35	352	3525	35250	35250.15	Concentrados naturales, mezclas de provitaminas y vitaminas estériles o en soluciones, incluso los concentrados naturales: concentrado de vitamina A más D naturales, etc.	0,0103%	0,0097%	0,0006%	0,0055%	0,0048%
3	35	352	3525	35250	35250.32	Antibióticos: penicilinas y sus derivados con la estructura del ácido penicilánico; sales de estos productos	0,0042%	0,0040%	0,0002%	0,0022%	0,0020%
3	35	352	3525	35250	35250.37	Antibióticos n.c.p.	0,0168%	0,0158%	0,0010%	0,0090%	0,0078%
3	35	352	3526	35260	35260.01	Medicamentos que contengan penicilinas o sus derivados, con una estructura de ácido penicilínico	0,0062%	0,0059%	0,0004%	0,0033%	0,0029%
3	35	352	3526	35260	35260.16	Analgésicos no opiáceos	0,0605%	0,0570%	0,0035%	0,0323%	0,0282%
3	35	352	3526	35260	35260.31	Antihipertensivos n.c.p.	0,0077%	0,0073%	0,0004%	0,0041%	0,0036%
3	35	352	3526	35260	35260.35	Antigripales, antitusígenos, descongestivos y expectorantes, n.c.p.	0,0433%	0,0408%	0,0025%	0,0231%	0,0201%
3	35	352	3526	35260	35260.39	Antiulcerosos y antiácidos n.c.p.	0,0377%	0,0355%	0,0022%	0,0202%	0,0176%
3	35	352	3526	35260	35260.40	Laxantes n.c.p.	0,0033%	0,0031%	0,0002%	0,0018%	0,0015%
3	35	352	3526	35260	35260.41	Analgésicos urinarios n.c.p.	0,0846%	0,0797%	0,0049%	0,0452%	0,0394%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
3	35	352	3526	35260	35260.57	Antiamebianos n.c.p.	0,0066%	0,0062%	0,0004%	0,0035%	0,0031%
3	35	352	3526	35260	35260.58	Antimicóticos n.c.p.	0,0154%	0,0145%	0,0009%	0,0082%	0,0072%
3	35	352	3526	35260	35260.63	Antiinflamatorios y/o antiinfecciosos n.c.p. para uso oftálmico	0,0056%	0,0053%	0,0003%	0,0030%	0,0026%
3	35	352	3526	35260	35260.68	Medicamentos n.c.p., elaborados en base de mezclas de dos o más elementos constituyentes con fines terapéuticos o profilácticos.	0,0031%	0,0029%	0,0002%	0,0016%	0,0014%
3	35	352	3526	35260	35260.06	Medicamentos para uso veterinario que contengan cualquier tipo de antibiótico	0,0206%	0,0194%	0,0012%	0,0110%	0,0096%
3	36	361	3611	36111	36111.00	Neumáticos nuevos radiales de caucho del tipo utilizado en automóviles, incluso camionetas	0,0657%	0,0472%	0,0185%	0,0301%	0,0356%
3	36	361	3611	36113	36113.01	Neumáticos nuevos de caucho, del tipo utilizado en autobuses y camiones	0,0370%	0,0266%	0,0104%	0,0170%	0,0200%
3	36	361	3612	36120	36120.00	Neumáticos recauchutados de caucho	0,0042%	0,0030%	0,0012%	0,0019%	0,0023%
3	36	363	3631	36310	36310.00	Monofilamentos cualquiera cuyas dimensiones transversales sean superiores a 1 mm, varillas, bastones y perfiles, de materiales plásticos	0,0026%	0,0024%	0,0002%	0,0024%	0,0003%
3	36	369	3692	36920	36920.00	Planchas, hojas, películas, cintas, tiras y otras formas planas autoadhesivas, de materiales plásticos	0,0237%	0,0221%	0,0016%	0,0214%	0,0023%
3	36	363	3632	36320	36320.02	Tubos rígidos	0,0767%	0,0715%	0,0053%	0,0692%	0,0075%
3	36	363	3632	36320	36320.07	Accesorios para tubos, caños y mangueras de plásticos: adaptadores, codos, flejes, juntas para tubos, cañerías o mangueras, accesorios para tubos de PVC, etc.	0,0119%	0,0111%	0,0008%	0,0107%	0,0012%
3	36	363	3632	36320	36320.99	Otros tubos, caños y mangueras de materiales plásticos reforzados o combinados con otros materiales n.c.p.	0,0042%	0,0039%	0,0003%	0,0038%	0,0004%
3	36	369	3695	36950	36950.00	Artículos para construcción de materiales plásticos n.c.p.	0,0066%	0,0062%	0,0005%	0,0060%	0,0007%
3	36	364	3641	36410	36410.00	Sacos y bolsas, de materiales plásticos	0,2195%	0,2045%	0,0150%	0,1979%	0,0216%
3	36	364	3649	36490	36490.00	Otros artículos para el transporte o el envase de mercancías, de materiales plásticos; tapones, tapas y otros cierres, de materiales plásticos	0,2012%	0,1874%	0,0138%	0,1814%	0,0198%
3	36	369	3694	36940	36940.01	Vajilla y demás servicios de mesa, utensilios de cocina de plástico: bandejas de mesa, cubos de basura, manteles de plástico, biberones, etc.	0,0630%	0,0587%	0,0043%	0,0568%	0,0062%
3	36	369	3694	36940	36940.99	Otros artículos de uso doméstico de material plástico	0,0136%	0,0127%	0,0009%	0,0123%	0,0013%
3	36	369	3699	36990	36990.00	Artículos de materiales plásticos n.c.p.	0,0027%	0,0025%	0,0002%	0,0025%	0,0003%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación						INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF	
<continuación>											
3	37	371	3711	37114	37114.00	Vidrio en planchas, curvado, labrado en los bordes, tallado, taladrado, esmaltado o trabajado de otra forma, pero sin marco, etc.	0,0173%	0,0148%	0,0025%	0,0135%	0,0038%
3	37	371	3719	37191	37191.00	Botellas, tarros, frascos y otros recipientes de vidrio del tipo utilizado para el transporte o envase de mercancías, excepto ampollas; tapones, tapas y otros cierres, de vidrio	0,0613%	0,0524%	0,0089%	0,0479%	0,0134%
3	37	373	3732	37320	37320.00	Ladrillos, bloques y baldosas refractarios y artículos similares de construcción de materiales cerámicos refractarios, excepto de tierras silíceas	0,1034%	0,0933%	0,0101%	0,0933%	0,0101%
3	37	373	3735	37350	37350.01	Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%	0,0000%
3	37	372	3721	37210	37210.00	Fregaderos, bañeras, inodoros, sistemas de descarga de agua y artefactos sanitarios similares	0,0337%	0,0208%	0,0128%	0,0169%	0,0168%
3	37	374	3744	37440	37440.00	Cemento Portland, cemento alumináceo, cemento de escorias y cementos hidráulicos similares, excepto clinkers	0,4145%	0,4020%	0,0125%	0,4020%	0,0125%
3	37	375	3754	37540	37540.00	Baldosas, losas de pavimento, ladrillos y artículos similares, de cemento, hormigón o piedra artificial	0,0097%	0,0096%	0,0001%	0,0096%	0,0001%
3	37	375	3751	37510	37510.00	Morteros y hormigones no refractarios	0,1015%	0,1002%	0,0013%	0,1002%	0,0013%
3	37	379	3793	37930	37930.00	Artículos de asfalto o de materiales similares	0,0823%	0,0780%	0,0043%	0,0780%	0,0043%
3	37	379	3794	37940	37940.00	Mezclas bituminosas a base de asfalto natural, betún natural, betún de petróleo, alquitrán mineral o brea de alquitrán mineral	0,0165%	0,0157%	0,0009%	0,0157%	0,0009%
4	41	412	4124	41241	41241.00	Barras y varillas, laminadas en caliente, enrolladas irregularmente, de hierro o acero no aleado	0,1531%	0,1468%	0,0062%	0,1467%	0,0064%
4	41	412	4125	41251	41251.00	Ángulos, perfiles y secciones, sin otra elaboración que el laminado en caliente, estirado en caliente o extruido de hierro o acero no aleado	0,1994%	0,1913%	0,0081%	0,1911%	0,0083%
4	41	415	4153	41532	41532.00	Barras, varillas y perfiles de aluminio simple o aleado.	0,1566%	0,1097%	0,0469%	0,1097%	0,0469%
4	42	421	4211	42110	42110.00	Puentes y secciones de puentes, de hierro o de acero.	0,0001%	0,0001%	0,0000%	0,0001%	0,0000%
4	42	421	4219	42190	42190.02	Otras estructuras y partes de estructuras, de hierro o de acero.	0,2493%	0,2458%	0,0035%	0,1944%	0,0549%
4	42	421	4219	42190	42190.03	Estructuras y partes de estructuras de aluminio n.c.p.; chapas, varillas, perfiles, tubos, etc., de aluminio, preparados para su uso en estructuras.	0,0004%	0,0003%	0,0000%	0,0003%	0,0001%
4	42	421	4212	42120	42120.02	Puertas, ventanas, sus marcos, y umbrales para puertas, de aluminio.	0,0075%	0,0074%	0,0001%	0,0059%	0,0017%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>						INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF	
4	42	422	4221	42210	42210.00	Depósitos, Tanques, cubas y recipientes similares (excepto para gas comprimido o licuado) de hierro, acero o aluminio, de una capacidad superior a 300 litros, sin piezas mecánicas o equipo térmico.	0,0057%	0,0056%	0,0001%	0,0044%	0,0013%
4	42	422	4222	42220	42220.00	Recipientes para gases comprimidos o licuados, de hierro, acero o aluminio	0,0139%	0,0137%	0,0002%	0,0108%	0,0031%
4	42	429	4293	42931	42931.00	Tanques, barriles, bidones, latas, cajas y recipientes similares (excepto para gases comprimidos o licuados) de hierro, acero o aluminio, de una capacidad no superior a 300 litros, sin dispositivos mecánicos ni térmicos.	0,1097%	0,1005%	0,0092%	0,0326%	0,0771%
4	42	429	4294	42942	42942.02	Alambre retorcido, cordajes, cables, trenzas, eslingas y artículos similares de aluminio sin aislamiento eléctrico.	0,0111%	0,0101%	0,0009%	0,0033%	0,0078%
4	42	429	4294	42943	42943.00	Tela (incluso las bandas sin fin), enrejados, rejillas y cercas, de alambre de hierro o acero; metal desplegado de hierro o acero.	0,1491%	0,1366%	0,0125%	0,0443%	0,1048%
4	42	429	4291	42912	42912.03	Artículos para uso doméstico y sus partes, n.c.p., de aluminio.	0,0563%	0,0548%	0,0015%	0,0049%	0,0514%
4	42	429	4291	42912	42912.01	Artículos para uso doméstico y sus partes, n.c.p., de hierro o acero.	0,0286%	0,0279%	0,0008%	0,0025%	0,0262%
4	46	464	4642	46420	46420.00	Acumuladores eléctricos (baterías de almacenamiento).	0,1194%	0,0951%	0,0243%	0,0046%	0,1148%
4	46	463	4634	46340	46340.02	Otros conductores eléctricos, para un voltaje superior a 80 V., pero que no exceda 1000 V.	0,0284%	0,0226%	0,0058%	0,0011%	0,0273%
4	44	448	4481	44811	44811.01	Refrigeradores de uso doméstico (eléctricos o no), con o sin compartimiento congelador.	0,0358%	0,0292%	0,0066%	0,0000%	0,0358%
4	44	448	4481	44817	44817.03	Hornos de microondas; otros hornos; ollas, placas de cocer, anillos de cocer, parrillas y asadores.	0,0004%	0,0004%	0,0001%	0,0000%	0,0004%
4	44	448	4482	44821	44821.00	Aparatos domésticos de cocina (p.e., cocinas, hornos, cocinillas, barbacoas, braseros y hornos de gas) y calentaplatos no eléctricos, de hierro o acero	0,0774%	0,0631%	0,0143%	0,0000%	0,0774%
4	43	439	4391	43913	43913.01	Refrigeradores y congeladores (excepto de tipo doméstico), armarios, mostradores y vitrinas refrigeradores y congeladores, y otros elementos similares con refrigeración y congelación.	0,1925%	0,1554%	0,0371%	0,0365%	0,1560%
4	49	492	4921	49210	49210.00	Carrocerías (incluso las cabinas), para los vehículos a motor.	0,1958%	0,1929%	0,0029%	0,0079%	0,1878%
3	38	381	3811	38111	38111.01	Asientos incluso transformables, con armazón metálica	0,0208%	0,0204%	0,0004%	0,0024%	0,0184%
3	38	381	3813	38130	38130.00	Otros muebles de madera, del tipo utilizado en la cocina	0,0194%	0,0190%	0,0004%	0,0023%	0,0171%
3	38	381	3814	38140	38140.02	Otros muebles, de madera	0,0429%	0,0420%	0,0009%	0,0050%	0,0378%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
3	38	381	3814	38140	38140.01	Otros muebles, de metal	0,0025%	0,0025%	0,0001%	0,0003%	0,0022%
3	38	381	3815	38150	38150.02	Colchones, recubiertos o no	0,2768%	0,2712%	0,0056%	0,0323%	0,2445%
3	38	382	3824	38240	38240.01	Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué)	0,1381%	0,1184%	0,0197%	0,0687%	0,0694%
3	38	389	3899	38997	38997.01	Joyas de fantasía de metales comunes, incluso plateado, dorado o platinado	0,1552%	0,1330%	0,0221%	0,0772%	0,0780%
3	38	389	3899	38993	38993.00	Escobas, cepillos, barredoras mecánicas manuales para pisos sin motor: barredoras de alfombras, cepillos de pulidora o enceradora de suelos, escobas de barrer carreteras, etc.	0,1775%	0,1522%	0,0253%	0,0883%	0,0892%
3	38	389	3899	38999	38999.01	Velas, cirios y artículos similares	0,0582%	0,0499%	0,0083%	0,0289%	0,0292%
D	SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO.						2,4240%	2,4198%	0,0042%	2,0166%	0,4074%
1	17	171	1710	17100	17100.00	Energía eléctrica	0,8203%	0,8160%	0,0042%	0,8160%	0,0042%
6	69	691	6911	69112	69112.00	Servicios de distribución de electricidad	1,6037%	1,6037%	0,0000%	1,2006%	0,4031%
E	DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO.						0,6456%	0,5359%	0,1097%	0,3958%	0,2498%
6	69	692	6921	69210	69210.00	Servicios de distribución de agua por tubería, excepto vapor y agua caliente, (por cuenta propia)	0,2784%	0,2784%	0,0000%	0,1835%	0,0949%
9	94	941	9411	94110	94110.00	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	0,1143%	0,1143%	0,0000%	0,0753%	0,0390%
9	94	942	9423	94231	94231.00	Servicios generales de recolección de residuos, residenciales	0,2529%	0,1432%	0,1097%	0,1370%	0,1159%
G	SECTOR SERVICIOS REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.						45,0833%	44,8434%	0,2400%	26,0643%	19,0191%
8	87	871	8714	87141	87141.00	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor	2,8150%	2,8150%	0,0000%	2,3362%	0,4788%
8	87	871	8714	87142	87142.00	Servicios de mantenimiento y reparación de motocicletas	0,0142%	0,0142%	0,0000%	0,0118%	0,0024%
H	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.						7,5971%	7,4543%	0,1427%	3,5972%	3,9999%
6	64	641	6411	64112	64112.00	Servicios de transporte urbano y suburbano de pasajeros por carretera, en horario programado	1,1699%	1,1699%	0,0000%	0,1523%	1,0176%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>						INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF	
6	64	641	6411	64115	64115.01	Servicios de transporte de pasajeros en taxi motorizado en zonas urbanas y suburbanas. Estos servicios son generalmente proporcionados en una distancia de viaje base y a un destino específico. También se incluyen los servicios de reserva de taxi	0,6672%	0,6672%	0,0000%	0,0868%	0,5803%
6	64	641	6411	64114	64114.00	Servicios de transporte de pasajeros en rutas y horarios predeterminados dentro de los límites de una ciudad o un grupo de ciudades aledañas, para un segmento específico de usuarios	1,5697%	1,5697%	0,0000%	0,2043%	1,3654%
6	64	642	6424	64240	64240.00	Servicios de transporte aéreo de pasajeros	0,9681%	0,9587%	0,0094%	0,2901%	0,6781%
6	66	660	6603	66031	66031.00	Servicios de alquiler de aeronaves para pasajeros (incluso helicópteros), con tripulación, por lo general son vuelos en horarios de rutas no determinadas e incluye varios destinos diferentes	0,1431%	0,1431%	0,0000%	0,1342%	0,0089%
6	65	653	6531	65311	65311.00	Servicios de transporte aéreo de cartas y paquetes	0,6285%	0,5843%	0,0442%	0,5843%	0,0442%
6	67	674	6742	67420	67420.00	Servicios de operación o funcionamiento de puentes y túneles por carreteras	2,1663%	2,0819%	0,0844%	1,9418%	0,2244%
6	67	674	6743	67430	67430.00	Servicios de estacionamiento y garajes	0,0470%	0,0451%	0,0018%	0,0421%	0,0049%
6	68	680	6802	68021	68021.00	Servicios de recolección, transporte y entrega de cartas, paquetes y bultos para destinatarios nacionales prestados por mensajeros que utilicen uno o más medios de transporte, diferentes de los servicios prestados por las administraciones nacionales de correos. Esos servicios se pueden prestar utilizando medios de transporte propios o públicos	0,2372%	0,2343%	0,0029%	0,1611%	0,0761%
6	68	680	6803	68030	68030.00	Servicios de entrega de productos como alimentos y otras compras	0,0002%	0,0002%	0,0000%	0,0001%	0,0001%
I						ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS.	1,9788%	1,9788%	0,0000%	0,8257%	1,1532%
6	63	631	6311	63111	63111.00	Servicios de alojamiento, con una base diaria o semanal, esto consta de habitaciones con servicios diarios de ama de llaves, para las personas que estén fuera de su lugar de residencia.	0,4768%	0,4768%	0,0000%	0,3375%	0,1393%
6	63	633	6331	63310	63310.00	Servicios de suministro comida con servicio completo de restaurante.	1,0733%	1,0733%	0,0000%	0,3488%	0,7245%
6	63	633	6332	63320	63320.00	Servicios de suministro de comida limitado y en los establecimientos de autoservicio, es decir disposición de los asientos pero no con servicio de camareros.	0,4159%	0,4159%	0,0000%	0,1351%	0,2807%
6	63	633	6339	63399	63399.00	Otros servicios de suministro de alimentos	0,0129%	0,0129%	0,0000%	0,0042%	0,0087%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
J	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.						3,5795%	3,5688%	0,0107%	1,8376%	1,7419%
9	96	961	9615	96150	96150.00	Servicios de proyección de películas cinematográficas	0,1631%	0,1622%	0,0009%	0,1176%	0,0455%
8	84	846	8463	84632	84632.00	Servicios de distribución de programas mediante paquetes básicos de programación	0,1614%	0,1614%	0,0000%	0,0893%	0,0720%
8	84	841	8412	84120	84120.00	Servicios de telefonía fija	0,4566%	0,4566%	0,0000%	0,3828%	0,0738%
8	84	842	8422	84222	84222.01	Servicios de prestación de una conexión directa de banda ancha a Internet	0,9585%	0,9585%	0,0000%	0,3572%	0,6013%
8	84	841	8413	84130	84130.00	Servicios de telecomunicaciones móviles	1,8400%	1,8302%	0,0098%	0,8906%	0,9494%
K	ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS.						6,8572%	6,8462%	0,0110%	3,3128%	3,5444%
7	71	711	7112	71122	71122.01	Servicios de depósito para otros depositantes, realizado por bancos	1,5401%	1,5340%	0,0060%	0,7909%	0,7491%
7	71	711	7113	71133	71133.01	Servicios de concesión de préstamos personales sin fin hipotecario con planes de pago programado.	2,3091%	2,3067%	0,0023%	1,0203%	1,2888%
7	71	711	7113	71131	71131.00	Servicios de préstamos hipotecarios residenciales	0,2375%	0,2372%	0,0002%	0,1049%	0,1325%
7	71	711	7113	71135	71135.00	Servicios de préstamos no hipotecarios para fines comerciales	2,3600%	2,3576%	0,0024%	1,0428%	1,3172%
7	71	713	7131	71311	71311.00	Servicios de seguros de vida	0,0765%	0,0765%	0,0000%	0,0303%	0,0462%
7	71	713	7132	71322	71322.00	Servicios de seguros de salud	0,2534%	0,2534%	0,0000%	0,2453%	0,0081%
7	71	713	7133	71330	71330.00	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida (excepto servicios de reaseguro)	0,0807%	0,0807%	0,0000%	0,0782%	0,0026%
L	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS.						4,1476%	4,1476%	0,0000%	1,8915%	2,2561%
7	72	721	7211	72111	72111.00	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados	2,2561%	2,2561%	0,0000%	0,0000%	2,2561%
7	72	721	7211	72112	72112.00	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	1,8915%	1,8915%	0,0000%	1,8915%	0,0000%
M	ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.						3,7126%	3,6876%	0,0250%	3,4458%	0,2668%
8	82	821	8212	82120	82120.00	Servicios de asesoramiento y representación jurídicos en otros campos del derecho	1,1600%	1,1512%	0,0088%	1,1013%	0,0587%
8	82	821	8213	82130	82130.00	Servicios de documentación y certificación jurídicos	0,2542%	0,2523%	0,0019%	0,2413%	0,0129%
8	82	823	8231	82310	82310.00	Servicios de consultoría y preparación de impuestos corporativos	1,8785%	1,8642%	0,0143%	1,7835%	0,0950%
8	83	835	8351	83510	83510.00	Servicios veterinarios para animales domésticos	0,4199%	0,4199%	0,0000%	0,3196%	0,1003%

Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
N	ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.						7,7048%	7,6563%	0,0485%	6,7951%	0,9097%
7	73	731	7311	73111	73111.00	Servicios de arrendamiento o alquiler de automóviles y camionetas sin operario	0,9132%	0,8966%	0,0166%	0,7275%	0,1857%
7	73	731	7312	73129	73129.00	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	0,6450%	0,6333%	0,0117%	0,5139%	0,1312%
7	73	731	7312	73125	73125.00	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de equipos de telecomunicaciones sin operario	0,1653%	0,1622%	0,0030%	0,1316%	0,0336%
7	73	731	7312	73122	73122.00	Servicios de arrendamiento o de alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operario	0,9415%	0,9243%	0,0171%	0,7500%	0,1915%
8	85	855	8552	85524	85524.00	Servicios de reservación de paquetes turísticos	1,4052%	1,4052%	0,0000%	1,0374%	0,3678%
8	85	852	8525	85250	85250.00	Servicios de guardiana	3,0691%	3,0691%	0,0000%	3,0691%	0,0000%
8	85	852	8523	85230	85230.01	Servicios de monitoreo de sistemas de dispositivos de seguridad para el envío de agentes de policía, bomberos u otros organismos pertinentes en caso de ser requeridos para el control de un robo, incendio u otro incidente	0,5656%	0,5656%	0,0000%	0,5656%	0,0000%
P	ENSEÑANZA.						2,3611%	2,3611%	0,0000%	0,1853%	2,1758%
9	92	921	9210	92100	92100.00	Servicios de educación preprimaria (Inicial)	0,1150%	0,1150%	0,0000%	0,0000%	0,1150%
9	92	922	9220	92200	92200.00	Servicios de educación primaria	0,3398%	0,3398%	0,0000%	0,0000%	0,3398%
9	92	923	9231	92310	92310.00	Servicios de educación secundaria básica	0,5968%	0,5968%	0,0000%	0,0000%	0,5968%
9	92	924	9242	92420	92420.00	Servicios de educación post-secundaria no terciaria, técnica y profesional	0,0515%	0,0515%	0,0000%	0,0000%	0,0515%
9	92	925	9251	92510	92510.00	Servicios de educación de tercer nivel, que permiten obtener un título universitario o equivalente	0,9791%	0,9791%	0,0000%	0,0000%	0,9791%
9	92	925	9252	92520	92520.00	Servicios de educación que conducen directamente a una investigación avanzada y obtener títulos de postgrado, como: máster, magíster o doctor	0,0724%	0,0724%	0,0000%	0,0000%	0,0724%
9	92	929	9291	92912	92912.01	Servicios de enseñanza de deportes	0,0145%	0,0145%	0,0000%	0,0130%	0,0015%
9	92	929	9291	92919	92919.00	Otros servicios de enseñanza y capacitación n.c.p.	0,1920%	0,1920%	0,0000%	0,1723%	0,0198%
Q	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL.						2,7394%	2,7394%	0,0000%	1,0369%	1,7025%
9	93	931	9311	93119	93119.00	Otros servicios para pacientes internados	0,8594%	0,8594%	0,0000%	0,3253%	0,5341%
9	93	931	9312	93121	93121.00	Servicios médicos generales	1,3964%	1,3964%	0,0000%	0,5285%	0,8678%
9	93	931	9312	93123	93123.00	Servicios de odontología	0,1025%	0,1025%	0,0000%	0,0388%	0,0637%
9	93	931	9319	93196	93196.00	Servicios de diagnóstico por imágenes	0,0601%	0,0601%	0,0000%	0,0227%	0,0373%



Anexo 1 Canasta del INPP y estructura de ponderación <continuación>							INPP	INPP - MI	INPP - IPX	INPP - CI	INPP - CF
9	93	931	9319	93195	93195.00	Servicios médicos de laboratorio	0,3192%	0,3192%	0,0000%	0,1208%	0,1984%
9	93	932	9322	93221	93221.00	Servicios de atención residencial para personas mayores (ancianos)	0,0019%	0,0019%	0,0000%	0,0007%	0,0012%
R	ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN.						0,3682%	0,3661%	0,0020%	0,2655%	0,1026%
9	96	965	9652	96520	96520.00	Servicios de explotación de instalaciones para deportes de competición y para deportes de esparcimiento	0,3682%	0,3661%	0,0020%	0,2655%	0,1026%
S	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.						1,2078%	1,2078%	0,0000%	0,5230%	0,6848%
8	87	872	8729	87290	87290.00	Servicios de mantenimiento y reparación de otros productos n.c.p	0,1167%	0,1167%	0,0000%	0,0968%	0,0198%
9	97	973	9732	97320	97320.00	Servicios funerarios	1,0911%	1,0911%	0,0000%	0,4262%	0,6650%

Fuente: INEC

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador